

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD
DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO

Contaduría Pública

PEP

PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS
PROGRAMAS DE PREGRADO

Contaduría Pública



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

IGNACIO MANTILLA PRADA

Rector

JORGE IVÁN BULA ESCOBAR

Vicerrector General

JUAN MANUEL TEJEIRO

Vicerrector Académico

LUIS EDUARDO GALLEGO VEGA

Director Nacional de Programas de Pregrado

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOZADA

Vicerrector de Sede Bogotá

GERARDO RODRÍGUEZ NIÑO

Director Académico Sede Bogotá

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

José Guillermo García Isaza

Decano

Rafael Orlando Suárez Eugenio

Vicedecano Académico

Gloria Isabel Rodríguez Lozano

Directora de la Escuela de Administración de Empresas y
Contaduría Pública

Claudia Lucía Niño Galeano

Coordinadora del Programa Curricular de Contaduría Pública

**Comité Asesor del Programa Curricular de
Contaduría Pública:**

Edna Cristina Bonilla Seba

Docente

Nelson Díaz Muñoz

Docente

Mary Analí Vera Colina

Docente

Juan Camilo Mora García

Representante Estudiantil

Daniela Muñoz Alarcón

Representante Estudiantil

Claudia Lucía Niño Galeano

Coordinadora del Programa

Fotografías de la portada:

**Plazoleta Alberto Alava en el edificio 310 de la Facultad
de Ciencias Económicas. Se encuentran estudiantes, do-
centes y personal administrativo del Programa Curricular
de Contaduría Pública**

1. Fuente: Tomada de la galería de fotos del CID – FCE (facebook)

2. Fuente: Tomada por Oficina de Comunicaciones del CID - FCE

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 5 |
| A. IDENTIDAD DEL PROGRAMA | 7 |
| A.1 Información General | 7 |
| A.2 Acerca de la Carrera de Contaduría Pública | 7 |
| A.3 Origen y Evolución del Programa Curricular | 11 |
| A.4 Creación y Adscripción del Programa | 12 |
| A.4.1 Evolución de los Planes de estudio ofrecidos por el Programa de Contaduría Pública durante los últimos años | 12 |
| B. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA | 20 |
| B.1 Misión del Programa Curricular de Contaduría Pública | 20 |
| B.2 Visión del Programa Curricular de Contaduría Pública | 20 |
| B.3 Objetivos del Programa Curricular de Contaduría Pública | 20 |
| B.4 Perfil del ingreso de los estudiantes de Contaduría Pública | 21 |
| B.5 Perfil de Contador Público de la Universidad Nacional | 21 |
| B.6 Capacidades y Competencias del Contador Público | 22 |
| B.6.1 Por razón del cargo | 22 |
| B.6.2 Por razón de la naturaleza del asunto | 23 |
| B.7 Prospectiva del Programa | 23 |
| C. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR | 27 |
| C.1 Lineamientos básicos para la formación de estudiantes de pregrado | 27 |
| C.2 Organización de la Estructura – Plan de Estudios | 30 |
| C.2.1 Plan de Estudios | 30 |
| C.2.2 Estructura del Plan de Estudios de Contaduría Pública | 33 |
| C.2.2.1 Componente de Fundamentación | 33 |
| C.2.2.2 Componente Disciplinar - Profesional | 37 |
| C.2.2.3 Componente de Libre Elección | 52 |
| C.2.3 Doble Titulación | 52 |
| C.3 Desarrollo Curricular | 53 |
| C.3.1 Integralidad, Flexibilidad e Interdisciplinariedad del Currículo | 53 |
| C.4 Evaluación y Actualización del Currículo | 57 |
| C.5 Estrategias Pedagógicas | 58 |
| C.5.1 Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje | 58 |
| C.5.2 Asignatura | 60 |
| C.5.3 Crédito académico | 60 |
| C.5.4 Líneas de Profundización | 61 |
| C.5.5 Doble Titulación | 61 |
| C.5.6 Nivelación | 62 |
| C.5.7 Sistema de Acompañamiento Estudiantil | 62 |
| D. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO | 64 |
| D.1 Movilidad académica | 64 |
| D.1.1 Programas de Movilidad | 64 |
| D.1.2 Convenios vigentes | 65 |
| D.2 Prácticas y Pasantías | 65 |
| D.3 Articulación con la Investigación | 66 |
| D.3.1 Compromiso con la Investigación | 66 |
| D.3.2 Formación para la Investigación | 68 |
| D.3.3 Grupos de Integración Académica (Grupos de Trabajo) | 68 |
| D.4 Articulación con los Egresados | 70 |
| D.4.1 Seguimiento a Egresados | 70 |
| E. APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO | 75 |
| E.1 Organización Administrativa | 75 |
| E.1.1 Estructura académico - administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas Sede Bogotá | 75 |
| E.2 Docentes | 77 |
| E.2.1 Apoyo a la labor docente | 79 |
| E.3 Recursos Físicos | 81 |
| E.3.1 Acceso del Programa a Recursos Físicos e Informáticos | 81 |
| BIBLIOGRAFÍA | 90 |
| CONTACTO | 91 |

Contenido Tablas

| | | |
|------------------|---|----|
| Tabla 1. | Institucionalización y Evolución de la Enseñanza Relacionada con la Contaduría Pública en la Universidad Nacional | 9 |
| Tabla 2. | Fases del plan de asignaturas | 16 |
| Tabla 3. | Estructura del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública Acuerdo 124 de 2008 / Resolución 397 de 2009 | 17 |
| Tabla 4. | Estructura del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública Áreas Disciplinarias | 17 |
| Tabla 5. | Agrupación: Optativas Interdisciplinarias - Profesionales. Componente Disciplinar – Profesional Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública | 18 |
| Tabla 6. | Relación entre áreas disciplinares y líneas de profundización | 19 |
| Tabla 7. | Estructura del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública Acuerdo 124 de 2008 / Resolución 397 de 2009 | 31 |
| Tabla 8. | Comparación de la estructura del Plan de Estudios en número de créditos y flexibilidad, con universidades nacionales e internacionales | 32 |
| Tabla 9. | Agrupación: Fundamentación en Ciencias Económicas. Componente de Fundamentación | 34 |
| Tabla 10. | Agrupación: Cuantitativo. Componente de Fundamentación | 34 |
| Tabla 11. | Agrupación: Formación Básica Universitaria. Componente de Fundamentación | 35 |
| Tabla 12. | Agrupación: Teorías y Modelos Contables y Agrupación: Finanzas. Componente de Fundamentación | 36 |
| Tabla 13. | Áreas Componente Disciplinar – Profesional a 2012-II | 38 |
| Tabla 14. | Agrupación: Teorías y Modelos Contables. Componente Disciplinar – Profesional | 40 |
| Tabla 15. | Agrupación: Regulación y Contabilidad Tributaria. Componente Disciplinar – Profesional | 43 |
| Tabla 16. | Agrupación: Teorías y Modelos de Control. Componente Disciplinar – Profesional | 44 |
| Tabla 17. | Agrupación: Finanzas. Componente Disciplinar – Profesional | 45 |
| Tabla 18. | Asignaturas de Profundización. Agrupación: Finanzas. Componente Disciplinar – Profesional | 46 |
| Tabla 19. | Agrupación: Información y Control Públicos. Componente Disciplinar – Profesional | 48 |
| Tabla 20. | Agrupación: Ética y Responsabilidad Social. Componente Disciplinar – Profesional | 49 |
| Tabla 21. | Agrupación: Optativas Interdisciplinarias - Profesionales. Componente Disciplinar – Profesional | 50 |
| Tabla 22. | Trabajo de Grado. Componente Disciplinar – Profesional | 51 |
| Tabla 23. | Estructura del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública Acuerdo 124 de 2008 / Resolución 397 de 2009 | 54 |
| Tabla 24. | Comparación de la estructura del Plan de Estudios en número de créditos y flexibilidad, con universidades nacionales e internacionales | 55 |
| Tabla 25. | Articulación objetivos del Programa Curricular de Contaduría Pública con el Plan de Estudios | 56 |
| Tabla 26. | Relación entre áreas disciplinares y líneas de profundización | 61 |
| Tabla 27. | Convenios Vigentes | 65 |
| Tabla 28. | Entidades destino de las prácticas profesionales del Programa Curricular a 2012 | 66 |
| Tabla 29. | Grupos de Investigación con participación de profesores de Contaduría Pública | 67 |
| Tabla 30. | Grupos de trabajo de tipo académico de los estudiantes del Programa de Contaduría Pública | 70 |
| Tabla 31. | Profesores de Planta Contadores Públicos dedicados a la Carrera Contaduría Pública - UNC. 2013 | 78 |
| Tabla 32. | Políticas de Infraestructura física | 82 |
| Tabla 33. | Aulas Edificio 238 | 84 |
| Tabla 34. | Aulas Edificio 310 | 85 |
| Tabla 35. | Aulas Edificio 311 | 87 |
| Tabla 36. | Aulas Salas de Sistemas | 88 |

Contenido Ilustraciones

| | | |
|-------------------|---|----|
| Gráfico 1. | Malla Curricular Plan de Estudios Contaduría Pública | 32 |
| Gráfico 2. | Estructura del Programa de Contaduría Pública | 33 |
| Gráfico 3. | Estructura Orgánica de la Facultad de Ciencias Económicas | 77 |
| Gráfico 4. | Ubicación del edificio 238 en el Campus Universitario | 83 |
| Gráfico 5. | Plano del edificio 238 | 83 |
| Gráfico 6. | Ubicación del edificio 310 en el Campus Universitario | 84 |
| Gráfico 7. | Plano del edificio 310 | 85 |
| Gráfico 8. | Ubicación del Edificio 311 en el Campus Universitario | 86 |
| Gráfico 9. | Plano del Edificio 311 | 87 |

Introducción

Este Proyecto Educativo del Programa (PEP) incorpora la información más relevante sobre el Programa Curricular de Contaduría Pública, se centra principalmente en aspectos como: el origen y la evolución del Programa Curricular en el año 1965 formalmente en la Universidad Nacional de Colombia, las reformas académicas llevadas a cabo desde ese momento, hasta el año 2009. Es importante resaltar que el Programa ya contaba con un PEP, el cual fue construido durante el proceso de renovación de la acreditación en octubre de 2011.

Al mismo tiempo, se detallan las capacidades y competencias de un profesional en Contaduría Pública, así como se muestran los resultados en las pruebas nacionales de los estudiantes del Programa, con el fin de detallar las fortalezas de los mismos con respecto a las actividades que deben ejercer en el mundo laboral. Atado a lo anterior, se detalla tanto la misión como la visión del Programa, así como los objetivos de formación presentes en el mismo, y sobre los cuales, gira el desarrollo del Plan de Estudios. En complemento a la información anterior, se detallará el perfil de ingreso y egreso en el Programa Curricular.

El apartado principal de este proyecto educativo, es dedicado a mostrar las características particulares del nuevo Plan de Estudios el cual entró en vigencia con la reforma curricular con los lineamientos básicos consignados en el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario, allí se reflejan todos los principios de: excelencia académica, formación integral, contextualización, internacionalización, formación investigativa, interdisciplinariedad, flexibilidad y gestión para el mejoramiento académico. Dichos principios que hacen parte de todos los programas académicos de la Universidad Nacional, imprimen una garantía de calidad en todos los procesos académicos en el desarrollo de los planes de estudio, además, de la certeza de un mejoramiento continuo que proporcione a los estudiantes una formación integral en diferentes escenarios.

Esta reforma curricular está formalizada mediante el Acuerdo 124 de 2008 del Consejo Académico, en donde se especifican los componentes y agrupaciones del Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, para ajustarse al Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario. Por su parte, el Consejo de Facultad, mediante la Resolución 397 de 2009 especifica los créditos, agrupaciones, componentes y asignaturas del Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública.

Por otra parte, se especifican cada una de las áreas disciplinares del Programa Curricular, las cuales inciden directamente en el adecuado desarrollo de los procesos académicos en el Plan, además, se tienen en cuenta las metodologías de enseñanza y aprendizaje aplicadas en el Programa, las cuales, están sujetas a las directrices fijadas por la Universidad Nacional. Además, se destacan otras alternativas presentes en los procesos de formación, como la doble titulación, las líneas de profundización, el sistema de acompañamiento estudiantil, la nivelación, entre otros, que en algunos casos, se materializan como un complemento adecuado para los procesos de formación estudiantil.

Este Proyecto Educativo del Programa Curricular de Contaduría Pública fue aprobado por el Comité Asesor de Carrera mediante Acta n° 25 del 10 de diciembre de 2013 y posteriormente fue aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas mediante Acta n° 26 del día 11 de diciembre de 2013.

A. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

A.1 Información general

| | |
|--|---|
| Programa Curricular: | Contaduría Pública |
| Nivel de formación: | Profesional – Pregrado |
| Título que otorga: | Contador (a) Público (a) |
| Año de creación del programa: | 1965 |
| Sede: | Bogotá, D.C. |
| Jornada: | Diurna - presencial |
| Ingreso: | Semestral |
| Número de promociones: | 44 desde 1969 |
| Número de graduandos hasta el II Semestre de 2013: | 3.293 a Diciembre de 2013 |
| Créditos exigidos: | 167 |
| Duración estándar de los estudios: | 10 semestres |
| Acreditación: | Resolución 2412 del 11 de mayo de 2007 Ministerio de Educación Nacional. 4 años a partir de la fecha ejecutoria de la Resolución. Resolución 9926 del 22 de agosto de 2012 Ministerio de Educación Nacional 6 años a partir de la fecha ejecutoria de la Resolución. |

A.2 Acerca de la Carrera de Contaduría Pública

De acuerdo con la Ley 43 de 1990, la cual reglamenta la Profesión de Contador Público en Colombia, un Contador Público es: *“una persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general”*.¹

Beltrán (2002) revisa los pilares de la institucionalización de la enseñanza de la Contabilidad en la Universidad Nacional de Colombia. Este proceso inició en 1965 con la firma de un contrato entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Educación Nacional. Según este contrato la Universidad Nacional recibiría \$500.000 por la formación de cada uno de los admitidos a la Facultad Nacional de Contaduría Pública y Ciencias Económicas. Parece que el contrato es el antecedente legal para que se aprobara el Acuerdo 26 de 1965². De esta manera, la Universidad Nacional resultó preparando Contadores Públicos y absorbiendo a la Facultad Nacional. A diferencia de otros pregrados, la institucionalización de la formación contable fue impulsada principalmente por la ley. Y tal formación resultó siendo esencialmente profesional. En efecto, en 1960 surgió la reglamentación de la profesión contable en Colombia. Angulo (2002) relata los detalles de la pretensión de hacer de la

1 Ley 43 de 1990 – República de Colombia

2 Este Acuerdo creó la carrera de Contaduría Pública en el Alma Máter.

A. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

A.1 Información general

| | |
|--|---|
| Programa Curricular: | Contaduría Pública |
| Nivel de formación: | Profesional – Pregrado |
| Título que otorga: | Contador (a) Público (a) |
| Año de creación del programa: | 1965 |
| Sede: | Bogotá, D.C. |
| Jornada: | Diurna - presencial |
| Ingreso: | Semestral |
| Número de promociones: | 44 desde 1969 |
| Número de graduandos hasta el II Semestre de 2013: | 3.293 a Diciembre de 2013 |
| Créditos exigidos: | 167 |
| Duración estándar de los estudios: | 10 semestres |
| Acreditación: | Resolución 2412 del 11 de mayo de 2007 Ministerio de Educación Nacional. 4 años a partir de la fecha ejecutoria de la Resolución. Resolución 9926 del 22 de agosto de 2012 Ministerio de Educación Nacional 6 años a partir de la fecha ejecutoria de la Resolución. |

A.2 Acerca de la Carrera de Contaduría Pública

De acuerdo con la Ley 43 de 1990, la cual reglamenta la Profesión de Contador Público en Colombia, un Contador Público es: *“una persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente, está facultada para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general”*.¹

Beltrán (2002) revisa los pilares de la institucionalización de la enseñanza de la Contabilidad en la Universidad Nacional de Colombia. Este proceso inició en 1965 con la firma de un contrato entre la Universidad Nacional y el Ministerio de Educación Nacional. Según este contrato la Universidad Nacional recibiría \$500.000 por la formación de cada uno de los admitidos a la Facultad Nacional de Contaduría Pública y Ciencias Económicas. Parece que el contrato es el antecedente legal para que se aprobara el Acuerdo 26 de 1965². De esta manera, la Universidad Nacional resultó preparando Contadores Públicos y absorbiendo a la Facultad Nacional. A diferencia de otros pregrados, la institucionalización de la formación contable fue impulsada principalmente por la ley. Y tal formación resultó siendo esencialmente profesional. En efecto, en 1960 surgió la reglamentación de la profesión contable en Colombia. Angulo (2002) relata los detalles de la pretensión de hacer de la

1 Ley 43 de 1990 – República de Colombia

2 Este Acuerdo creó la carrera de Contaduría Pública en el Alma Máter.

Contaduría una profesión liberal. Entre el tránsito de la reglamentación sobre la profesionalización y la enseñanza de la Contabilidad a nivel universitario, las grandes multinacionales de Auditoría aprovecharon la transición para establecerse en el país.

En este contexto, la tensión entre estudiantes de Contaduría, contadores empíricos y empresas multinacionales de la industria de la contabilidad y la auditoría, se agudizó. El conflicto que animó una huelga de los estudiantes a nivel nacional terminó logrando el respaldo del Legislativo. Así surgió la Ley 145 de 1960.

El proceso de enseñanza en la Universidad Nacional inició en marzo de 1966 con la primera cohorte. Esta fecha marca la inauguración de una etapa de formación contable que según Sierra (2002) puede denominarse **jurídico - pragmática**. Tal formación que perduró hasta 1986 se caracterizó por ser una educación centrada en la instrucción técnica y el aprendizaje de la reglamentación jurídica (Sierra 2002, 287). La reforma curricular de 1969 animó una formación distinguiendo un ciclo básico, profesional e investigativo. El componente práctico en el pénsum correspondía al 41.4% de las asignaturas obligatorias, mientras que el 12 % equivalía al componente legal. Esta formación se reforzaba con el semestre de práctica requerido para obtener el grado.

Las reformas de 1973 y 1987 gradualmente se fueron orientando hacia la incorporación de los desarrollos disciplinares y al reconocimiento de las diferencias en los intereses de los estudiantes (investigativos/profesionales). Estas características van a ser determinantes en el segundo periodo que Sierra (2002) ha llamado periodo de la **investigación contable**. En particular, para quienes asumieron la reglamentación de 1990 el cambio significativo estuvo dado en una formación proclive hacia la Teoría Contable³. De manera que, además de la presentación de los aportes de los académicos de la Contabilidad, esta materia permitiría *“observar las relaciones de la Contabilidad con otras disciplinas, tal es el caso de la Teoría Contable con la Teoría de las Organizaciones, los problemas de valoración que acercan a la Contabilidad con la Economía Política, los análisis de impacto de la información contable sobre los nuevos usuarios los cuales plantean una interesante relación Contabilidad – Psicología”* (Sierra 2002, 299).

En efecto la integración de la enseñanza de la Contabilidad a la Facultad de Ciencias Económicas provino de un acuerdo institucional. Posiblemente, la intuición de fondo era el vínculo de la Contabilidad al mundo de los negocios. El reconocimiento de este nexo ha llevado a buscar una formación más comprehensiva del contable. El acercamiento a una formación básica⁴ y a una fundamentación en ciencias económicas se patentan en el currículo de Contaduría⁵. Además, para quienes han manifestado la vocación por la investigación, tanto el contexto de la Facultad como el Plan de Estudios les brinda

3 La reforma elevó a dos niveles la asignatura de Teoría Contable (Sierra 2002, 296).

4 Aquí es necesario reconocer que tal formación básica ha sido un gran logro en la Facultad de Ciencias Económicas en la medida en que tales bases se construyen con aportes de las tres disciplinas económicas.

5 En el Plan de Estudios actual, los estudiantes aprueban 167 créditos. El componente de fundamentación corresponde al 34% de los créditos, el componente correspondiente a la formación disciplinar – profesional comprende el 46% de los créditos y el componente de libre elección corresponde al 20% de los créditos.

la flexibilidad para que orienten sus talentos y habilidades de acuerdo con su vocación⁶. La flexibilidad también se percibe en las opciones de grado. Los estudiantes pueden escoger entre pasantía, monografía, preparatorios, emprendimiento o asignaturas de posgrado.

Aún cuando se carecen de las cifras, es verdad que son los egresados de Contaduría Pública de la Facultad quienes lideran la docencia en el resto de Facultades del país. Por supuesto, está pendiente un estudio que permita valorar qué tanto ha influido en los egresados la formación recibida en la Universidad Nacional y cuáles son las posibilidades para mejorar la enseñanza.

El Programa Pregrado de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia en el año 2007 superó el proceso de acreditación dando muestra de la alta calidad con la cual ha venido cumpliendo su labor académica, investigativa y de extensión, dicha acreditación fue otorgada al Programa por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 2412 del 11 de mayo de 2007, por un periodo de cuatro (4) años. De igual forma el Programa logró en el año 2012 la renovación de dicha acreditación mediante Resolución 9926 del 22 de agosto de 2012 del Ministerio de Educación Nacional por un periodo de seis (6) años.

En la tabla 1 se presentan los detalles acerca de la evolución de la institucionalización de los estudios de contabilidad en la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla 1. Institucionalización y Evolución de la Enseñanza Relacionada con la Contaduría Pública en la Universidad Nacional

| Norma | Descripción |
|---|--|
| Decreto 140 de 1945 | Crea la Escuela Nacional de Comercio (ENC). Los egresados de la ENC reciben el título de Licenciados Comerciales. |
| Resolución 126 de 1945 del Ministerio de Educación Nacional | Autoriza a la ENC a otorgar el título de Contador Público Juramentado. El título se otorga a quienes después de obtener la licenciatura en comercio, cursan tres años de estudios. |
| Dec. 356 de 1951 y Dec. 686 140 de 1952 | Crean la Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas como entidad adscrita al MEN. Se reglamentan los estudios de Contaduría Pública en el ámbito de la enseñanza universitaria de comercio. |
| Acuerdo 9 de 1952 de la Universidad Nacional | Convirtió el Instituto el Ciencias Económicas de la Universidad Nacional en la Facultad de Economía. |
| Ley 145 de 1960 | Reglamentó la Profesión Liberal de Contador Público en Colombia. |
| Decreto 1609 de 1962 | La Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas aprobó el Plan de Estudios del pregrado en Contaduría. El pregrado se realiza en cuatro años, más un año de nivelaciones para quienes no había hecho bachillerato comercial. |

⁶ El componente más flexible del currículo es el profesional y científico. A éste corresponde el 23 % de las asignaturas.

| Norma | Descripción |
|--|---|
| Decreto 1297 de 1964 | Reglamentó la Educación Superior en Colombia. |
| | Ratificó como profesionales universitarios a los Contadores Públicos. |
| | Mediante el Contrato 11 de 1965 facultó a la Universidad Nacional de Colombia para que formara a los estudiantes admitidos a la Facultad Nacional de Contaduría y Ciencias Económicas. El contrato suponía una remuneración para la UN por tal cuestión. Remuneración que nunca se realizó. |
| Acuerdo 26 de 1965 de la Universidad Nacional | Crea la Carrera de Contaduría Pública en la Universidad Nacional de Colombia. |
| | Establece el Plan de Estudios de la carrera de contaduría con 55 asignaturas que se debían cursar en 10 semestres. |
| | Este plan presentaba un enfoque eminentemente profesional. |
| Acuerdo 2, 3 y 4 del CS de la Universidad Nacional de 1969 | Primera Reforma: aprueban los planes de estudio de las tres carreras explicitando el ciclo básico, profesional e investigativo para cada uno de los pregrados. Es esta la primera reforma al plan curricular de Contaduría Pública. |
| Acuerdo 71 de 1966 de la Universidad Nacional | Creación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. |
| Acuerdo 186 de 1973 de la Universidad Nacional | Segunda Reforma: El plan de asignaturas constaba de 55 materias. El 18 por ciento era componente de materias electivas. Se abolió el esquema de ciclos. |
| Acuerdo 76 de 1978 de la Universidad Nacional | Crea el Departamento de Contaduría Pública en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional. |
| Acuerdo 122 de 1978 de la Universidad Nacional | Creación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. |
| Acuerdo 122 de 1985 del CSU | Creación de los Departamentos de Finanzas, Gestión Empresarial y Teoría y Política Económica. |
| Acuerdo 13 de 1986 de la Universidad Nacional | Tercera Reforma: Se establece un pènsum con 46 asignaturas. Con esta reforma se incluyen asignaturas interdisciplinarias e integracionistas hacia otras facultades. (Sierra 2002, 294). |
| Acuerdo 6 de 1990 de la Universidad Nacional | Cuarta Reforma: Se definen las siguientes áreas de formación: básica universitaria, fundamentos en ciencias económicas, definición disciplinaria-profesional, desarrollo profesional y científico y las opciones de grado. |
| Acuerdo 026 de 2001 de la Universidad Nacional | Mediante este acuerdo la Facultad de Ciencias Económicas adopta una nueva estructura académico-administrativa. En este acuerdo se indica que una de las Unidades Básicas de Gestión Administrativa será la Escuela de Administración de Empresas y Contaduría Pública. |
| Acuerdo 015 y 081 de 2003 de la Universidad Nacional | Define una nueva composición de materias para las áreas de formación establecidas. De una parte, se reducen las materias de formación básica universitaria y de desarrollo profesional y científico. De otra parte, aumenta el número de materias de definición disciplinaria profesional (11 a 14 materias). |
| Acuerdo 124 de 2008 de la Universidad Nacional | Se modifica el Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, para ajustarse al Acuerdo 033 de 2007 del CSU. Se implementa el sistema de créditos académicos y se identifican los componentes y agrupaciones obligatorias y optativas para optar por el título de Contador Público. |
| Resolución 397 de 2009 del Consejo de Facultad | Se especifican los créditos, las agrupaciones y las asignaturas del Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, para adaptarse al Acuerdo 033 de 2007 del CSU. |

| Norma | Descripción |
|--|---|
| Acuerdo 114 de 2013 de la Universidad Nacional | Por el cual se establece la Estructura Interna académico - administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá. Se indica que una de las Unidades Básicas de Gestión Administrativa será la Escuela de Administración de Empresas y Contaduría. Este acuerdo incorpora las áreas curriculares, de manera que establece el Área Curricular de Gestión de Organizaciones y Contaduría. |

Fuente: Beltrán (2002) y Sierra (2002)

A.3 Origen y evolución del Programa Curricular⁷

La formación del contable ha estado enfocada al adiestramiento de un especialista que garantice la transparencia de la información, que soporte la confianza de los mercados y que salvaguarde los intereses de los diversos agentes que convergen en las transacciones comerciales, financieras e industriales, a fin de responder a contextos económicos, jurídicos y políticos particulares. En este sentido, no existe un parámetro -en el origen de la carrera- que exprese alguna tendencia universal en la formación universitaria del Contador Público, distinto al matiz moderno de configurarse como una profesión liberal.

Las fuertes transformaciones sociales que acontecieron en las últimas tres décadas del siglo XX: el paso del capitalismo industrial a un esquema post-industrial, el desarrollo y preponderancia de los avances tecnológicos en las telecomunicaciones y la informática, la profundización de los conflictos sociales y la convulsión general en todos los ámbitos de la realidad; demandaron diversas perspectivas para la comprensión, manejo y transformación de problemas de mayor complejidad. Esto impulsó el auge a escala mundial, tanto en la óptica anglosajona como europea, de los desarrollos disciplinares de la contabilidad, que comenzaron a exponer nuevos pilares del conocimiento contable y nuevos campos para el desempeño profesional, reclamando la presencia de un contable más crítico y reflexivo, con capacidad y habilidad para interactuar en las organizaciones como constructor de información *más allá de los tradicionales parámetros financieros*. La dirección y gestión de organizaciones, los desarrollos de la contabilidad gerencial, la contabilidad para la toma de decisiones, los modernos desarrollos de las finanzas, la macrocontabilidad, la contabilidad social, entre otros frentes, han impactado a la profesión en Colombia y demandado una revisión de las metodologías de formación y capacitación que se venían implementando.

En este escenario cada vez más complejo, el Programa Curricular ha adoptado las directrices institucionales de la Universidad, para formar profesionales con pensamiento crítico, responsabilidad social y competencias investigativas. Esto ha implicado una estructura curricular que integre las perspectivas disciplinar y profesional de la contabilidad, con el ánimo de generar aplicaciones teóricas, técnicas y tecnológicas, que respondan a las necesidades del contexto colombiano y que armonicen con las dinámicas internacionales en el campo.

⁷ Esta sección está basada en el trabajo del profesor Ernesto Sierra González. "Hacia la Consolidación de la disciplina Contable en la formación del Contador Público en la Universidad Nacional de Colombia", en Búsquedas y Logros desde la academia. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Bogotá D. C. Febrero de 2002.

A.4 Creación y Adscripción del Programa

En 1965, el Doctor José Félix Patiño propuso una serie de modificaciones a la estructura de la Universidad Nacional con el objeto de reducir la cantidad de Facultades integrándolas como áreas de conocimiento, promoviendo el cambio y la flexibilización, permitiendo así a los estudiantes participar activamente en seminarios y discusiones sobre los problemas nacionales, como también mayor consulta e investigación⁸.

Así, tan solo cinco años después de su reglamentación como profesión liberal⁹, nace el primer programa académico reglamentado por el Consejo Superior Universitario para la formación de Contadores Públicos en la Universidad Nacional. De este modo, mediante el Acuerdo 26 de 1965 se prescribieron como objetivos de la carrera: a) Formar contadores a nivel medio y profesional en el campo de la contaduría, b) Fomentar el estudio de los problemas contables de las empresas tanto públicas como privadas a través de investigaciones aplicadas, cursos de extensión, conferencias y publicaciones, c) Ofrecer y programar cursos en estas disciplinas para las demás Facultades de la Universidad Nacional, y d) Prestar servicios especializados en el campo de la Contaduría a las empresas públicas y privadas.

A.4.1 Evolución de los Planes de Estudio ofrecidos por el Programa de Contaduría Pública durante los últimos años¹⁰

La mirada general a los diferentes Planes de Estudios que han tenido aplicación en la Carrera, permite afirmar que éstos han buscado la promoción de las bases metodológicas para una enseñanza dirigida hacia la investigación y a proponer soluciones a los problemas del país. Igualmente, la exigencia de la suficiencia en un idioma extranjero para optar por el título de Contador Público, además de la capacitación en el campo de la informática, hoy a cargo de la Unidad de Informática y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, fortalecen una perspectiva activa de cambio de acuerdo con las visibles transformaciones del contexto nacional e internacional.

En tanto lo observado, las transformaciones curriculares adelantadas en el Programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional, han pretendido ir construyendo una perspectiva formativa donde prime la entrega de elementos disciplinares, científicos, tecnológicos, humanistas y sociales, que le permitan al futuro profesional desempeñarse en el mercado laboral, atendiendo a las necesidades concretas del contexto nacional e internacional. A más de ello, el Programa Curricular debe preocuparse por formar ciudadanos, sujetos políticos, con elevados criterios éticos y de responsabilidad social.

Reforma de 1986

Con el Acuerdo 13 del 24 de abril de 1986, se aprueban nuevos planes de estudio para las carreras de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía,

⁸ Luis Carlos Beltrán, Documento presentado a la Tertulia de Contaduría, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia 2001.

⁹ Con la Ley 145 de 1960 se reconoce por primera vez en el país la profesión de Contador Público.

¹⁰ No se incluye la Reforma de 2009, debido a que es el Plan de Estudios vigentes que se explicará en apartados siguientes.

coincidiendo con el nacimiento del período de normalización contable¹¹ propiamente dicho.

Son tres los aspectos más relevantes de esta reforma: el primero hace referencia a la necesidad de que la formación impartida por la Facultad de Ciencias Económicas tuviese una base común con una fuerte fundamentación en teoría económica para las tres carreras, razón por la cual se cursaban nueve (9) materias comunes en esta área; el segundo, pretendía que cada carrera también tuviese una sólida base teórica en su propio campo, de ahí la incorporación de la asignatura teoría contable en el caso de Contaduría Pública; y el tercero, enfatizaba en la conveniencia de que el profesor fuese tanto un docente-investigador, como que los estudiantes se apropiaran de la importancia, las herramientas y el método de investigación científica para alcanzar un desempeño competente en el campo profesional, así como para contar con una cultura investigativa que los habilitara para continuar desarrollando estudios superiores avanzados como maestrías y doctorados.

Con la reforma, el Programa de la Universidad Nacional rompía con el paradigma que se imponía en la época de una sobrecarga de contenidos de tipo profesionalista, supuestamente indispensables para la labor del Contador.¹² El Plan de Estudios constaba de cuarenta y seis (46) asignaturas, lo cual significaba una reducción importante frente al Plan de Estudios anterior y al promedio de asignaturas de la mayoría de programas vigentes en la mayoría de las Universidades del país, el cual era de cincuenta y cinco (55) asignaturas.

La reforma de 1986 al Plan de Estudios en la Facultad de Ciencias Económicas tuvo como objetivo fundamental el hacerlos menos rígidos, racionalizar el número de materias y actualizar sus contenidos. Pensando en esto, se reducen las asignaturas a cuarenta y cuatro (44) obligatorias y dos electivas generales.

El contenido de los componentes del Plan de Estudios presenta una transformación significativa con la inclusión de asignaturas interdisciplinarias e integracionistas hacia otras Facultades, tendientes a romper con la rígida formación de tipo profesionalista que hasta el momento se había impartido para el Contador Público. La aparición de asignaturas como historia de las ideas (en dos niveles), español funcional, teoría moderna de la firma, teoría contable, taller y seminario de investigación (dos niveles), y adicionalmente la posibilidad de elegir dos electivas de contexto, propiciaron el cuestionamiento a la formación pragmática de la contabilidad a cambio de un marco contextual más amplio del que hasta ese momento se había ofrecido. Se pretendía pues que la formación fuese más responsabilidad del estudiante; igualmente se buscaba romper con la primacía de la retórica, que se había convertido en la forma de transmisión mecánica de conocimientos; e intentar dar paso a otras alternativas como la tradición escrita.

11 El período de normalización contable en Colombia se inicia con la expedición del Decreto 2160 de 1986, primera norma autónoma de la contabilidad en nuestro país. A la fecha presente aún transitamos por dicho período.

12 Cubiles, H. "Historia de la Contaduría Pública en Colombia Siglo XX". Departamento de Investigaciones. Fundación Universidad Central. 1994, Pág. 105.

También se consideraba importante acudir al estudio de cómo relacionar las diferentes expresiones inherentes a la profesión contable con aproximaciones a la cultura y a otro tipo de conocimientos como la filosofía, la economía, etc., para hacer del contador un hombre culto, o como lo sugería el Profesor Lauchlin Currie, en la década de los sesenta “entre más educado sea un hombre, mejor contador será, y necesitará gastar menos tiempo en una Escuela para Graduados”.

Reforma de 1990

Con el Acuerdo 06 de 1990, se deroga el Acuerdo 13 de 1986 y se aprueban las modificaciones tendientes a incrementar la flexibilidad en los planes de estudio de las carreras de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía. El espíritu de la reforma se centró en las transformaciones científicas, tecnológicas y organizacionales que hicieran posible la adaptación de criterios científicos y profesionales a tareas propias del ambiente académico en un mundo cambiante y de conformidad con los objetivos y orientaciones de los programas curriculares y la política académica del Alma Máter.

De este modo, la ampliación del componente electivo, el aprovechamiento de los recursos que para su formación ofrece en su conjunto la Universidad Nacional, la integración de recursos académicos y la objetivación de innovaciones propias de la enseñanza y pedagogía de las ciencias, permitieron una mayor responsabilidad en el uso del tiempo por parte del estudiante y la posibilidad de resolver problemas de investigación, a partir de su cotidianidad, lo cual fundamenta las consideraciones previas a la reforma.

El Acuerdo anterior fue complementado con el Acuerdo 14 de 1990, por el cual el Consejo Académico de la Universidad se pronuncia definiendo algunos de los lineamientos relacionados con la flexibilidad, la formación integral del estudiante, la actualización con el contexto nacional, la definición de un núcleo profesional o disciplinario, las líneas de profundización, además de condiciones generales para el buen desempeño de los estudiantes y docentes.

El Plan de Estudios, después de la modificación del Acuerdo 02 de 1992 del Consejo Académico, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con las lenguas modernas extranjeras para los pregrados, quedó configurado por tres elementos: plan de 43 asignaturas, el requisito de lenguas modernas extranjeras y la opción de grado con las siguientes alternativas: monografía, preparatorios o cursos de postgrado.

A partir de 1990 se han realizado cambios al plan curricular que pueden sintetizarse así:

- Reglamentación de los exámenes preparatorios como alternativa de grado para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas mediante la resolución 145 del 31 de octubre de 1990.

- Lenguas modernas extranjeras. Se ofrecían dos niveles (materias), pero con el Acuerdo 2 de 1992 del Consejo Académico se eliminan como asignaturas y se fijan como requisito, acreditable en el quinto semestre, la lectura y comprensión de texto. El Acuerdo 023 de 2001 establece los requerimientos de las competencias en lengua extranjera que están vigentes a la fecha.
- Se incluyen como obligatorias las materias de Derecho Laboral y Derecho Comercial en sustitución de Idiomas.
- Se incluye Fundamentos de Administración en la segunda fase en lugar de la asignatura Teoría de la Organización.
- Con la Resolución 016 del 24 de enero de 1996, el Consejo Directivo de la Facultad determinó el número de materias que conforman la carga académica completa.
- En la Resolución 050 del 21 de febrero de 1996 se reglamentan los seminarios de profundización para los programas de pregrado de la facultad, estableciendo parámetros que responsabilicen al estudiante en la selección, proyección y continuidad de esos seminarios que escoge libremente.
- Revisión de contenidos y nombres de las asignaturas del área de contabilidad financiera.
- Las asignaturas Finanzas I y II se incorporan como obligatorias en la fase III.
- Derecho Laboral se deja como electiva y se mantiene como obligatoria Derecho Comercial dentro de la fase III.

Modificación del número de asignaturas por fases, así:

- Fase I Formación básica universitaria, pasó de 13 a 11 asignaturas.
- Fase III Definición disciplinaria profesional, pasó de 11 a 14 asignaturas.
- Fase IV Desarrollo profesional y científico, pasó de 10 a 9 asignaturas.
- Incorporación de la opción de grado Pasantías en el período agosto de 1992 a septiembre de 1997.
- Inclusión de seminarios a iniciativa de la dirección de la Carrera, del Departamento y de los profesores.
- Modificación de la intensidad horaria semanal de las asignaturas de las fases I y II pasando a ser de 4 horas.

- Revisión de prerrequisito para las asignaturas Teoría Moderna de la Firma y Finanzas I.
- Definición de la modalidad de las asignaturas en teórica, teórico-práctica y práctica.

Reforma de 2003

La estructura del Plan de Estudios para el Programa de Contaduría Pública¹³ en ese periodo, identifica tres componentes: Plan de asignaturas, Requisito de lenguas modernas extranjeras, y Opción de grado¹⁴

A.4.2 Plan de Asignaturas

Comprende un total de 43 materias distribuidas en las siguientes 4 fases.

Tabla 2. Fases del plan de asignaturas

| Fases | Asignaturas | % |
|---|-------------|------------|
| I. Formación básica universitaria | 11 | 25,0 |
| II. Fundamentación en Ciencias Económicas | 9 | 21,5 |
| III. Definición disciplinaria profesional | 14 | 32,0 |
| IV. Desarrollo profesional y científico | 9 | 21,5 |
| Total | 43 | 100 |

Fuente: Acuerdo 015 de 2003 de Consejo de Sede. Modificado por Acuerdo 081 de 2003 de Consejo de Sede. Acuerdo 01 de 2005.

Reforma de 2007

El nuevo Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública fue ajustado de acuerdo los lineamientos básicos consignados en el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario para la formación de estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, allí se reflejan todos los principios de: excelencia académica, formación integral, contextualización, internacionalización, formación investigativa, interdisciplinariedad, flexibilidad y gestión para el mejoramiento académico.

En el marco de esta reforma académica de la Universidad (Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario) el Programa planteó su reforma del Plan de Estudios, en la cual se adopta el sistema de créditos, se incluyen actividades presenciales, actividades con orientación docente realizadas fuera de las aulas, actividades autónomas realizadas por cada estudiante y todas aquellas que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje por medio de tres componentes: Fundamentación, Disciplinar y Libre elección, todo ello en un currículo moderno que atiende a las necesidades nacionales e incluso internacionales de la profesión y la disciplina contable.

¹³ El Acuerdo 81 del 5 de noviembre del 2.003 del Consejo de Sede, aprobó finalmente modificaciones curriculares al Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública.

¹⁴ El Acuerdo 01 de 2005 del Consejo Superior Universitario, modificó las exigencias de la opción de grado. A partir de esta determinación, el trabajo de grado (en sus diversas opciones: monografía, pasantía, cursos de posgrado y examen preparatorio) tiene el estatus de una materia.

Mediante el Acuerdo 124 de 2008 del Consejo Académico, se especifican los componentes y agrupaciones del Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia, para ajustarse al Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario. Por su parte, el Consejo de Facultad, mediante la Resolución 397 de 2009 especifica los créditos, agrupaciones, componentes y asignaturas del Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública. De este modo el Plan de Estudios para el Programa queda de la siguiente manera:

Tabla 3. Estructura del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública Acuerdo 124 de 2008 / Resolución 397 de 2009

| Componente | Créditos Obligatorios | Créditos Optativos | Créditos Totales |
|---|-----------------------|--------------------|------------------|
| Fundamentación | 46 | 11 | 57 |
| Disciplinar / Profesional | 56 | 21 | 77 |
| Libre Elección | 33 | | 33 |
| Créditos del Plan de Estudios | | | 167 |
| Créditos adicionales para el segundo idioma | | | 12 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Acuerdo 124 de 2008 y Resolución 397 de 2009

Producto de esta estructuración del Plan de Estudios adicionalmente fue necesario agrupar las asignaturas del componente Disciplinar o Profesional en áreas disciplinares. Las agrupaciones o áreas disciplinares de este componente quedaron de la siguiente forma:

Tabla 4. Estructura del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública

| Áreas disciplinares |
|--------------------------------------|
| Teorías y modelos contables |
| Regulación y contabilidad tributaria |
| Teorías y modelos de control |
| Finanzas |
| Información y control públicos |
| Ética y responsabilidad social |

Fuente: Elaboración propia

De igual forma en concordancia con el artículo 20 del Acuerdo 033 de 2007 que señala que *“Los programas curriculares de pregrado y posgrado estimularán la doble titulación aprovechando la flexibilidad y las múltiples posibilidades de formación. De esta manera, un estudiante podrá obtener dos títulos de la Universidad Nacional, o uno de la Universidad Nacional de Colombia y otro de una universidad nacional o internacional con la que se tenga convenio”*, el Programa Curricular de Contaduría Pública estableció un agrupación específica dentro del componente disciplinar que contribuya a este propósito:

Tabla 5. Agrupación: Optativas Interdisciplinarias – Profesionales. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|--|----------|-------------|--|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Gestión de las Operaciones y la Producción I | 4 | No | Fundamentos de Contabilidad de Gestión | Prerrequisito |
| Mercados I | 4 | No | | |
| Administración de Personal I | 4 | No | Derecho Laboral | Prerrequisito |
| Estrategia | 4 | No | | |
| Teoría de la Organización | 4 | No | Fundamentos de Administración | Prerrequisito |
| Teoría de la Decisión | 4 | No | | |
| Internacionalización de la Empresa | 4 | No | | |
| Historia Económica General | 4 | No | | |
| Historia del Pensamiento Económico | 4 | No | | |
| Economía Política I | 4 | No | | |
| Política Macroeconómica | 4 | No | Macroeconomía II | Prerrequisito |
| Comercio Internacional | 4 | No | Macroeconomía II | Prerrequisito |
| Microeconomía II | 4 | No | Microeconomía I | Prerrequisito |
| Macroeconomía II | 4 | No | Macroeconomía I | Prerrequisito |
| Diseño, Gestión y evaluación de Proyectos | 4 | No | | |
| Gestión de Operaciones Internacionales | 3 | No | | |

Créditos exigidos en la agrupación Optativas Interdisciplinarias - Profesionales: **Nueve (9)**

Fuente: Elaboración propia

Atendiendo al artículo 18 del Acuerdo 033 de 2007 del CSU, el cual establece que una línea de profundización es: *“un conjunto de asignaturas articuladas por un propósito de formación, mediante los cuales el estudiante adquiere y/o aplica ciertos conocimientos específicos de un dominio disciplinar o profesional determinado”*. El Programa Curricular de Contaduría Pública estableció líneas de profundización que permitirán al estudiante el acercamiento a actividades de investigación y extensión, además del ejercicio de las mismas. Estas líneas de profundización están diseñadas para que los estudiantes complementen su formación disciplinar-profesional.

A continuación se detalla un esquema preliminar de la relación entre áreas disciplinares y líneas de profundización en el Programa Curricular.

Tabla 6. Relación entre áreas disciplinares y líneas de profundización

| Áreas disciplinares | Esquema preliminar de líneas de profundización |
|--------------------------------------|---|
| Teorías y modelos contables | <ul style="list-style-type: none"> – Contabilidad e información financiera – Contabilidad de gestión – Teoría contable |
| Regulación y contabilidad tributaria | <ul style="list-style-type: none"> – Regulación y contabilidad tributaria |
| Teorías y modelos de control | <ul style="list-style-type: none"> – Teorías y modelos de control |
| Finanzas | <ul style="list-style-type: none"> – Teoría de la valoración y medición del riesgo. – Finanzas corporativas. – Mercados de financieros y de capitales. |
| Información y control públicos | <ul style="list-style-type: none"> – Información y control públicos |
| Ética y responsabilidad social | <ul style="list-style-type: none"> – Ética y responsabilidad social |

Fuente: Elaboración propia

B. PERTINENCIA Y PROPÓSITO DEL PROGRAMA

B.1 Misión del Programa Curricular de Contaduría Pública

En desarrollo del Proyecto Educativo de la Universidad Nacional de Colombia, fue creado el Programa Curricular de Contaduría Pública, mediante el Acuerdo 26 del 9 de febrero de 1965. En la actualidad, y atendiendo a las especificidades de la disciplina y la profesión contables, a las necesidades socioeconómicas del contexto y a los retos del entorno global, el Programa Curricular tiene como misión:

“Formar integralmente Contadores Públicos con valores éticos y humanistas, reflexión crítica y responsabilidad social. El Programa tiene la responsabilidad de diseñar un currículo dinámico que permita generar competencias investigativas en temas contables con un enfoque glocal (global y local) e interdisciplinario en ciencias económicas con el fin de contribuir con la elaboración del proyecto de nación a través del aporte y tratamiento de las problemáticas contables del país”

B.2 Visión del Programa Curricular de Contaduría Pública

Así mismo, en virtud de la permanente discusión y re-configuración de acciones de la Universidad, en el marco de la Planeación Institucional para el año 2017, el Programa se ha planteado como visión:

“En el año 2017 el programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia constituirá un referente de excelencia y calidad en la formación de contables en el país y será reconocido a nivel latinoamericano por el perfil y logros de sus egresados, la calidad de sus propuestas pedagógicas, sus desarrollos investigativos y los aportes a la sociedad mediante sus programas de extensión. Consolidará un cuerpo de docentes de alta calidad, desarrollará vínculos y líneas de profundización e investigación con la Maestría del área contable y continuará planteado propuestas significativas a los problemas del país asociados con la contabilidad, las finanzas, los sistemas de información y el control en las organizaciones públicas y privadas”

B.3 Objetivos del Programa Curricular de Contaduría Pública

El objeto de estudio del Programa Curricular es la formación de profesionales en la medición, representación, evaluación, control y análisis de la riqueza generada en los procesos productivos y asignados en los ciclos distributivos a partir de las relaciones socioeconómicas entre los agentes privados y públicos, para garantizar la confianza en los procesos de información que soportan los mercados.

Son objetivos del Programa Curricular:

- Formar profesionales en Contaduría Pública comprometidos con principios éticos, responsabilidad social y excelencia profesional, capaces de liderar procesos que contribuyan al desarrollo de la profesión.
- Contribuir a la elaboración del proyecto nación a través de la participación en el debate de problemáticas contables con actividades de docencia, investigación y/o extensión.
- Proporcionar esquemas de análisis e interpretación de temas contables en escenarios locales (global, regional y local).
- Acercar a los estudiantes a los programas y tradiciones investigativas y sus aplicaciones en el área contable con el fin de crear en ellos competencias investigativas.
- Proporcionar una visión interdisciplinaria en ciencias económicas en la formación del Contador Público.

Estos objetivos fueron construidos en el marco de la misión y visión del Programa, por lo cual guardan concordancia con sus planteamientos y se materializan en el Plan de Estudios al ofrecer a los estudiantes un pensum integral que incluye no solo las temáticas propias de la disciplina sino que abarca visiones y temáticas de otras disciplinas, permitiendo a los estudiantes tener una visión glocal (global y local) de la realidad económica y social de país, de manera que puedan aplicar sus conocimientos con reflexión crítica, responsabilidad social y compromiso. De igual forma la Facultad de Ciencias Económicas ha venido promoviendo la integración entre los tres programas que la conforman con el propósito de brindar una formación interdisciplinaria.

B.4 Perfil de ingreso de los estudiantes de Contaduría Pública

El Programa Curricular de Contaduría Pública de la Universidad Nacional, sede Bogotá, está dirigido a bachilleres con interés en el desarrollo de las ciencias sociales a través del ejercicio de la Contaduría Pública en diferentes escenarios, tanto global, regional y local. Dichos aspirantes deben estar interesados en la solución de problemas significativos del país asociados con la contabilidad, las finanzas, los sistemas de información y el control de organizaciones en sectores público y privado.

B.5 Perfil del Contador Público de la Universidad Nacional

El Contador Público egresado de la Universidad Nacional de Colombia debe ser un profesional integral:

- Con formación ética, crítica y responsabilidad social.

- Capaz de identificar y analizar problemas complejos y avanzar en la formulación de soluciones con un enfoque interdisciplinario en ciencias económicas.
- Con una formación integral que genera en él, una motivación y capacidad para el aprendizaje continuo, lo cual le permite desenvolverse con éxito ante nuevas situaciones organizacionales del entorno nacional e internacional.
- Capaz de desempeñarse profesionalmente con liderazgo, trabajo en equipo y proactividad en diferentes organizaciones públicas y privadas globales, regionales y locales en las áreas contables, financiera, fiscal y tributaria, control y aseguramiento, social y ambiental, sistemas de información, docencia e investigación.
- Analítico, creativo y estratégico competente para diseñar, administrar y evaluar información financiera y no financiera de las organizaciones para la gestión y el control.

B.6 Capacidades y Competencias del Contador Público

Según el artículo 13 de la Ley 43 de 1990, la cual reglamenta el ejercicio del Contador Público en Colombia, las siguientes son las actividades en las cuales se requiere la calidad de Contador, por lo tanto, las capacidades y competencias de los profesionales deben girar en torno al desarrollo de las habilidades que faciliten la realización de las siguientes labores:

B.6.1 Por razón del cargo

- Para desempeñar las funciones de revisor fiscal, auditor externo, auditor interno en toda clase de sociedades, para las cuales la ley o el contrato social así lo determinan.
- En todos los nombramientos que se hagan a partir de la vigencia de la presente ley para desempeñar el cargo de jefe de contabilidad, o su equivalente, auditor interno, en entidades privadas y el de visitadores en asuntos técnico-contables de la Superintendencia Bancaria, de Sociedades, Dancoop, Subsidio Familiar, lo mismo que la Comisión Nacional de Valores y la Dirección General de Impuestos Nacionales o de las entidades que la sustituyan.
- Para actuar como perito en controversias de carácter técnico-contable especialmente en diligencia sobre exhibición de libros, juicios de rendición de cuentas, avalúo de intangibles patrimoniales, y costo de empresas en marcha.
- Para desempeñar el cargo de Decano en facultades de Contaduría Pública.
- Para dar asesoramiento técnico-contable ante las autoridades, por vía gubernativa, en todos los asuntos relacionados con aspectos tributarios, sin perjuicio de los derechos que la ley otorga a los abogados.

B.6.2 Por razón de la naturaleza del asunto

- Para certificar y dictaminar sobre los Balances Generales y otros Estados Financieros y atestar documentos de carácter técnico-contable destinados a ofrecer información sobre los actos de transformación y fusión de las sociedades, en los concordatos preventivos, potestativos y obligatorios y en las quiebras.
- Para certificar y dictaminar sobre Balances Generales y otros Estados Financieros de personas jurídicas o entidades de creación legal, cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior y/o cuyos activos brutos en 31 de diciembre sean o excedan de 5.000 salarios mínimos. Así mismo para dictaminar sobre Balances Generales y otros Estados Financieros de personas naturales, jurídicas, de hecho o de creación legal. Solicitantes de financiamiento superior al equivalente a 3.000 salarios mínimos ante entidades crediticias de cualquier naturaleza y durante la vigencia de la obligación.
- Para certificar y dictaminar sobre Estados Financieros de las empresas que realicen ofertas públicas de valores, las que tengan valores inscritos y/o las que soliciten inscripción de sus acciones en bolsa.
- Para certificar y dictaminar sobre Estado Financieros e información adicional de carácter contable, incluida en los estudios de proyectos de inversión, superiores al equivalente de 10.000. salarios mínimos.
- Para certificar y dictaminar sobre balances generales y otros estados financieros y atestar documentos contables que deban presentar los proponentes a intervenir en licitaciones públicas, abiertas por instituciones o entidades de creación legal, cuando el monto de la licitación sea superior al equivalente a dos mil salarios mínimos.
- Para todos los demás casos que señale la ley.

B.7 Prospectiva del Programa

Teniendo en cuenta que la carrera de Contaduría Pública está en continua evolución y es permeable a cambios en su entorno es necesario contar con un Programa Curricular abierto que brinde formación a la vanguardia de manera que responda a las necesidades del mercado y a los retos que este le plantea. Es por esto que el Programa busca efectuar mejoras a sus procesos y Planes de Estudios con el fin de fortalecer su proyección académica, investigativa y formativa para atender las tendencias y necesidades de la profesión tanto a nivel nacional como internacional. Producto de la autoevaluación del Programa con miras a la renovación de la acreditación en 2012 se determinó que el Programa debía trabajar en los siguientes frentes en busca del mejoramiento del Programa en el largo plazo:

- La profundización en la socialización de la misión y visión Universitaria, del Proyecto Educativo del Programa y de los logros, avances y actividades que el Programa adelanta.
- El fortalecimiento de la investigación formal y del grupo de investigación.
- El fortalecimiento de la extensión, particularmente en la extensión solidaria.
- El mejoramiento de los medios de información y comunicación con los estudiantes, los egresados y el medio externo.
- Conseguir la oferta del programa de posgrado en el área de contabilidad y finanzas.
- La gestión frente a las instancias centrales para conseguir una mejor asignación de los recursos financieros para la Escuela y el Programa.

De igual forma como resultado del informe de la renovación de acreditación de alta calidad del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional otorgada el 22 de agosto de 2012 de acuerdo a los lineamientos estipulados por el Ministerio de Educación Nacional, los pares académicos establecieron las siguientes fortalezas para el Programa en las cuales deben seguirse trabajando para continuar con el mejoramiento del mismo en el largo plazo y en busca de alcanzar la excelencia académica:

- Trayectoria académica del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, que recoge la experiencia de 47 años formando ciudadanos idóneos en la profesión contable, que buscan impactar positivamente la sociedad colombiana.
- Incremento en la formación de los docentes en maestría y doctorado.
- Apoyo a las actividades de investigación
- Atención a la retención de estudiantes
- Actualización bibliográfica y de software
- Mejoramiento de la planta física
- Existencia de grupos de investigación relacionados con el Programa que muestran producción académica.
- Estructura curricular del Programa que ofrece la formación en Contaduría con buena fundamentación teórica y orientación a la formación integral y la interdisciplinariedad, con flexibilidad en el componente de Libre elección.

- Excelentes resultados en las pruebas SABER PRO, ocupando primeros puestos en el contexto nacional.
- Pertinencia del Programa, reflejada en el alto número de estudiantes que lo demanda y la excelente valoración de los empleados sobre la calidad de los egresados y el papel que cumple en las organizaciones.
- Existencia de políticas institucionales y estrategias orientadas a garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados y llevar a cabo las acciones que se han propuesto en los planes de mejoramiento del Programa.

Sin embargo, también se identificaron algunos puntos a mejorar, que necesitan un plan de acción que permita en el largo plazo transformar estas debilidades en fortalezas para el Programa:

- Diseñar estrategias para mantener una buena difusión de la misión y de los principales componentes del proyecto institucional, del PEP, de los reglamentos y de los servicios institucionales.
- Fortalecer las estrategias para cimentar la cultura de la autoevaluación en los estamentos universitarios.
- Continuar fortaleciendo las estrategias que apunta a reducir la deserción estudiantil.
- Fortalecer relaciones con organizaciones académicas y profesionales a nivel nacional e internacional.
- Mejorar las dinámicas de movilidad de estudiantes y profesores.
- Diseñar e implementar estrategias que estimulen una mayor participación de los profesores en las actividades de investigación del Programa, con el objeto de articular la investigación, la docencia, la extensión y la proyección social y aumentar la cantidad y calidad de la producción académica.
- Unificar las líneas de investigación alrededor de las áreas de la disciplina contable y propiciar la vinculación de estudiantes y actividades y semilleros de investigación.

Es importante llevar a cabo acciones para la consolidación de las fortalezas y el mejoramiento de las debilidades con el propósito de que el Programa mantenga su interdisciplinariedad y construya en conjunto con docentes y estudiantes conocimiento que atienda las problemáticas y situaciones organizacionales del entorno nacional e internacional. Acorde con las funciones básicas de la Universidad: docencia, investigación y extensión, la prospectiva del Programa de Contaduría Pública busca llegar al liderazgo en investigación en temas propios de la disciplina, la generación de soluciones con reflexión crítica y

responsabilidad social y brindar a sus estudiantes las herramientas que les permitan responder a las demandas locales e internacionales, así como involucrarse y afrontar los retos que se le plantean a la profesión en estos momentos debido a los cambios recientes en el direccionamiento de la regulación contable que está viviendo el país.

C. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA CURRICULAR

C.1 Lineamientos Básicos para la Formación de Estudiantes de Pregrado

Los lineamientos básicos para la formación de estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia se establecen en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU. El objetivo principal es consecuencia del carácter público de la Universidad y está encaminado a:

“Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos. Contribuir a la unidad nacional, en su condición de centro de la vida intelectual y cultural abierto a todas las corrientes de pensamiento, mediante la libertad de cátedra, y a todos los sectores sociales, étnicos, regionales y locales. Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuir a su conservación.

Estudiar y analizar los problemas nacionales y proponer, con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes. Hacer partícipe de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la nación colombiana.

Prestar apoyo y asesoría al Estado en los órdenes científico y tecnológico, cultural y artístico, con su autonomía académica e investigativa.” (Artículo 1, Acuerdo 033 de 2007 del CSU)

Todos los programas curriculares de la Universidad están reglamentados por el Acuerdo 033 del 2007 del Consejo Superior Universitario, en el cual se definen los lineamientos básicos, así como los principios orientadores, el alcance de los diferentes niveles de formación, el sistema de créditos y la estructura general de los planes de estudio; dichos lineamientos son pertinentes para el proceso de formación de los estudiantes a través de los programas curriculares.

Los principios que la Universidad ha establecido para los procesos curriculares, y que el Programa ha integrado a todos los componentes de formación y a las áreas disciplinares que integran la formación disciplinar del Programa, son:

“Excelencia Académica. *De acuerdo con los fines enunciados en el Decreto 1210 de 1993, la Universidad fomentará la excelencia académica, factor esencial para el desarrollo de sus miembros y del país, mediante la promoción de una cultura académica que estimule el conocimiento científico, la incorporación de nuevas corrientes de pensamiento y tecnologías, la consolidación de las disciplinas y profesiones, y la comunicación interdisciplinaria. Introducirá nuevas prácticas que estimulen el desarrollo de la capacidad de enseñanza y aprendizaje, de crítica e innovación, de trabajo en equipo, de actitudes solidarias, de responsabilidad individual y colectiva, para el bienestar de la comunidad.*

Formación Integral. *La Universidad Nacional de Colombia, como universidad pública, ha adquirido el compromiso de formar personas capaces de formular propuestas y liderar procesos académicos que contribuyan a la construcción de una nación democrática e incluyente en la que el conocimiento sea pilar fundamental de la convivencia y la equidad social. La formación universitaria promoverá el respeto a los derechos individuales y colectivos, a las diferencias de creencia, de pensamiento, de género y cultura.*

La Universidad formará una comunidad académica con dominio de pensamiento sistémico que se expresa en lenguajes universales con una alta capacidad conceptual y experimental. Desarrollará en ella la sensibilidad estética y creativa, la responsabilidad ética, humanística, ambiental y social, y la capacidad de plantear, analizar y resolver problemas complejos, generando autonomía, análisis crítico, capacidad propositiva y creatividad. Los egresados de la Universidad Nacional de Colombia estarán preparados para trabajar en equipos disciplinarios e interdisciplinarios integrados en una vasta red de comunicación local e internacional, emplear de manera transversal las herramientas y conocimientos adquiridos en un área del saber, adecuándolos y aplicándolos legítimamente en otras áreas.

Contextualización. *Este principio busca integrar los procesos de formación con los entornos cultural, social, ambiental, económico, político, histórico, técnico y científico. En todos los niveles de formación, la Universidad buscará contextualizar, mediante la articulación de los procesos de formación, investigación y extensión, la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento.*

Internacionalización. *Este principio promueve la incorporación y reconocimiento de los docentes, los estudiantes, la institución y sus programas académicos con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales que se producen en el ámbito nacional e internacional, al tiempo que valora los saberes locales como factores de nuestra diversidad cultural que deben aportar a la construcción del saber universal.*

Formación Investigativa. *La investigación es fundamento de la producción del conocimiento, desarrolla procesos de aprendizaje y fortalece la interacción de la Universidad con la sociedad y el entorno. La investigación debe contribuir a la formación del talento humano, la creación artística y el desarrollo tecnológico para la solución de los problemas locales, regionales e internacionales, solo de esta manera es posible disminuir la brecha en materia de producción científica, creación en las artes y formación posgraduada en nuestro país. La formación de investigadores es un proceso permanente y continuo que se inicia en el pregrado y se sigue en los diferentes niveles de posgrado.*

Interdisciplinariedad. *La sociedad demanda hoy en día que la Universidad desarrolle sus funciones misionales articulando diferentes perspectivas disciplinarias a partir de la comunicación de ideas, conceptos, metodologías, procedimientos experimen-*

tales, exploraciones de campo e inserción en los procesos sociales. La interdisciplinariedad es, al mismo tiempo, una vía de integración de la comunidad universitaria, dado que promueve el trabajo en equipo y las relaciones entre sus diversas dependencias y de éstas con otras instituciones.

Flexibilidad. *La Universidad adopta el principio de flexibilidad para responder a la permanente condición de transformación académica según las necesidades, condiciones, dinámicas y exigencias del entorno y los valores que se cultivan en su interior. La flexibilidad, que abarca los aspectos académicos, pedagógicos y administrativos debe ser una condición de los procesos universitarios. Gracias a ella, la Universidad tiene la capacidad de acoger la diversidad cultural, social, étnica, económica, de creencias e intereses intelectuales de los miembros que integran la comunidad universitaria para satisfacer un principio de equidad.*

Gestión para el Mejoramiento Académico. *La Universidad fortalecerá una cultura institucional que facilite el mejoramiento de las actividades y los procesos académicos para la toma de decisiones que contribuyan a alcanzar la excelencia académica. Dicho mejoramiento deberá realizarse de manera sistemática, permanente, participativa, integral y multidireccional entre los distintos integrantes de la comunidad académica.”¹⁵*

Estos elementos constituyen la base filosófica del Proyecto Educativo del Programa y la principal estrategia para asegurar su coherencia con el Proyecto Institucional. Cada una de las áreas disciplinares del Programa ha consolidado su concepción epistemológica, ontológica y metodológica desde estos principios, articulando un enfoque problemático para cada una de las áreas.

El sustento institucional que legitima todos los procesos ligados a la aprobación y reforma de los planes de estudio e instancias que intervienen en ellos se encuentra en el Estatuto General (Artículos 24, 41, 42, 43). Partiendo del hecho, antes mencionado, de que la autoevaluación es un camino reconocido institucionalmente para la búsqueda de la óptima calidad de los programas curriculares, el Programa Curricular de Contaduría Pública ha estado presto a reformar su Plan de Estudios de modo que se garantice su liderazgo académico e investigativo a nivel nacional. Para esto, se ha contado con procesos participativos en los que se revisa a profundidad el currículo y se tienen en cuenta las apreciaciones de los docentes, egresados, estudiantes y, en los últimos años, el resultado del proceso de autoevaluación y acreditación del Programa Curricular. Para estos procesos, la observancia y evaluación de las tendencias internacionales y las necesidades nacionales ha sido determinante.

El Comité Asesor del Programa Curricular de Contaduría Pública es la instancia encargada de llevar a cabo la continua evaluación del Plan de Estudios; entre otros, analiza la oferta de cupos para nuevos estudiantes a la carrera, evalúa la programación de asignaturas

15 De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

para cada semestre, atiende, evalúa y recomienda respuesta a los asuntos estudiantiles, reflexiona acerca de la evaluación de asignaturas y docentes, adelanta los ajustes que sean necesarios para mantener la coherencia del Plan de Estudios con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 033 de 2007 y el marco institucional de la Universidad, analiza la situación de docentes y estudiantes al interior del Programa Curricular y las necesidades docentes de cada área, así como los perfiles académicos que se requieran para asegurar la calidad y desarrollo del Programa Curricular.

Como parte de la última reforma académica de la Universidad (Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario) el Programa planteó su reforma del Plan de Estudios, en la cual se adopta el sistema de créditos, se incluyen actividades presenciales, actividades con orientación docente realizadas fuera de las aulas, actividades autónomas realizadas por cada estudiante y todas aquellas que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje por medio de tres componentes: Fundamentación, Disciplinar y Libre elección, todo ello en un currículo moderno que atiende a las necesidades nacionales e incluso internacionales de la profesión y la disciplina contable.

C.2 Organización de la estructura – Plan de Estudios

C.2.1 *Plan de Estudios*

El Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia tiene un total de ciento sesenta y siete (167) créditos exigidos.

Los créditos exigidos se encuentran distribuidos en los siguientes componentes:

- **Componente de fundamentación:** cincuenta y siete (57) créditos exigidos, de los cuales el estudiante deberá aprobar cuarenta y seis (46) créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y once (11) créditos correspondientes a asignaturas optativas.
- **Componente de Formación Disciplinar o Profesional:** setenta y siete (77) créditos exigidos, de los cuales el estudiante deberá aprobar cincuenta y seis (56) créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y veintiún (21) créditos correspondientes a asignaturas optativas.
- **Componente de Libre Elección:** Treinta y tres (33) créditos exigidos, que corresponden al 20% del total de créditos del Plan de Estudios.

**Tabla 7. Estructura del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública
Acuerdo 124 de 2008 / Resolución 397 de 2009**

| Componente | Créditos Obligatorios | Créditos Optativos | Créditos Totales |
|---|-----------------------|--------------------|------------------|
| Fundamentación | 46 | 11 | 57 |
| Disciplinar / Profesional | 56 | 21 | 77 |
| Libre Elección | 33 | | 33 |
| Créditos del Plan de Estudios | | | 167 |
| Créditos adicionales para el segundo idioma | | | 12 |

Fuente: Elaboración propia.

El crédito académico es definido como la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura. Un crédito equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, incluyendo las actividades presenciales que se desarrollan en las aulas con el profesor, las actividades con orientación docente realizadas fuera de las aulas y las actividades autónomas llevadas a cabo por el estudiante, además de prácticas, la preparación de exámenes, los trabajos con compañeros y todas aquellas que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje (Acuerdo 033 de 2007).

En términos de integralidad, flexibilidad y movilidad, el Programa tuvo en cuenta la evaluación y comparación de los planes de estudio de otras universidades referentes a nivel internacional y de los más representativos programas del país. A nivel internacional, las universidades referentes fueron la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que la estructura de valoración del trabajo académico por créditos no tiene una ponderación igual a la Colombiana; así mismo, se realizaron análisis y comparaciones con la carrera de contabilidad de la Universidad de Sao Paulo y con la carrera de Contador Público de la Universidad de Buenos Aires. A nivel nacional los programas referentes de comparación fueron la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia y la Pontificia Universidad Javeriana.

Fruto de esta comparación, se estableció que la estructura diseñada para el Plan de Estudios de la Universidad Nacional de Colombia otorga una amplia flexibilidad, por la cantidad de créditos optativos y de libre elección que el estudiante puede cursar (66 créditos en total) que representan el 40% del Plan de Estudios. Esta flexibilidad no tiene referente a nivel nacional. Así mismo, la integralidad formativa en términos de la duración de la formación, se puede evaluar a partir del monto total y de la estructura de distribución de los créditos. En el caso de la Universidad Nacional el monto total de créditos del plan se encuentra por encima del promedio de la duración de los programas en Colombia, pero se encuentra dentro del promedio de créditos de sus programas pares a nivel internacional. El cuadro presentado a continuación sintetiza la comparación realizada.

Tabla 8. Comparación de la estructura del Plan de Estudios en número de créditos y flexibilidad, con universidades nacionales e internacionales

| Universidad comparada | U del Valle | PU Javeriana | U de Antioquia | U de Buenos Aires | U de Sao Paulo | U Nacional | UNAM* |
|------------------------------|-------------|--------------|----------------|-------------------|----------------|------------|-------|
| Créditos del Plan de Estudio | 150 | 160 | 162 | 156 | 180 | 167 | 408* |
| Obligatorias y Optativas | 128 | 144 | 150 | 144 | 156 | 134 | 352 |
| Electivas | 22 | 16 | 12 | 12 | 24 | 33 | 56 |

Los datos comparados corresponden a las estructuras curriculares en 2009-I.

* Los créditos académicos en la UNAM tienen una ponderación diferente a la establecida en Colombia y en otros países de Latinoamérica.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en páginas web de los programas y facultades.

A continuación se muestra la estructura por semestres sugerida por el Programa Curricular para desarrollar el Plan de Estudios de Contaduría Pública (Malla Curricular).



PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| SEDE | BOGOTÁ |
| PROGRAMA CURRICULAR | CONTADURÍA PÚBLICA |

| I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X |
|---|---|---|--|---|---|--|---------------|---------------------|---------------------------|
| FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA 4 4 8 | CONTABILIDAD DE OPERACIONES 3 4 6 | CONTABILIDAD DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN 3 4 6 | CONTABILIDAD PROCESO CONTABLE 3 4 6 | OPTATIVA 3 4 6 | REGULACIÓN Y CONTABILIDAD TRIBUTARIA I 4 4 8 | REGULACIÓN Y CONTABILIDAD TRIBUTARIA II 4 4 8 | OPTATIVA 3 | LIBRE ELECCIÓN 3 | OPCIÓN DE GRADO 6 6 12 |
| FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA 3 4 6 | MICROECONOMÍA I 4 4 8 | MACROECONOMÍA I 4 4 8 | TEORÍA MODERNA DE LA FIRMA 4 4 8 | PROBLEMAS ECONÓMICOS COLOMBIANOS 4 4 8 | AUDITORIA FINANCIERA I 4 4 8 | AUDITORIA FINANCIERA II 4 4 8 | OPTATIVA 3 | LIBRE ELECCIÓN 3 | |
| FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN 4 4 8 | FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN 4 4 8 | CONTABILIDAD DE GESTIÓN AVANZADA 4 4 8 | FUNDAMENTOS DE FINANZAS 4 4 8 | FINANZAS AVANZADAS 4 4 8 | CONTROL INTERNO 3 4 6 | CONTABILIDAD PÚBLICA 3 4 6 | OPTATIVA 3 | LIBRE ELECCIÓN 3 | |
| CÁLCULO DIFERENCIAL 4 4 8 | MODELACIÓN ESTADÍSTICA 4 4 8 | OPTATIVA 4 | OPTATIVA 3 | TEORÍA DE LA CONTABILIDAD I 4 4 8 | TEORÍA DE LA CONTABILIDAD II 4 4 8 | OPTATIVA 3 | OPTATIVA 3 | LIBRE ELECCIÓN 3 | |
| ESPAÑOL Y COMUNICACIÓN 3 4 6 | LIBRE ELECCIÓN 3 | OPTATIVA FORMACIÓN BÁSICA UNIVERSITARIA 4 4 4 | LIBRE ELECCIÓN 3 | DERECHO COMERCIAL GENERAL Y SOCIEDADES 3 4 6 | LIBRE ELECCIÓN 3 | LIBRE ELECCIÓN 3 | OPTATIVA 3 | LIBRE ELECCIÓN 3 | |
| INGLÉS I 3 4 4 | INGLÉS II 3 4 4 | INGLÉS III 3 4 4 | INGLÉS IV 3 4 4 | | | | | | |
| TOTALES 21 24 40 | 21 20 34 | 22 20 30 | 20 16 26 | 18 20 36 | 18 16 30 | 17 12 22 | 15 0 0 | 15 0 0 | 12 6 12 |

CONVENCIONES

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|-----|-----|-------------------------|--|--|-------------------|--|--|--------|--|--|---|----------------|---|--|--|--|
| <p>ASIGNATURAS DE LOS COMPONENTES DE FUNDAMENTACIÓN Y DE FORMACIÓN DISCIPLINAR O PROFESIONAL</p> <p>→ Horas de actividad presencial a la semana → Horas de actividad autónoma o independiente a la semana</p> <table border="1"> <tr> <td>CREDITOS</td> <td>HAP</td> <td>HAI</td> </tr> <tr> <td colspan="3">NOMBRE DE LA ASIGNATURA</td> </tr> <tr> <td colspan="3">NOMBRE AGRUPACIÓN</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table> <p>→ Pertenece a una agrupación</p> <p>● Asignaturas obligatorias ○ Asignaturas opcionales</p> <p>El color de esta casilla va de acuerdo al componente al que pertenece</p> <p>■ Componente de Fundamentación ■ Componente Disciplinar o Profesional</p> | CREDITOS | HAP | HAI | NOMBRE DE LA ASIGNATURA | | | NOMBRE AGRUPACIÓN | | | CÓDIGO | | | <p>ASIGNATURAS DEL COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td>LIBRE ELECCIÓN</td> </tr> </table> | LIBRE ELECCIÓN | <p>Para establ</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Total de créditos por semestre Total HAP por semestre Total HAI por semestre</p> | | | |
| CREDITOS | HAP | HAI | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOMBRE AGRUPACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CÓDIGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LIBRE ELECCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Gráfico 1. Malla Curricular Plan de Estudios de Contaduría Pública

C.2.2 Estructura del Plan de Estudios de Contaduría Pública

El Plan de Estudios del Programa Curricular de Contaduría Pública observa la siguiente estructura:



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2. Estructura del Programa de Contaduría Pública

C.2.2.1 Componente de Fundamentación

En la estructuración del Plan de Estudios, el primer componente es el denominado de fundamentación, el cual *“...introduce y contextualiza el campo de conocimiento por el que optó el estudiante desde una perspectiva de ciudadanía, humanística, ambiental y cultural. Identifica las relaciones generales que caracterizan los saberes de las distintas disciplinas y profesiones del área, el contexto nacional e internacional de su desarrollo, el contexto institucional y los requisitos indispensables para su formación integral”*¹⁶.

En desarrollo del Proyecto Institucional y de la integralidad e interdisciplinariedad de los Programas Curriculares de la Facultad de Ciencias Económicas, el componente de fundamentación ha sido concebido como un componente eminentemente interdisciplinario, que podría denominarse Fundamentación en Ciencias Económicas y en formación universitaria. El componente de fundamentación ha sido consolidado interdisciplinariamente a lo largo de los últimos 20 años, conjuntamente por las Escuelas y tradiciones académicas de economistas, administradores y contadores de la Facultad. Los estudiantes de las tres carreras abordan conjuntamente las agrupaciones y las asignaturas de este componente. Esto

16 Artículo 9 del Acuerdo 033 de 2007.

permite una tendencia transversal de exigencia en diferentes asignaturas y un proceso académico de mucha interacción entre los profesores que las imparten.

Las agrupaciones de este componente son: Fundamentación en Ciencias Económicas, Cuantitativo, Fundamentación Básica Universitaria, y dos asignaturas de las agrupaciones Teorías y modelos contables y Finanzas.

Fundamentación en Ciencias Económicas

Se busca con las asignaturas de esta agrupación, formar el lenguaje básico y la gramática conceptual e instrumental mínima para la comprensión de los hechos socio-económicos y de las variables y dimensiones que los configuran. Su énfasis es general e introductorio, con rigor y nivel interdisciplinario.

Tabla 9. Agrupación: Fundamentación en Ciencias Económicas. Componente de Fundamentación. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|--|----------|-------------|--------------------------------------|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Fundamentos de Economía | 3 | Si | | |
| Fundamentos de Administración | 4 | Si | | |
| Fundamentos de Contabilidad Financiera | 4 | Si | | |
| Problemas Económicos Colombianos | 4 | Si | Teoría Moderna de la Firma | Prerrequisito |
| Microeconomía I | 4 | Si | Fundamentos de Economía | Prerrequisito |
| Macroeconomía I | 4 | Si | Fundamentos de Economía | Prerrequisito |
| Teoría Moderna de la Firma | 4 | Si | Macroeconomía I | Prerrequisito |

Créditos exigidos en la agrupación Fundamentos en Ciencias Económicas: **Veintisiete (27)**

Cuantitativo

Con las asignaturas de esta agrupación se busca la formación en conceptos, herramientas y competencias, para proveer análisis y lógica matemática, llegando incluso a conseguir aplicaciones especializadas de la métrica en ciencias económicas y una introducción a la representación formalizada de fenómenos y hechos socioeconómicos.

Tabla 10. Agrupación: Cuantitativo. Componente de Fundamentación. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|-------------------------|----------|-------------|--------------------------------------|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Cálculo Diferencial | 4 | Si | Matemática Básica | |
| Modelación Estática | 4 | Si | Cálculo Diferencial | Prerrequisito |

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisite | |
|--|----------|-------------|---|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Probabilidad y Estadística Fundamental | 3 | No | Cálculo Diferencial | Prerrequisito |
| Probabilidad Fundamental | 3 | No | Cálculo Diferencial | Prerrequisito |
| Inferencia Estática Fundamental | 3 | No | Probabilidad Fundamental | Prerrequisito |
| Econometría I | 4 | No | Probabilidad y Estadística Fundamental o, Probabilidad Fundamental o, Inferencia Estática Fundamental | Prerrequisito |
| Econometría II | 4 | No | Econometría I | Prerrequisito |
| Métodos Cuantitativos | 4 | No | Probabilidad y Estadística Fundamental o, Probabilidad Fundamental o, Inferencia Estática Fundamental | Prerrequisito |
| Modelación Dinámica | 4 | No | Modelación Estática | Prerrequisito |

Créditos exigidos en la agrupación Cuantitativo: **Quince (15)**

Fruto de la reforma y de los procesos de evaluación de los planes de estudio, se llegó a una reestructuración y reagrupación de las asignaturas que antes eran denominadas matemáticas I, II y III. Lo mismo aconteció con Estadística I y II. El cambio no fue simplemente de denominación, sino que permitió evaluar los objetivos de formación, matizar el refinamiento en la formalización que no resultaba significativamente pertinente en ciencias económicas a nivel formativo de pregrado, y enfocar los cursos hacia las necesidades de la facultad, obviamente salvaguardando los elementos más significativos de una formación generalista en matemáticas.

Formación Básica Universitaria

Esta agrupación recoge aquellas asignaturas que permiten la construcción de identidad ciudadana del estudiante, a partir de abordar la comprensión filosófica y operativa del Estado de Derecho, de la cultura universitaria para la comunicación académica escrita y para el desarrollo de competencias comunicativas orales. El tema metodológico de la construcción de documentos académicos ha sido también considerado en esta agrupación.

Tabla 11. Agrupación: Formación Básica Universitaria. Componente de Fundamentación. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisite | |
|-----------------------------------|----------|-------------|--------------------------------------|-----------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Español y Comunicación | 3 | Si | | |
| Derecho Constitucional Colombiano | 3 | No | | |

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|------------------------------------|----------|-------------|--|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Metodología de la Investigación I | 2 | No | Fundamentos de Economía o, Fundamentos de Contabilidad Financiera o, Fundamentos de Administración | Corequisito |
| Metodología de la investigación II | 3 | No | Metodología de la Investigación I | Prerrequisito |
| Historia Constitucional Colombiana | 2 | No | | |
| Teoría Constitucional | 3 | No | | |
| Derecho Constitucional Económico | 2 | No | | |

Créditos exigidos en la agrupación Formación Básica Universitaria: **Siete (7)**

La incorporación de asignaturas optativas como Teoría Constitucional, Derecho Constitucional, Historia Constitucional y Metodología de la Investigación I y II surge como una medida del plan de mejoramiento del Programa, promovida desde la autoevaluación permanente ejecutada por los comités asesores de los programas curriculares y por los procesos de acreditación de las carreras. De esta manera, los estudiantes deben cumplir como mínimo con cuatro (4) créditos optativos de esta agrupación de Fundamentación Básica Universitaria.

Ahora bien, dado que el componente de fundamentación es esencialmente interdisciplinario, existen algunas asignaturas dentro del mismo que hacen parte de la formación disciplinar y profesional de cada una de las carreras que hacen parte de la Facultad. Por ello, hay asignaturas en el componente de fundamentación que pertenecen a agrupaciones propias del componente disciplinar-profesional. En el caso del Programa de Contaduría Pública, estas asignaturas y sus agrupaciones son:

Tabla 12. Agrupación: Teorías y Modelos Contables y Agrupación: Finanzas. Componente de Fundamentación. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| AGRUPACIÓN: TEORÍAS Y MODELOS CONTABLES | | | | |
|---|----------|-------------|--|---------------|
| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
| | | | Nombre | Requisito |
| Fundamentos de Contabilidad de Gestión | 4 | Si | Fundamentos de Contabilidad Financiera | Prerrequisito |

Créditos exigidos en la agrupación Teorías y Modelos Contables: **Cuatro (4)**

| AGRUPACIÓN: FINANZAS | | | | |
|-------------------------|----------|-------------|--|---------------|
| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
| | | | Nombre | Requisito |
| Fundamentos de Finanzas | 4 | Si | Fundamentos de Contabilidad Financiera | Prerrequisito |

Créditos exigidos en la agrupación Finanzas: **Cuatro (4)**

Fuente: Elaboración propia

La inclusión de estas dos asignaturas en el componente de fundamentación es un resultado del proceso de reforma curricular, y junto con las de Fundamentos de Contabilidad Financiera y Fundamentos de Administración, se ha conseguido una mayor interrelación de las disciplinas en la Facultad.

C.2.2.2 Componente Disciplinar – Profesional

El segundo componente de formación en el Plan de Estudios es el disciplinar o profesional. “Este componente suministra al estudiante la gramática básica de su profesión o disciplina, las teorías, métodos y prácticas fundamentales, cuyo ejercicio formativo, investigativo y de extensión le permitirá integrarse con una comunidad profesional o disciplinar determinada. El Trabajo de Grado en cualquier modalidad hará parte de este componente”¹⁷.

Desde un punto de vista epistemológico, metodológico y operacional, la estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública ha implicado la agrupación de asignaturas en el componente Disciplinar o Profesional en áreas disciplinares¹⁸. Las áreas disciplinares son agrupaciones de conocimientos, con sus respectivos instrumentos operacionales, que convergen en objetos, objetivos y/o problemas de reflexión, análisis e intervención de la disciplina o la profesión. La organización por áreas disciplinares permite caracterizar y estructurar de forma colectiva los problemas centrales del conocimiento a los que debe dar respuesta el Programa Curricular. Denominamos a estos problemas Núcleos Problemáticos. El diseño, la implementación y la coordinación de actividades, procesos, recursos y mecanismos de evaluación por medio de las asignaturas propias de la profesión y la disciplina contables, se logra en las áreas, por lo que la organización del trabajo desde allí garantiza el alcance de los objetivos del Programa Curricular.

Por lo anterior, el componente de formación Disciplinar – Profesional ha dado énfasis a una formación que articula sus áreas disciplinares a núcleos problemáticos. Entendemos por un núcleo problemático aquella *“Forma organizativa de trabajo metodológico que, apoyado en el principio pedagógico de la vinculación del estudio con el trabajo, tiene como objetivo fundamental el de desarrollar los modos de actuación del profesional, a partir de la interrelación sistémica de cualidades académicas, laborales e investigativas del proceso docente –educativo, utilizando métodos productivos y científicos con base en la solución de problemas propios de la profesión”* (Ferreira, G, No disponible; 3-4).

Cada área disciplinar, o agrupación en el componente de formación Disciplinar – Profesional, ha planteado un problema académico y un problema profesional que articula los conocimientos, habilidades, competencias y valores que deben pro-

17 Artículo 9 del Acuerdo 033 de 2007.

18 La agrupación de asignaturas establecida por el Acuerdo 033 de 2007, se ubica en un nivel que busca homogeneizar la estructura de los planes curriculares de toda la Universidad. Las áreas disciplinares como aquí se les concibe, obedecen a referentes disciplinarios, interdisciplinarios y/o profesionales del conocimiento contable. Como consecuencia, no nos referimos a la noción de *área curricular* definida en el artículo 2 del mencionado Acuerdo.

mover las asignaturas que la conforman. De esta manera, el currículo articula las teorías, técnicas y tecnologías de la propia disciplina y la profesión para atender problemas contextuales.

Las agrupaciones o áreas disciplinares de este componente son:

Tabla 13. Áreas Componente Disciplinar – Profesional a 2012-II

| Área | Profesor |
|--------------------------------------|--|
| Teorías y modelos contables | Zuray Andrea Melgarejo Molina |
| | Claudia Lucia Niño Galeano |
| | Nohora Edit García López |
| | Gerardo Ernesto Mejía Alfaro |
| | Juan Abel Lara Dorado |
| | Mauricio Gómez Villegas |
| Regulación y contabilidad tributaria | Jairo Orlando Villabona |
| | José Vicente Gualy Ceballos |
| | Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba |
| Teorías y modelos de control | Nelson Díaz Muñoz |
| | Luis Fernando Valenzuela Jiménez |
| | Germán Eduardo Espinosa Flórez |
| | Fernando Antonio Castrillón |
| Finanzas | Germán Guerrero Chaparro |
| | Carlos Arturo Gómez Restrepo |
| | Mary Anali Vera Colina |
| | Luis Germán Ome Guillermo |
| Información y control público | Mauricio Gómez Villegas |
| | Luis Antonio González |
| Ética y responsabilidad social | Luis Fernando Valenzuela Jiménez |
| | Mauricio Gómez Villegas |

Fuente: Elaboración Propia

Cada una de las áreas disciplinares que conforman este componente han desarrollado un proceso de reflexión y conceptualización de sus bases epistemológicas, metodológicas y operativas que soportan el proceso de concepción curricular.

Agrupación o área de Teorías y Modelos Contables

Las preguntas que están en la base del núcleo problemático de esta agrupación articulan los dos modelos contables organizacionales más significativos, a saber: la contabilidad financiera y la contabilidad de gestión. Por lo anterior las preguntas académicas y profesionales en que se basa el núcleo problemático son:

Problemas de Contabilidad Financiera:

1. ¿Es viable consolidar una teoría general de la contabilidad?

2. ¿Cuál es el modelo de regulación de la información contable y financiera que los practicantes y las empresas deben observar, para servir al interés público, alineado con la utilidad de tal información para los usuarios externos?

Problemas de Contabilidad de Gestión:

3. ¿Qué elementos determinan la evolución conceptual de la contabilidad de costos hacia la contabilidad de gestión?
4. ¿Cómo reposicionar el papel de la contabilidad de gestión y fortalecer su rol en la formación de los contables de tal manera que identifiquen la potencialidad de las herramientas que desde ella surgen para la retroalimentación de los procesos organizacionales?

De acuerdo con algunos profesores del área “Teorías y modelos contables es el área básica para el desarrollo del Programa Curricular, constituye el eje transversal de la profesión y uno de los más representativos de la disciplina”. En ese sentido, el área recoge tanto el estudio y análisis del pensamiento y la teoría de estos sistemas contables, como las propias manifestaciones operativas y modelos aplicados de la contabilidad.

El contenido del área disciplinar comprende tanto el abordaje de los sistemas contables relacionados con toda la sociedad como aquellos aplicados en el ámbito de las unidades microeconómicas. La orientación de los primeros es proveer una descripción resumida del desempeño económico de una nación con el propósito de contribuir con el diseño de su política socioeconómica. En el caso de los sistemas contables que se aplican a unidades microeconómicas, la naturaleza de la información varía: la contabilidad financiera o patrimonial revela la situación financiera y los resultados de la actividad económica de una organización, basándose en principios de aceptación general en una jurisdicción (local, internacional); la información contable administrativa contribuye a la definición de la política de fijación de precios, control de costos, y en general a la dirección y control de la actividad económica realizada por la entidad; la información contable presupuestaria proyecta ingresos y egresos de una organización.

En concordancia con la misión del Programa Curricular, el área de Teorías y modelos contables considera el desarrollo de la disciplina en el marco de una realidad dinámica, tanto en sus expresiones locales como internacionales. Profesores y estudiantes del Programa interactúan como actores relevantes de esta realidad, participando en el análisis crítico de los eventos que la moldean y proponiendo nuevas explicaciones y soluciones a los problemas actuales y potenciales del desempeño científico y profesional de la Contaduría Pública.

En cada caso, el área propone un abordaje conceptual, procedimental y de pertinencia social de sus diversos contenidos, procurando la formación integral de un

profesional capaz de interactuar exitosamente con su entorno y de proponer las transformaciones que contribuyan al avance de la sociedad.

El área de Teorías y modelos contables se encuentra constituida de la siguiente manera:

Tabla 14. Agrupación: Teorías y Modelos Contables. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|---|----------|-------------|--|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Contabilidad de Operaciones | 3 | Si | Fundamentos de Contabilidad Financiera | |
| Contabilidad de Inversión y Financiación | 3 | Si | Contabilidad de Operaciones | |
| Contabilidad de Proceso Contable | 3 | Si | Contabilidad de Inversión y Financiación | |
| Contabilidad de Consolidación de Sociedades | 3 | No | Contabilidad de Proceso Contable | Prerrequisito |
| Sistemas de Información | 3 | No | Contabilidad de Inversión y Financiación | Prerrequisito |
| Teoría de la Contabilidad I | 4 | Si | Contabilidad de Proceso Contable | Prerrequisito |
| Teoría de la Contabilidad II | 4 | Si | Teoría de la Contabilidad I | Prerrequisito |
| Contabilidad de Gestión Avanzada | 4 | Si | Fundamentos de Contabilidad de Gestión | Prerrequisito |

Créditos exigidos en la agrupación Teorías y Modelos Contables: **Veinticuatro (24)**

Fuente: Elaboración propia

El área ofrece una gran parte de la formación en micro contabilidad, específicamente en contabilidad de la empresa, en su dimensión financiera. La importancia estratégica de esta área se centra en la construcción de sistemas de información contables, pilares básicos de los desafíos de la era de las comunicaciones y la información, direccionando su enfoque hacia la construcción de sistemas particulares para las organizaciones productivas de bienes y servicios. Por ello la dinámica del proceso contable es construida de forma inductiva por las asignaturas contabilidad de operaciones, de inversión y financiación y proceso contable. La consolidación de estados financieros y los sistemas de información, vienen a reforzar este proceso operacional de la contabilidad financiera.

Enfatiza la formación disciplinar a través de las asignaturas de Teoría de la Contabilidad I y II. Constituye el medio de interrelación contable con otras disciplinas como economía, gestión, finanzas, sociología y política, entre otras. Compagina la perspectiva ortodoxa y heterodoxa de la teoría contable, con los desarrollos de frontera que permiten construir un diálogo disciplinar de lo nacional con lo internacional. La línea de profundización que fortalece el énfasis disciplinar del pro-

grama y que retoma aspectos de este componente, incluyen asignaturas como Contabilidad Internacional, Macrocontabilidad, Pensamiento contable, entre otros, que hacen parte de la oferta de libre elección del Programa.

La Contabilidad de Gestión ofrece los elementos para la comprensión de las relaciones entre, los costos, las empresas industriales y de servicios. Se enfatiza en la Contabilidad de Gestión como herramienta estratégica de las organizaciones, en función de los objetivos de evaluación, control, planeación, prospectiva y toma de decisiones. Se destaca la actualización permanente de la temática y la sincronización con materias de gestión.

Los dos cursos –Fundamentos de Contabilidad de Gestión y Contabilidad de Gestión Avanzada- buscan entrelazar los temas más significativos de la contabilidad administrativa y de gestión. Se articulan con seminarios de profundización que presentan los desarrollos contemporáneos y de punta en el área.

En cuanto a la concepción y ejecución metodológica de las asignaturas que conforman el área de Teorías y modelos contables, se orientan principalmente hacia el fortalecimiento de una cultura académica de excelencia, estimulando el conocimiento científico de la contabilidad y del ejercicio profesional hacia la promoción y desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes sobre diversas problemáticas contables que se presentan tanto a nivel nacional como internacional.

Para ello, gran parte de las asignaturas del área se apoyan en procesos metodológicos centrados no solo en la exposición teórica y práctica por parte del docente, sino también la promoción de la lectura que acerque al estudiante a las temáticas tratadas corroborando la comprensión de la misma a través de la construcción de planteamientos escritos y sustentados por parte del estudiante, la realización de talleres en y fuera de clase con el fin de que el estudiante refuerce los conceptos adquiridos y a su vez adquiera un conocimiento técnico especializado. Igualmente se promueve en el estudiante la consulta de bibliografía especializada y el estudio de casos creando espacios de análisis, discusión y reflexión de casos que permitan la comunicación y exposición de las ideas y el trabajo en equipo. Algunos de estos cursos promueven visitas empresariales y trabajo de apoyo en sistemas de información.

En definitiva, la articulación de diversas alternativas metodológicas adoptadas busca promover en el estudiante de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia un conocimiento interdisciplinario y una actitud reflexiva y crítica que fortalezca su capacidad para formular propuestas y liderar procesos de cambio que contribuyan no solo a la construcción de una mejor nación, sino también al desarrollo de la disciplina y la profesión en el contexto colombiano.

Agrupación o área de Regulación y Contabilidad Tributaria

En esta agrupación, el núcleo problemático retoma las preguntas de:

1. ¿Cuáles son los retos e interrelaciones que la evolución de las estructuras regulativas y de derecho imponen a la disciplina contable en un entorno nacional y de globalización?
2. ¿Cuál es la estructura regulatoria básica del actuar profesional contable para conseguir la protección del interés público, la convivencia ciudadana y el equilibrio de las relaciones entre la empresa y el Estado?

Esta agrupación busca entregar al estudiante los conocimientos y herramientas básicas para que ubique el rol profesional en su relación con el Estado. Las estructuras regulatorias y jurídicas que condicionan y promueven el actuar empresarial y ciudadano, están en la base de los temas estudiados. Con ello se retoman tópicos que van desde el derecho comercial y económico, hasta el derecho laboral y tributario.

La especificidad operativa y técnica del tratamiento de las obligaciones tributarias es tratada, junto con las bases sustanciales y procesales de la dinámica jurídica de los tributos. No obstante lo anterior, la dimensión tributaria se ubica en el área en un nivel subordinado a su importancia como fuente primaria de la financiación del Estado. Por ello, una dimensión fiscal nutre la mirada operativa tributaria. Así el área no es tan solo tributaria sino también regulatoria.

La reconfiguración de estos aspectos del área fue promovida por los procesos de autoevaluación, del plan de mejoramiento de la primera acreditación y de la reforma académica alineada con el Acuerdo 033 de 2007.

El proceso metodológico para la enseñanza y el aprendizaje retoma actividades magistrales, talleres prácticos, aplicación de hermenéutica jurídica y procesos convencionales de trabajo en equipo. Las asignaturas son ofrecidas desde diferentes Unidades Académicas Básicas, en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La base de esta área disciplinar la constituyen las dos asignaturas obligatorias Regulación y Contabilidad Tributaria I y Regulación y Contabilidad Tributaria II. Se abordan aquí los fundamentos del Estado de derecho y su capacidad impositiva y soberana, los principios legales y económicos de la tributación, la relación de las empresas con el Estado en materia tributaria y las bases operativas para la tasación de las obligaciones tributarias de las personas naturales y jurídicas, en cuanto a tributos directos e indirectos, del nivel nacional y territorial. El derecho comercial y de sociedades acompaña los procesos formativos también de manera obligatoria.

Los otros contenidos ofertados son optativos y aquellos estudiantes interesados en consolidar una línea de profundización en el área disciplinar de tributaria, podrían complementar su formación tomando asignaturas aquí ofrecidas con materias de Libre Elección.

Las asignaturas que hacen parte de esta agrupación son:

Tabla 15. Agrupación: Regulación y Contabilidad Tributaria. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|---|----------|-------------|--|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Regulación y Contabilidad Tributaria I | 4 | Si | Contabilidad de Proceso Contable | Prerrequisito |
| Regulación y Contabilidad Tributaria II | 4 | Si | Regulación y Contabilidad Tributaria I | Prerrequisito |
| Derecho Comercial General y Sociedades | 3 | Si | | |
| Derecho de las Relaciones Laborales | 3 | No | | |
| Derecho Económico | 2 | No | | |
| Derecho Tributario | 2 | No | | |
| Derecho Procesal Tributario | 2 | No | | |

Créditos exigidos en la agrupación Regulación y Contabilidad Tributaria **Catorce (14)**

Fuente: Elaboración propia

Agrupación o área de Teorías y Modelos de Control

Los problemas centrales que consolidan el núcleo problemático de esta área son:

1. ¿Cuáles son los valores, principios y técnicas que promueven la independencia de criterio en los profesionales de la contaduría pública?
2. ¿Cómo los sistemas de control consiguen la integración de diferentes conocimientos y herramientas para conseguir confianza y seguridad en los procesos organizacionales y en los mercados?

La agrupación está conformada por las asignaturas de Auditoría Financiera I y II y la asignatura de Control Interno. Fruto de procesos de mejoramiento se incluyó la asignatura Revisoría Fiscal, que se asoció inicialmente a la agrupación de Información y Control Público y que, fruto de la autoevaluación permanente, debe trasladarse a esta área disciplinar.

La estructura de asignaturas del área y la ponderación de los créditos de cada una se muestra a continuación:

Tabla 16. Agrupación: Teorías y Modelos de Control. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|-------------------------|----------|-------------|--|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Auditoría Financiera I | 4 | Si | Fundamentos de Contabilidad Financiera | Prerrequisito |
| Auditoría Financiera II | 4 | Si | Auditoría Financiera I | Prerrequisito |
| Control Interno | 3 | Si | Fundamentos de Contabilidad Financiera | Prerrequisito |

Créditos exigidos en la agrupación Teorías y Modelos de Control: **Once (11)**

Fuente: Elaboración propia

Todas las asignaturas de la agrupación o área son obligatorias. La inclusión de Control Interno como una asignatura obligatoria es una acción de mejoramiento fruto de los procesos de autoevaluación.

La asignatura de Auditoría I contempla toda la teoría sobre auditoría y sus diferentes especialidades partiendo de la auditoría operacional, la financiera y los fundamentos de la auditoría de tecnologías de la información. El curso busca también que el estudiante distinga entre las diferentes especialidades y responsabilidades de los auditores internos, externos y revisores fiscales.

El curso de Auditoría II, se enfoca en talleres de elaboración de evidencias y documentación, concentrados en el trabajo desarrollado para las auditorías financieras. Este es el curso que permite llevar a la concreción práctica la dimensión conceptual y teórica.

La asignatura de Control Interno se concentra en los modelos de control interno, particularmente en el modelo COSO, buscando presentar aplicaciones tanto para el sector privado como para el estado MECI.

Agrupación o Área de Finanzas

El área se organiza alrededor de dos núcleos problemáticos:

1. ¿Cuál es la forma en que se crea, mide y evalúa el valor en las organizaciones?
2. ¿Cuáles son las vías para la asignación inter-temporal de los recursos por parte de los agentes económicos en un contexto de incertidumbre?

Las asignaturas de la agrupación buscan entender la relación existente entre los modelos contable y financiero. La información financiera es el punto de partida para entender y analizar la estrategia organizacional y la forma en que se toman

las decisiones de inversión, financiación y operación. Pero la información financiera producida por las organizaciones tiene limitaciones desde el punto de vista del analista financiero. Lo anterior implica un papel activo del analista financiero para ajustar y reformular la información financiera en los procesos de valoración de acuerdo con los conceptos de riesgo y temporalidad del modelo financiero. La complejidad y dinámica de los mercados financieros y las organizaciones hace de ello una tarea cada vez más retadora pero, a la vez, más apasionante para entender la forma en que se crea, mide y evalúa el valor en las organizaciones.

Por tal razón, en el estado actual del diseño curricular, la asignatura dentro del componente de formación disciplinar es:

Tabla 17. Agrupación: Finanzas. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligato- ria | Asignatura prerrequisito/ correquisito | |
|-------------------------|----------|------------------|--|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Finanzas Avanzadas | 4 | Si | Fundamentos de Finanzas | Prerrequisito |

Créditos exigidos en la agrupación Finanzas: **Cuatro (4)**

Fuente: Elaboración propia

Vista como un área transversal de facultad, fruto de la dinámica de mejoramiento se ha planteado que la estructuración del área tiene cursos básicos y de profundización.

Se han diseñado dos cursos a nivel de pregrado con una intensidad de cuatro (4) créditos académicos cada uno. Un curso pertenece al componente de formación de Fundamentación y el otro al Disciplinar-Profesional. Estos cursos son obligatorios en los Programas Curriculares de Administración de Empresas y Contaduría Pública. Para los estudiantes de Economía o de otra carrera de la Universidad corresponden a cursos optativos interdisciplinarios o de libre elección.

El primer curso se denomina Fundamentos de Finanzas. El prerrequisito es Fundamentos de Contabilidad Financiera. Este curso tiene como propósito el estudio conceptual y metodológico de las decisiones de inversión, operación y financiación de las empresas y; su relación con el desempeño financiero y la generación de riqueza. Este curso está basado principalmente en entender la relación y diferencias entre los modelos contable y financiero. La información contable proporciona información relevante y confiable para explicar el desempeño financiero y las perspectivas futuras de las empresas. El análisis contable hace parte de la evaluación de las proyecciones y del riesgo financiero en el proceso para la toma de decisiones de los agentes económicos. Pero es necesario entender las limitaciones del modelo contable en éste proceso. La contabilidad sólo explica una parte de la generación de riqueza y/o valoración de la empresa.

El segundo curso se denomina Finanzas Avanzadas. Su prerrequisito es Fundamentos de Finanzas. El propósito central de este curso es estudiar los fundamentos de la teoría financiera relacionados con los procesos de decisión de inversión y financiación en ambientes de incertidumbre y enfocados a la generación de valor. Este curso se basa en el estudio conceptual y metodológico de los modelos financieros de la teoría neoclásica para la valoración y medición del riesgo. Se estudia las metodologías para la evaluación de proyectos; los análisis de presupuesto de capital; los modelos riesgo-rentabilidad de activos (Ej. CAPM Capital Asset Pricing Model, por sus siglas en inglés y APT Arbitrage Pricing Theory, por sus siglas en inglés) y los conceptos de costo y estructura de capital.

Los cursos de profundización corresponden a aquellos que buscan un mayor desarrollo de las temáticas anteriormente mencionadas. Actualmente estos cursos tienen diferentes tipologías y ofrecen una amplia gama de temáticas. El siguiente cuadro presenta las asignaturas que se han creado y ofertado por la Facultad al primer semestre de 2011 en el área de finanzas.

Tabla 18. Asignaturas de Profundización. Agrupación: Finanzas. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Asignatura | Créditos | Tipología | | |
|---|----------|--------------------|-------------------|----------|
| | | Contaduría Pública | Admon de Empresas | Economía |
| Evaluación financiera de proyectos | 3 | L | L | L |
| Gerencia financiera estratégica | 3 | L | L | L |
| Gestión financiera internacional | 3 | L | L | L |
| Gestión de riesgo en las organizaciones | 3 | L | L | L |
| Riesgo de crédito | 3 | L | L | L |
| Matemáticas financieras | 4 | L | B | C |
| Seguros y riesgo | 3 | L | L | L |
| Mercado de Derivados | 3 | L | L | L |
| Los Riesgos de Mercado y portafolios de inversión | 3 | L | L | L |
| Gestión financiera de Largo Plazo | 3 | L | L | L |
| Gestión Financiera de Corto Plazo | 3 | L | L | L |
| Econometría Financiera | 3 | N.O | N.O | C |
| Dinero y Mercados financieros | 3 | L | L | C |
| Sistema Monetario y Crisis financiera Internacional | 3 | L | L | C |
| Técnicas presupuestales | 3 | L | L | L |

B: Componente de Fundamentación
L: Libre Elección

C: Componente Disciplinar o Profesional
N.O: No ofertada para este Programa

Fuente: Elaboración propia

Agrupación o Área de Información y Control Públicos

Las preguntas que constituyen el núcleo problemático de esta área son:

1. ¿Cuáles son los diseños organizacionales que promueven la toma de decisiones y el control en el sector público y que logran armonizar las exigencias legales y constitucionales con una racionalidad técnica de eficiencia y efectividad para la consolidación de una administración estatal sintonizada con el bienestar general y el interés público?
2. ¿Cuáles son los sistemas de información y control que buscan dar cumplimiento a las exigencias jurídicas, económicas y sociales de eficiencia, eficacia, economía y equidad?

La existencia de un conjunto de organizaciones (la administración pública) que se encargan de la tutela y salvaguarda de los derechos ciudadanos, y que promueven el cumplimiento de los deberes que les son recíprocos, a través de la producción de bienes y la prestación de servicios públicos, es determinante en el desarrollo de las sociedades democráticas modernas.

En este contexto, los sistemas de información y control públicos toman especial relevancia. El campo de la economía, la gestión, la información y el control para las organizaciones estatales, se constituye en un referente interdisciplinario para las ciencias económicas. La gran mayoría de las escuelas de pensamiento económico, organizacional y contable, admiten, explican y justifican la existencia de tres grandes formas organizacionales, o de sectores, que se implican mutuamente los procesos económicos. Estas organizaciones son la familia, el Estado y las Firmas. Pese a esto, tradicionalmente la formación en teorías, tecnologías y técnicas, da una centralidad sesgada a la empresa como foco de atención de las ciencias económicas.

Por lo anterior, resulta estratégico y urgente promover una integración al interior de la Facultad de un área que estudie de manera interdisciplinaria tales tópicos. Un área que se preocupe por la economía, la gestión y el control y la información públicos.

Particularmente, en el caso del Programa de Contaduría Pública, debido al surgimiento a nivel mundial de la sub-disciplina de la Contabilidad Gubernamental y a la institucionalización en Colombia por la vía constitucional y legal del Contador General de la Nación y del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, se torna determinante la formación, la investigación y la extensión en los campos de la Contabilidad Pública, las Finanzas y el Presupuesto Público, y los sistemas de control de tales organizaciones. Por ello el área disciplinar de Información y Control Públicos ha sido estructurada y formalizada en el currículo. La construcción de esta área es respuesta a los procesos de autoevaluación y mejoramiento del pro-

grama. Con la creciente importancia de la información contable y el control en el sector público, la inclusión obligatoria de Contabilidad Pública y de la materia de Finanzas y Presupuesto Público como optativa resultó en un mejoramiento estratégico.

La estructura del área disciplinar de información y control públicos es:

Tabla 19. Agrupación: Información y Control Públicos. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|--------------------------------|----------|-------------|--|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Contabilidad Pública | 3 | Si | Fundamentos de Contabilidad Financiera | Prerrequisito |
| Finanzas y Presupuesto Público | 3 | No | | |
| Revisoría Fiscal | 3 | No | | |

Créditos exigidos en la agrupación Información y Control Públicos: **Seis (11)**

Fuente: Elaboración propia

La formación en fundamentos de Economía, Contabilidad Financiera y Administración, soportan los conocimientos generales introductorios. Para comprender las diferencias centrales entre el sector público y privado, es conveniente el conocimiento previo de temas abordados en materias como Derecho Constitucional o Instituciones Jurídicas, Macro y Microeconomía y las materias de la línea de contabilidad financiera, contenidas en el área de modelos y teorías contables. Todos estos son los conocimientos mínimos que el proceso formativo requeriría previamente.

Agrupación o área de Ética y Responsabilidad Social

Las preguntas medulares que articulan los problemas del área son:

1. ¿Cuál es la visión y concepción de interés público que salvaguarda la profesión de la Contaduría Pública y cuáles son los valores y principios éticos que le subyacen?
2. ¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial – RSE y cuáles son las implicaciones éticas, conceptuales e instrumentales que la búsqueda del Desarrollo Sustentable tiene en el ejercicio de la Contaduría Pública?

El área de Ética y RSE contribuye a desarrollar los objetivos de nuestro Programa Curricular y específicamente el propósito de formar profesionales en Contaduría Pública comprometidos con principios éticos, responsabilidad social, capaces de liderar procesos que contribuyan al desarrollo de la profesión. En tal sentido se

pretende que nuestro egresado tenga un perfil que, como profesional integral, se caracterice por una formación ética, crítica y socialmente responsable.

Las actividades curriculares del área de Ética y RSE están concebidas además para que los estudiantes que continúen su formación en el posgrado que se tiene proyectado en la Maestría en Contabilidad y Finanzas, o en la Maestría en Administración, tengan la oportunidad de continuar la línea de profundización o investigación en control, si fuese de su interés y preferencia.

A través de tres asignaturas (Ética y Reglamentación Profesional Contable y Responsabilidad Social Empresarial, materias optativas; y con Contabilidad Ambiental, asignatura electiva), el área brinda a los estudiantes una formación centrada en valores con destacado espíritu crítico que les permite adquirir un perfil de profesionales éticos que contribuyen al avance humanista de la Contaduría Pública. La estructura es:

Cuadro 20. Agrupación: Ética y Responsabilidad Social. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|---|----------|-------------|--|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Ética y Reglamentación Profesional Contable | 3 | No | Fundamentos de Contabilidad Financiera | Prerrequisito |
| Responsabilidad Social Empresarial | 3 | No | | |

Créditos exigidos en la agrupación Ética y Responsabilidad Social: **Tres (3)**

Fuente: Elaboración propia

Metodológicamente, la temática de las asignaturas se aborda con una fuerte revisión documental y conceptual, así como de manera práctica mediante el desarrollo de casos de empresas relacionados con los conceptos del Programa propuesto. Hay un fuerte apoyo en el análisis de casos escritos y videos empresariales y sociales. Además los estudiantes deben preparar ponencias que deben socializar ante los demás integrantes y presentar un informe –preferiblemente con estilo de artículo (ensayos) para publicar- de las mismas con lo que se desarrolla su capacidad crítica e investigativa.

El enfoque precedente induce a los estudiantes a integrarse a los diferentes grupos de investigación, grupos de trabajo y semilleros de investigación que funcionan en la Facultad y en el Programa de Contaduría Pública, lo cual dinamiza y potencia favorablemente la formación de los participantes.

Simultáneamente al desarrollo de los temas con sus variados métodos de enseñanza-aprendizaje comentados, se tiene apoyo desde la plataforma virtual de la Universidad, abriendo un curso virtual con acceso a los estudiantes de los diversos seminarios que integran el área de Ética y RSE.

Agrupación Optativas Interdisciplinarias – Profesionales

Las asignaturas de esta agrupación tienen como objetivo promover la flexibilidad, la movilidad y la interdisciplinariedad del Programa Curricular, desde el centro mismo de la disciplina o la profesión. El diseño de esta agrupación parte de buscar vínculos comunes entre las carreras de la Facultad, esto es Administración de Empresas y Economía, por las múltiples relaciones interdisciplinarias construidas previamente en los componentes de fundamentación. Se busca, a más de complementar la formación con énfasis en líneas de profundización, conseguir procesos de doble titulación, tal y como lo plantea la reforma académica. El artículo 20 del Acuerdo 033 de 2007 señala *“Los programas curriculares de pregrado y posgrado estimularán la doble titulación aprovechando la flexibilidad y las múltiples posibilidades de formación. De esta manera, un estudiante podrá obtener dos títulos de la Universidad Nacional, o uno de la Universidad Nacional de Colombia y otro de una universidad nacional o internacional con la que se tenga convenio”*.

Por lo anterior, las asignaturas que hacen parte de esta agrupación son:

Tabla 21. Agrupación: Optativas Interdisciplinarias - Profesionales. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Asignatura prerequisite/ corequisito | |
|--|----------|-------------|--|---------------|
| | | | Nombre | Requisito |
| Gestión de las Operaciones y la Producción I | 4 | No | Fundamentos de Contabilidad de Gestión | Prerrequisito |
| Mercados I | 4 | No | | |
| Administración de Personal I | 4 | No | Derecho Laboral | Prerrequisito |
| Estrategia | 4 | No | | |
| Teoría de la Organización | 4 | No | Fundamentos de Administración | Prerrequisito |
| Teoría de la Decisión | 3 | No | | |
| Internacionalización de la Empresa | 3 | No | | |
| Historia Económica General | 4 | No | | |
| Historia del Pensamiento Económico | 4 | No | | |
| Economía Política I | 4 | No | | |
| Política Macroeconómica | 4 | No | Macroeconomía II | Prerrequisito |
| Comercio Internacional | 4 | No | Macroeconomía II | Prerrequisito |
| Microeconomía II | 4 | No | Microeconomía I | Prerrequisito |
| Macroeconomía II | 4 | No | Macroeconomía I | Prerrequisito |
| Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos | 4 | No | | |
| Gestión de Operaciones Internacionales | 3 | No | | |

Créditos exigidos en la agrupación Optativas Interdisciplinarias - Profesionales: **Nueve (9)**

Fuente: Elaboración propia

Trabajo de Grado

Textualmente el Acuerdo 033 de 2007 ha señalado que el trabajo de grado “Es una asignatura de carácter especial por medio de la cual el estudiante fortalece, aplica, emplea y desarrolla su capacidad investigativa, su creatividad y disciplina de trabajo en el tratamiento de un problema específico, mediante la aplicación de los conocimientos y métodos adquiridos en el desarrollo del plan de estudios de su programa curricular. Tiene como objetivo fomentar la autonomía en la realización de trabajos científicos, científico-técnicos y de creación propios de su disciplina o profesión. Para la planeación del trabajo de grado, los programas de pregrado podrán incluir en el plan de estudios asignaturas tales como seminarios de investigación o prácticas académicas, prácticas de investigación y creación”. El trabajo de grado hace parte del componente de disciplinar-profesional, puesto que representa la fase final de la definición profesional del estudiante.

Tabla 22. Trabajo de Grado. Componente Disciplinar – Profesional. Estructura del Programa Curricular de Contaduría Pública

| Nombre de la Asignatura | Créditos | Obligatoria | Créditos del Plan de Estudios prerrequisito/ correquisito | |
|-------------------------|----------|-------------|--|---------------|
| | | | Número | Requisito |
| Trabajo de Grado | 6 | Si | 153 créditos | Prerrequisito |

Créditos exigidos en Trabajo de Grado: **Seis (6)**

Fuente: Elaboración propia

Las opciones posibles para que el estudiante desarrolle su trabajo de grado son cinco: 1) monografía, 2) pasantía, 3) exámenes preparatorios, 4) emprendimiento y 5) cursos de posgrado. En cualquier caso el trabajo de grado es valorado como una asignatura que debe ser cursada en condiciones muy particulares, especialmente al final del proceso formativo del estudiante, una vez se certifique haber alcanzado la aprobación de 153 créditos, lo que representa haber avanzado en el 90% del Plan de Estudios.

La pasantía busca que el estudiante interactúe en una organización, poniendo en práctica su formación profesional, para solucionar un problema concreto. Con ello deberá consolidarse un documento escrito de la experiencia de la pasantía con soporte académico y bajo la dirección de un profesor y el acompañamiento de un funcionario responsable de la entidad. La monografía, en cambio, es una reflexión académica sobre un tópico específico que el estudiante debe desarrollar durante un semestre con el acompañamiento de un director. Los preparatorios son un conjunto de exámenes escritos, que deben abordar las áreas disciplinares de la profesión y que buscan evaluar el nivel de dominio y actualización del estudiante en todos los campos de la disciplina y la profesión. El Emprendimiento tiene como objetivo la elaboración de un plan de negocios. Como mínimo el plan de negocios debe contener: la investigación de mercados (estudio sectorial, pro-

ductos, clientes, competidores y estrategias), el estudio técnico y el estudio financiero. Finalmente, los cursos de posgrado, son aquellas materias propias de un programa de posgrado, particularmente de nivel de maestría, que los estudiantes con los mejores desempeños acumulados a lo largo de su carrera pueden cursar para cumplir con el requisito de la materia opción de grado.

C.2.2.3 Componente de Libre Elección

Este componente permite al estudiante aproximarse, contextualizar y/o profundizar temas de su profesión o disciplina y apropiar herramientas y conocimientos de distintos saberes tendientes a la diversificación, flexibilidad e interdisciplinariedad. Es objetivo de este componente acercar a los estudiantes a las tareas de investigación, extensión, emprendimiento y toma de conciencia de las implicaciones sociales de la generación de conocimiento. Las asignaturas que lo integran podrán ser contextos, cátedras de Facultad o Sede, líneas de profundización o asignaturas de éstas, asignaturas de posgrado o de otros programas curriculares de pregrado de la Universidad u otras con las cuales existan los convenios pertinentes. (Acuerdo 033 de 2007).

Como se ha señalado, en el caso del Programa de Contaduría Pública los estudiantes deben cumplir con 33 créditos exigidos en el componente de libre elección. El componente de libre elección es por su vocación una manifestación de la flexibilidad del Programa Curricular. Dentro de las asignaturas que se ofrecen desde la Facultad de Ciencias Económicas en el componente de libre elección se encuentra la asignatura "Práctica Profesional" la cual se explicará más adelante.

Así mismo, en relación con el componente de libre elección, una estrategia de fortalecimiento de las líneas de profundización ha implicado que desde las UAB (Unidades Académicas Básicas – UAB –. La Escuela de Economía, la Escuela de Administración y Contaduría Pública y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo) se oferten asignaturas que se asocian a agrupaciones o áreas disciplinares de las diferentes carreras.

C.2.3 Doble Titulación

El Acuerdo 033 de 2007 establece la posibilidad de que un estudiante obtenga dos títulos de la Universidad Nacional, o uno de la Universidad Nacional de Colombia y otro de una universidad nacional o internacional con la que se tenga convenio. No obstante el Programa Curricular de Contaduría Pública en el momento no ha suscrito convenios de doble titulación nacional o internacional, sin embargo los estudiantes pueden acceder a los convenios establecidos a través de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales ORI-FCE en la Universidad de Paris 13, Francia en la cual pueden realizar el Máster I "Management des Organisations Sanitaires et Sociales" o en la Universidad de Rouen, Francia para realizar Máster I "Master Sciences du Management". En dichos convenios además de homologar

los créditos en el Programa Curricular los estudiantes recibirán certificado que les acredita el Máster cursado.

C.3 Desarrollo Curricular

C.3.1 *Integralidad, Flexibilidad e Interdisciplinariedad del Currículo*

Concebimos el currículo como: “...un sistema abierto y dinámico compuesto por actividades, procesos, recursos, infraestructura, profesores, estudiantes, egresados, mecanismos de evaluación y estrategias de articulación con la sociedad, mediante el cual se desarrolla un proceso que busca cumplir ciertos objetivos de formación en los estudiantes a través de sus planes de estudio”¹⁹.

El Programa Curricular de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia, estructura los procesos y actividades académicas formales, y promueve valores, aptitudes y compromisos por medio de acciones informales²⁰, con el objetivo de: “formar profesionales en la medición, representación, evaluación, control y análisis de la riqueza generada en los procesos productivos y asignada en los ciclos distributivos a partir de las relaciones socioeconómicas entre los agentes privados y públicos, para garantizar la confianza en los procesos de información que soportan los mercados”²¹.

Son objetivos del Programa Curricular:

- Formar profesionales en Contaduría Pública comprometidos con principios éticos, responsabilidad social y excelencia profesional, capaces de liderar procesos que contribuyan al desarrollo de la profesión.
- Contribuir a la elaboración del proyecto nación a través de la participación en el debate de problemáticas contables con actividades de docencia, investigación y/o extensión.
- Proporcionar esquemas de análisis e interpretación de temas contables en escenarios glociales (global, regional y local).
- Acercar a los estudiantes a los programas y tradiciones investigativas y sus aplicaciones en el área contable con el fin de crear en ellos competencias investigativas.
- Proporcionar una visión interdisciplinaria en ciencias económicas en la formación del Contador Público.

19 Como lo ha establecido el artículo 3 del Acuerdo 033 de 2007.

20 A partir del denominado currículo oculto. Ver González, Elvia María (1999). Corrientes pedagógicas contemporáneas. Universidad de Antioquia. Comprenden acciones del currículo oculto que se promueven en los estudiantes de contaduría pública: los grupos de trabajo estudiantil, las conferencias programadas con profesores nacionales e internacionales, las actividades inter-facultades, entre otras.

21 Objetivo del Programa Curricular, Proyecto Educativo Institucional.

Estos objetivos han sido consolidados, y permanentemente evaluados, fruto de la evolución y reflexión del currículo, las tendencias de la disciplina y la profesión contable a nivel nacional e internacional, las necesidades del contexto y los lineamientos generales y estructurales que la Universidad entrega.

Para el desarrollo de estos objetivos, desde el punto de vista del currículo formal, se ha establecido un Plan de Estudios²² constituido a partir de los tres componentes formativos previamente señalados: Fundamentación, Disciplinar – profesional y Libre elección.

Las actividades académicas se han estructurado en tres grandes tipos de asignaturas, estas son: Obligatorias, Optativas y de Libre Elección. Las asignaturas obligatorias, propias de los componentes de Fundamentación y Disciplinar – Profesional, implican actividades académicas mínimas, que forman la sintaxis y la estructura de conceptos, competencias, habilidades y aptitudes propias de, y para, la profesión y la disciplina contable desde un enfoque de ciencias económicas. Las asignaturas Optativas, que también están presentes en los dos componentes antes señalados, son aquellas actividades académicas formativas del individuo y del profesional, que pueden ser escogidas por el estudiante de una estructura y secuencia previamente identificada por el Programa Curricular y que cumplen con un objetivo de interdisciplinariedad, complementación y/o profundización, pero en las que el criterio e interés formativo del estudiante es muy significativo. Finalmente, las asignaturas de Libre elección, particularmente agrupadas en el componente del mismo nombre, son actividades académicas ofertadas por todas las Unidades Académicas Básicas de la Universidad o por otras instituciones de educación superior con las que la Universidad tiene convenios, no contienen prerequisites, promueven la formación integral, humanística, científica, la interdisciplinariedad, la diversificación y la movilidad estudiantil. Las asignaturas de este componente representan el 20% de los créditos académicos del Plan de Estudios.

Tabla 23. Estructura del Plan de Estudios del Programa de Contaduría Pública

| Componente | Créditos Obligatorios | Créditos Optativos | Créditos Totales |
|---|-----------------------|--------------------|------------------|
| Fundamentación | 46 | 11 | 57 |
| Disciplinar / Profesional | 56 | 21 | 77 |
| Libre Elección | 33 | | 33 |
| Créditos del Plan de Estudios | | | 167 |
| Créditos adicionales para el segundo idioma | | | 12 |

Fuente: Elaboración propia.

El crédito académico es definido como la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura. Un crédito equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, incluyendo las actividades

22 En la Universidad Nacional de Colombia entendemos por Plan de Estudios: "... un conjunto de actividades académicas, organizadas mediante asignaturas reunidas en componentes de formación que un estudiante debe cursar para alcanzar los propósitos de formación de un Programa Curricular. Un programa curricular podrá tener varios planes de estudio". Artículo 4 del Acuerdo 033 de 2007.

presenciales que se desarrollan en las aulas con el profesor, las actividades con orientación docente realizadas fuera de las aulas y las actividades autónomas llevadas a cabo por el estudiante, además de prácticas, la preparación de exámenes, los trabajos con compañeros y todas aquellas que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje (Acuerdo 033 de 2007).

En términos de integralidad, flexibilidad y movilidad, el Programa tuvo en cuenta la evaluación y comparación de los planes de estudio de otras universidades referentes a nivel internacional y de los más representativos programas del país. A nivel internacional, las universidades referentes fueron la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que la estructura de valoración del trabajo académico por créditos no tiene una ponderación igual a la Colombiana; así mismo, se realizaron análisis y comparaciones con la carrera de contabilidad de la Universidad de Sao Paulo y con la carrera de Contador Público de la Universidad de Buenos Aires. A nivel nacional los programas referentes de comparación fueron la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia y la Pontificia Universidad Javeriana.

Fruto de esta comparación, se estableció que la estructura diseñada para el Plan de Estudios de la Universidad Nacional de Colombia otorga una amplia flexibilidad, por la cantidad de créditos optativos y de libre elección que el estudiante puede cursar (66 créditos en total) que representan el 40% del Plan de Estudios. Esta flexibilidad no tiene referente a nivel nacional. Así mismo, la integralidad formativa en términos de la duración de la formación, se puede evaluar a partir del monto total y de la estructura de distribución de los créditos. En el caso de la Universidad Nacional el monto total de créditos del plan se encuentra por encima del promedio de la duración de los programas en Colombia, pero se encuentra dentro del promedio de créditos de sus programas pares a nivel internacional. El cuadro presentado a continuación sintetiza la comparación realizada.

Tabla 24. Comparación de la estructura del Plan de Estudios en número de créditos y flexibilidad, con universidades nacionales e internacionales

| Universidad comparada | U del Valle | PU Javeriana | U de Antioquia | U de Buenos Aires | U de Sao Paulo | U Nacional | UNAM* |
|------------------------------|-------------|--------------|----------------|-------------------|----------------|------------|-------|
| Créditos del Plan de Estudio | 150 | 160 | 162 | 156 | 180 | 167 | 408* |
| Obligatorias y Optativas | 128 | 144 | 150 | 144 | 156 | 134 | 352 |
| Electivas | 22 | 16 | 12 | 12 | 24 | 33 | 56 |

Los datos comparados corresponden a las estructuras curriculares en 2009-I.

* Los créditos académicos en la UNAM tienen una ponderación diferente a la establecida en Colombia y en otros países de Latinoamérica.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en páginas web de los programas y facultades.

La estructura del Plan de Estudios de Contaduría Pública fue construida de tal forma que, tanto sus componentes, como los contenidos programáticos en cada asignatura, estén orientados al cumplimiento de cada uno de los objetivos del Programa. A continuación se muestra la articulación de los objetivos del Programa Curricular con el Plan de Estudios:

Tabla 25. Articulación objetivos del Programa Curricular de Contaduría Pública con el Plan de Estudios

| | Objetivo del Programa | Nombre de la Asignatura | Obligatoria u Optativa | Componente |
|-------------------------|---|---|------------------------|----------------|
| 1 | Formar profesionales en contaduría pública comprometidos con principios éticos, responsabilidad social y excelencia profesional, capaces de liderar procesos que contribuyan al desarrollo de la profesión. | Ética y reglamentación profesional | Optativa | Disciplinar |
| | | Responsabilidad social empresarial | Optativa | Disciplinar |
| 2 | Contribuir a la elaboración del proyecto nación a través de la participación en el debate de problemáticas contables con actividades de docencia, investigación y/o extensión. | Teoría de la contabilidad I | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Teoría de la contabilidad II | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Ética y reglamentación profesional | Optativa | Disciplinar |
| | | Responsabilidad social empresarial | Optativa | Disciplinar |
| | | Contabilidad Ambiental | Optativa | Libre elección |
| | | Contabilidad Internacional | Optativa | Libre elección |
| | | Contabilidad Internacional II | Optativa | Libre elección |
| | | Contabilidad Internacional III | Optativa | Libre elección |
| | | Pensamiento Contable | Optativa | Libre elección |
| 3 | Proporcionar esquemas de análisis e interpretación de temas contables en escenarios locales (global, regional y local). | Fundamentos de Contabilidad de Gestión | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Fundamentos de Finanzas | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Contabilidad de operaciones | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Contabilidad de inversión y financiación | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Contabilidad proceso contable | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Contabilidad de consolidación de sociedades | Optativa | Disciplinar |
| | | Sistemas de información | Optativa | Disciplinar |
| | | Contabilidad de gestión avanzada | Optativa | Disciplinar |
| | | Regulación y contabilidad tributaria I | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Regulación y contabilidad tributaria II | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Derecho comercial General y Sociedades | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Derecho de las Relaciones Laborales | Optativa | Disciplinar |
| | | Auditoría Financiera I | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Auditoría Financiera II | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Control Interno | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Contabilidad Pública | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Finanzas y presupuesto público | Optativa | Disciplinar |
| | | Revisoría Fiscal | Optativa | Disciplinar |
| | | Bases de datos contables y financieras | Optativa | Libre elección |
| | | Macrocontabilidad y desarrollo | Optativa | Libre elección |
| Técnicas Presupuestales | Optativa | Libre elección | | |
| Finanzas Avanzadas | Obligatoria | Disciplinar | | |

| | Objetivo del Programa | Nombre de la Asignatura | Obligatoria u Optativa | Componente |
|--|---|--|------------------------|----------------|
| 4 | Acercar a los estudiantes a los programas y tradiciones investigativas y sus aplicaciones en el área contable con el fin de crear en ellos competencias investigativas. | Español y Comunicación | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Metodología de la Investigación | Optativa | Fundamentación |
| | | Metodología de la Investigación II | Optativa | Fundamentación |
| | | Teoría de la contabilidad I | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Teoría de la contabilidad II | Obligatoria | Disciplinar |
| | | Ética y reglamentación profesional | Optativa | Disciplinar |
| | | Responsabilidad social empresarial | Optativa | Disciplinar |
| | | Pensamiento Contable | Optativa | Libre elección |
| 5 | Proporcionar una visión interdisciplinaria en ciencias económicas en la formación del Contador Público. | Fundamentos de Economía | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Fundamentos de Administración | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Fundamentos de Contabilidad Financiera | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Problemas económicos colombianos | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Microeconomía I | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Macroeconomía I | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Teoría moderna de la firma | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Cálculo diferencial | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Modelación Estática | Obligatoria | Fundamentación |
| | | Probabilidad y estadística fundamental | Optativa | Fundamentación |
| | | Probabilidad Fundamental | Optativa | Fundamentación |
| | | Inferencia y Estadística Fundamental | Optativa | Fundamentación |
| | | Econometría | Optativa | Fundamentación |
| | | Econometría II | Optativa | Fundamentación |
| | | Métodos Cuantitativos | Optativa | Fundamentación |
| | | Modelación Dinámica | Optativa | Fundamentación |
| | | Teoría Constitucional | Optativa | Fundamentación |
| | | Derecho Constitucional Colombiano | Optativa | Fundamentación |
| Derecho Constitucional Económico | Optativa | Fundamentación | | |
| Catedra De Comercio, Crisis y Negocios Internacionales | Optativa | Libre elección | | |

Fuente: Elaboración propia

C.4 Evaluación y Actualización del Currículo

El Acuerdo 033 de 2007 del CSU establece que:

“ARTÍCULO 32. La Vicerrectoría Académica coordinará el desarrollo del sistema de evaluación académica, pedagógica y de los procesos académicos-administrativos que soportan los distintos niveles de formación, con el establecimiento de las fuentes de información adecuadas, la definición de los criterios de evaluación coherentes y la construcción de los indicadores pertinentes.

ARTÍCULO 33. *Los programas curriculares deberán ser evaluados periódicamente, con la participación de la comunidad universitaria. Dicha evaluación debe conducir a la elaboración de planes de mejoramiento, en el marco del plan global de desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia.*

ARTÍCULO 34. *Las facultades programarán anualmente espacios públicos de reflexión para el análisis de los resultados de los procesos de evaluación”.*

La Facultad organiza de manera anual un encuentro de profesores en el que se discuten aspectos centrales de los procesos curriculares de cada programa. En los últimos tres años el Programa de Contaduría Pública ha desarrollado varias reuniones en el marco de la reforma académica. Estas reuniones están soportadas y documentadas en actas. Las reuniones se realizan con retiros en sitios específicos que permitan la concentración de los profesores y representantes estudiantiles que participan de ellos.

Así mismo, el Comité Asesor del Programa Curricular tiene como responsabilidad velar y promover la permanente evaluación de la pertinencia y línea académica del Programa Curricular. El Comité Asesor se reúne regularmente de forma ampliada para tomar decisiones de política con base en las evaluaciones. Dichas reuniones están documentadas en actas y abordan temas como el desarrollo de las áreas, las necesidades de recursos docentes por cada área disciplinar, los procesos de desarrollo y avance para la promoción de nuevos programas, entre otros. En el marco de estos procesos se organizan reuniones, talleres y conferencias con académicos nacionales e internacionales que permitan retroalimentar los procesos de evaluación del currículo.

Las dinámicas de autoevaluación se han implementado de forma exitosa y han servido como retroalimentación para iniciar y desarrollar las acciones de mejoramiento que hemos señalado a lo largo de este informe de autoevaluación. Así mismo, los resultados de los Exámenes de la Calidad de la Educación Superior, ECAES, hoy pruebas Saber-Pro, han nutrido los procesos de evaluación y ajuste del Programa.

C.5 Estrategias Pedagógicas

C.5.1 Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje

En el Acuerdo 033 de 2007 se plantea:

“ARTÍCULO 19. MÚLTIPLES POSIBILIDADES DE FORMACIÓN. *Teniendo en cuenta la diversidad de intereses y la singularidad de cada estudiante, la Universidad promoverá estrategias que posibiliten diferentes trayectorias de formación a través de una oferta amplia de asignaturas, la reducción de prerrequisitos, las asignaturas comunes, la flexibilidad académica, la movilidad estudiantil y la participación en procesos de investigación y extensión interdisciplinarios. Los estudiantes podrán decidir sobre distintos énfasis académicos y pedagógicos, así como di-*

versas orientaciones en líneas de profundización e investigación para su formación. La diversidad del perfil de los egresados les permitirá mejores condiciones para su participación en la sociedad, lo que redundará en el desarrollo de la nación. Para facilitar este proceso se adoptarán las consejerías docentes”.

En concordancia con ello, el modelo pedagógico del Programa de Contaduría Pública articula un enfoque constructivista para abordar núcleos problemáticos. Entendemos por enfoque constructivista el proceso de interacción colectivo entre docentes, estudiantes y entorno, que promueve el abordaje de problemas desde diversos ángulos, escuelas, tradiciones, teorías y experiencias (González, 1999). Por ello el enfoque metodológico de la enseñanza promueve la problematización en el aula, y busca que los contenidos de las asignaturas no se desarrollen como decálogos temáticos concentrados en la clase, sino como contenidos mínimos para la reflexión, la comprensión, la contrastación y la acción con el entorno. La problematización no se concreta tanto por medio de la consecución de respuestas desde las diferentes asignaturas a preguntas idénticas, tanto como por la contrastación de las temáticas mínimas con los problemas disciplinares, profesionales y sociales del entorno, que previamente se han definido.

De esta manera, diversas modalidades de enseñanza y aprendizaje se presentan en el Programa. Las clases magistrales, las clases prácticas, el desarrollo de talleres, la producción de ensayos y ponencias, el uso de casos, el trabajo en equipo, el uso de sistemas de información y cómputo, las salidas de campo y visitas empresariales, la simulación por medio de plataformas (Juegos Gerenciales, Unidad de Análisis del Mercado Financiero, p.j.), entre otras, son modalidades que permiten el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los medios generados por la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones, promueven el uso de plataformas que apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje. La Universidad y la Facultad cuentan con una estrategia general de cursos virtuales y dos herramientas específicas para la Facultad que promueven el e-learning (Claroline y Moodle). Los profesores cuentan con tales recursos para dinamizar y soportar su trabajo desde la Facultad (<http://www.fce.unal.edu.co/elearning/>, <http://www.fce.unal.edu.co/moodle/login/index.php>). A nivel de la Universidad, la Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales promueve la virtualización de los contenidos, pero desarrollando a demás estrategias y acciones para profundizar el aprendizaje autónomo, crítico y reflexivo (<http://www.virtual.unal.edu.co/unvPortal/index.do>). En general los profesores del Programa hacen un uso significativo de ambas instancias. No es una política institucional del Programa la virtualización, por lo que el uso de las plataformas está abierto al criterio y estrategia que la autonomía y libertad de cátedra entrega a los profesores. Las discusiones desarrolladas sobre el particular reconocen la potencialidad de los medios virtuales, así como las limitaciones y requerimientos previos de cultura y disciplina para los procesos de enseñanza y aprendizaje exitosos.

A continuación se detallan las diferentes actividades académicas que se desarrollan en el Programa Curricular de Contaduría Pública para el desarrollo adecuado del Plan de Estudios como está planeado para todos los estudiantes. Estas actividades están acordes con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU. Además de las actividades académicas desarrolladas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Estudios, se detallan también, otras estrategias y alternativas desarrolladas en el Programa, acordes con las bases impuestas por la Universidad, en las cuales se brindan diferentes opciones para el desarrollo integral de los estudiantes del Programa.

C.5.2 Asignatura

Según el artículo 5 del Acuerdo 033 de 2007 del CSU, una asignatura es: *“un conjunto de actividades de trabajo académico organizadas por uno o varios docentes con propósitos formativos, en torno a una temática y/o problemática específica que se desarrolla a partir de la relación entre estudiantes y profesores. La asignatura será evaluada y valorada con una calificación”.*

Dichas asignaturas están detalladas para el Programa Curricular y sus contenidos dependen de los desarrollos de las áreas disciplinares que realicen los grupos coordinadores de las mismas. Cada asignatura esta creada en el Sistema de Información Académica de la Universidad Nacional de Colombia, cuenta con unos objetivos, una justificación, una metodología, un contenido a desarrollar y un plan de trabajo a seguir. Dichas características se encuentran consignadas en los programas académicos de las mismas, los cuales se encuentran en constante revisión por parte de cada una de las áreas disciplinares, con el fin de cumplir con ese componente de actualización que debe estar presente en todo el Plan de Estudios. Los cambios sugeridos en los programas académicos de las asignaturas por parte de las áreas disciplinares, deben ser estudiados por el Comité Asesor de Carrera, con el fin de que cumplan en trámite correspondiente para su aprobación en el Consejo de Facultad.

Dadas las características de interdisciplinariedad, flexibilidad e integralidad que se imparten en el desarrollo del Plan de Estudios, una asignatura del Programa Curricular puede formar parte de uno o varios planes de estudio (regularmente, de Administración de Empresas y Economía), así como, asignaturas ofertadas por otros planes de estudios, pueden formar parte del currículo del Programa (asignaturas de Derecho).

C.5.3 Crédito académico

Según el artículo 6 del Acuerdo 033 de 2007 del CSU, el crédito académico es definido como la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura. Un crédito equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, incluyendo las actividades presenciales que se desarrollan en las aulas con el profesor, las actividades con orientación docente realizadas fuera de las aulas y las actividades autónomas llevadas a cabo por el estudiante, además de

prácticas, la preparación de exámenes, los trabajos con compañeros y todas aquellas que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

La Universidad adoptó este régimen de créditos para promover una mayor flexibilidad en la formación universitaria, también, para facilitar la homologación y la movilidad entre programas curriculares nacionales e internacionales.

C.5.4 Líneas de Profundización

Según el artículo 18 del Acuerdo 033 de 2007 del CSU, una línea de profundización es: *“un conjunto de asignaturas articuladas por un propósito de formación, mediante las cuales el estudiante adquiere y/o aplica ciertos conocimientos específicos de un dominio disciplinar o profesional determinado”*.

Las líneas de profundización del Programa Curricular de Contaduría Pública permitirán al estudiante el acercamiento a actividades de investigación y extensión, además del ejercicio de las mismas. Estas líneas de profundización están diseñadas para que los estudiantes complementen su formación disciplinar-profesional.

A continuación se detalla un esquema preliminar de la relación entre áreas disciplinares y líneas de profundización en el Programa Curricular.

Tabla 26. Relación entre Áreas Disciplinarias y Líneas de Profundización

| Áreas disciplinares | Esquema preliminar de Líneas de Profundización |
|--------------------------------------|---|
| Teorías y modelos contables | <ul style="list-style-type: none"> – Contabilidad e información financiera – Contabilidad de gestión – Teoría contable |
| Regulación y contabilidad tributaria | <ul style="list-style-type: none"> – Regulación y contabilidad tributaria |
| Teorías y modelos de control | <ul style="list-style-type: none"> – Teorías y modelos de control |
| Finanzas | <ul style="list-style-type: none"> – Teoría de la valoración y medición del riesgo. – Finanzas corporativas. – Mercados de financieros y de capitales. |
| Información y control públicos | <ul style="list-style-type: none"> – Información y control públicos |
| Ética y responsabilidad social | <ul style="list-style-type: none"> – Ética y responsabilidad social |

Fuente: Elaboración propia

C.5.5 Doble Titulación

Según el artículo 20 del Acuerdo 033 de 2007 del CSU, la doble titulación será estimulada por los programas curriculares de la Universidad Nacional de Colombia, en los niveles de pregrado y posgrado, aprovechando las características de flexibilidad e interdisciplinariedad de los niveles de formación de la Universidad. Con esta alternativa de formación, un estudiante del Programa Curricular de Contaduría Pública podría obtener dos títulos de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia, con el cum-

plimiento previo de ciertas características. En la mayoría de los casos las solicitudes de doble titulación de los estudiantes del Programa, se realizan en los programas con áreas de formación transversal como Economía y Administración de Empresas.

C.5.6 Nivelación

En concordancia con los niveles de formación establecidos en el Acuerdo 033 de 2007 del CSU, la Universidad Nacional ha venido implementado una estrategia de nivelación para todos los admitidos a cualquier programa académico de la Universidad a nivel de pregrado. Según el artículo 8 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU, *“los admitidos a los programas de pregrado podrán ser clasificados de acuerdo con las políticas que las autoridades académicas establezcan, con el objetivo de identificar si requieren de fundamentación o apoyo adicional para iniciar su carrera”*.

Según el artículo 13 de Acuerdo 033 de 2007, *“la Universidad realizará en el examen de admisión análisis clasificatorios de conocimientos como lecto-escritura, inglés y matemáticas, con el fin de valorar las habilidades y destrezas de los aspirantes o proponer, si fuera necesario, cursos nivelatorios con créditos adicionales a los del programa curricular. (...) De esta forma se caracterizará el capital cultural de los estudiantes para una adecuada inserción en el medio universitario”*.

Una vez identificadas las necesidades de los estudiantes en la nivelación de conocimientos como lecto-escritura, inglés o matemáticas, la Universidad le aportará al estudiante por única vez, el cupo de créditos necesarios para cursar dichas asignaturas. Los Cursos Nivelatorios en los cuales quede clasificado el estudiante, serán inscritos por el Sistema de Información Académica (SIA) y una vez calificados no podrán ser repetidos independientemente de la calificación final obtenida. Esta oportunidad de nivelación se confiere por una única vez. (Resolución 037 de 2010 Rectoría).

Los *Cursos Nivelatorios* serán calificados numéricamente de 0.0 a 5.0, serán aprobados con una nota superior a 3.0 y formarán parte del Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) del estudiante. Los niveles de Idioma Extranjero inscritos, independientemente de la forma o modalidad utilizados por el estudiante para cursarlos o para demostrar “Suficiencia”, serán calificados como: Aprobado o Reprobado. La obtención del nivel de suficiencia en Idioma Extranjero es una obligación y requisito de grado de cada estudiante. (Resolución 037 de 2010 Rectoría).

C.5.7 Sistema de Acompañamiento Estudiantil

Según el Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Académico, el sistema de acompañamiento estudiantil es: *“un conjunto articulado de políticas, lineamientos, actores, actividades y medios académicos y de bienestar, que partiendo del reconocimiento de las libertades, oportunidades y diferencias individuales, apoya y asesora a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de facilitar la adaptación, la permanencia y la culminación exitosa de su formación profesional”*.

Dentro de los objetivos de este programa se encuentran: (artículo 02 – Acuerdo 028 de 2010 CA)

1. Apoyar el proceso de formación integral de los estudiantes de pregrado y posgrado, a través de acompañamiento, asesorías, información y seguimiento.
2. Acompañar y apoyar a los estudiantes, en el proceso de formación académica, en relación con su Plan de Estudios, rutas de formación, desempeño académico, procesos normativos y opciones profesionales.
3. Brindar asesoría a los estudiantes, en aspectos relacionados con su adaptación y permanencia en la Universidad y la toma responsable de decisiones.
4. Informar al estudiante sobre las alternativas y oportunidades que ofrece el medio universitario y facilitar el acceso a los programas y actividades que complementan su formación profesional y personal.
5. Detectar e intervenir oportunamente los factores de riesgo que puedan afectar el desempeño académico o el desarrollo personal del estudiante.
6. Propender para que los procesos de formación, faciliten el tránsito efectivo a niveles de educación más avanzados, a la vinculación laboral, al emprendimiento empresarial, enmarcados en la responsabilidad social de la Universidad Nacional de Colombia.
7. Generar redes de información, comunicación y apoyo, entre las diversas instancias internas y externas de la Universidad, para contribuir con el mejoramiento del desempeño académico y la formación integral de los estudiantes.

Dentro de las estrategias que se desarrollan en el Sistema de Acompañamiento Estudiantil que giran en torno al desarrollo de los objetivos propuestos son: adaptación a la vida universitaria, focalización de la población en riesgo, monitoreo a la permanencia, acompañamiento académico, fortalecimiento de la convivencia, actividades extracurriculares y preparación para el cambio. Estas actividades están encabezadas desde diferentes niveles de la Universidad, comenzando por el Nivel Nacional, seguido por el Nivel de Sede y por último, el Nivel de Facultad, en donde, la Vicedecanatura Académica y el Director de Bienestar de la Facultad, son los encargados de implementar las actividades que conduzcan al cumplimiento de los objetivos de este sistema, través de la formación, coordinación, apoyo y seguimiento a los tutores académicos.

Recordemos que un tutor académico es el docente comisionado por la Facultad para que realice un seguimiento sobre el desempeño académico de los estudiantes, con el fin de obtener información oportuna acerca de las asignaturas de mayor mortalidad académica, repitencia y los factores que inciden en la deserción por razones académicas.

D. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

D.1 Movilidad Académica

La Resolución N° 13 de 2005 reglamenta los intercambios académicos de estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia realizados por medio de convenios de cooperación académica firmados con instituciones de educación superior del país y del exterior. La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales ORI- FCE la cual se encarga de apoyar la internacionalización de la Facultad y orientar a la comunidad académica sobre la movilidad nacional e internacional²³.

D.1.1 Programas de Movilidad

Movilidad Entre Sedes: Es la posibilidad que tiene los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia para ir a cursar un periodo académico en una sede diferente a la sede en la cual está matriculado (sede de origen), con el fin de aprovechar al máximo las actividades académicas que ofrece la Universidad en sus 94 programas curriculares de pregrado en las principales sedes, así: Bogotá (49 programas), Medellín (26), Manizales (12) y Palmira (7). Además, es una oportunidad para compartir experiencias con jóvenes provenientes de culturas y regiones colombianas muy diversas y de vivenciar la Universidad por caminos diferentes a los transitados.

En la actualidad la ORI- FCE manejan los siguientes Programas de Movilidad:

Sígueme: “Con el propósito de brindar posibilidades de mayor enriquecimiento académico y de apertura a nuevas experiencias regionales al estudiantado, un grupo de universidades colombianas suscribió, en abril del año 2000 un convenio denominado SÍGUEME: Sistema Interinstitucional de un Grupo de Universidades Encaminado a la Movilidad Estudiantil” el cual está dirigido a estudiantes de pregrado que deseen realizar máximo un semestre de movilidad en algunas de las siguientes Universidades:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA – Sede Bogotá y Cali
 UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA – Sedes Medellín, Montería y Bucaramanga
 UNIVERSIDAD DEL VALLE – Cali
 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA – Bogotá
 UNIVERSIDAD EAFIT – Medellín
 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – Medellín
 UNIVERSIDAD DEL NORTE – Barranquilla
 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – Bucaramanga
 UNIVERSIDAD DEL ROSARIO – Bogotá
 UNIVERSIDAD DE LA SABANA – Bogotá

²³ Tomado Boletín ORI FCE - página web

Nacional e Internacional: Dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado para realizar movilidad académica entre la Universidad Nacional de Colombia e instituciones de educación superior del país y en el exterior

Uniandes: Convenio bilateral suscrito entre la Universidad de los Andes y la Universidad Nacional de Colombia que establece como una de sus actividades, favorecer el intercambio académico de sus estudiantes. Dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado que quieren cursar una asignatura en la Universidad de los Andes con el propósito de afianzar sus conocimientos en áreas de su interés. Las asignaturas allí cursadas serán homologadas dentro del Plan de Estudios de la Universidad Nacional de Colombia.

D.1.2 Convenios Vigentes

Tabla 27. Convenios Vigentes

| País | Convenios Vigentes |
|--------------|--------------------|
| BRASIL | 1 |
| BÈLGICA | 2 |
| ALEMANIA | 1 |
| FRANCIA | 3 |
| ESPAÑA | 3 |
| AUSTRALIA | 1 |
| TOTAL | 11 |

Fuente: Elaboración propia a partir de información del Boletín ORI-FCE

D.2 Prácticas y Pasantías

Pasantía

La pasantía constituye una de las cuatro modalidades que tiene el estudiante para desarrollar su trabajo de grado como una actividad de extensión que el estudiante realiza durante un (1) periodo académico en instituciones públicas o privadas, localizadas en el territorio nacional o en el extranjero, en áreas pertinentes a la formación profesional. Dicha actividad busca que el estudiante interactúe en una organización, poniendo en práctica su formación profesional, para solucionar un problema concreto. Con ello deberá consolidarse un documento escrito de la experiencia de la pasantía con soporte académico y bajo la dirección de un profesor y el acompañamiento de un funcionario responsable de la entidad.

Práctica

Dentro de las asignaturas que se ofrecen desde la Facultad de Ciencias Económicas en el componente de libre elección se encuentra la asignatura "Práctica Profesional". La práctica profesional se oferta como dos cursos de tres (3) créditos cada uno, que buscan aproximar

a los estudiantes a una experiencia organizacional que permita desarrollar competencias y habilidades de interacción profesional en la praxis concreta. La práctica profesional se convierte en la primera aproximación de muchos de los estudiantes de Contaduría Pública al mundo organizacional. No pretende la consecución de trabajo para los estudiantes, pero estimula y genera posibilidades interesantes para la ubicación profesional futura de los egresados. Esto muestra como el currículo se compromete con una formación integral y flexible.

A continuación se listan las entidades en las que los estudiantes realizaron su práctica profesional durante el 2013.

Tabla 28. Entidades destino de las prácticas profesionales del Programa Curricular de Contaduría Pública a 2013

| Modalidad | Entidad Realización Práctica |
|----------------------|--|
| Práctica Profesional | Deloitte - Business Process Solutions |
| | Centro de Investigaciones para el Desarrollo - CID |
| | CODENSA - EMGESA SA ESP |
| | Philips Colombiana SA |
| | PWH - Price Waterhouse Cooper |
| | CAFAM |
| | GlaxoSmithKline |
| | ETB SA ESP |
| | Unión Nacional de Empleados Bancarios - UNEB |
| | Occidental de Colombia, LLC |
| | Comercializadora Arturo Calle SAS |
| | Casa Toro Automotriz |
| | Fortox Security Group SA |
| | Tampa Cargo SA |
| | Fresenius Medical Care |

Fuente: Elaboración propia

D.3 Articulación con la Investigación

D.3.1 *Compromiso con la Investigación*

En el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, la investigación se articula alrededor del Centro de Investigaciones para el Desarrollo – CID – y desde cada Unidad Académica Básica. En la actualidad en la Facultad existen siete observatorios (Logística, Movilidad y Territorio; Energía; Coyuntura Socio-económica; Protección Social; Economía Internacional; Macroeconomía; Contabilidad). Así mismo, la Facultad cuenta con trece (13) grupos de investigación reconocidos y medidos por Colciencias, de los cuales seis son del campo de los conocimientos objeto de estudio en la Escuela de Administración y Contaduría Pública.

En el caso específico del Programa de Contaduría Pública, existen en la facultad cuatro grupos de investigación en los que participan profesores, estudiantes y egresados del Programa. Dos de estos grupos están reconocidos y medidos en Colciencias y otros dos grupos son avalados y reconocidos institucionalmente por la Universidad. La tabla que se presenta a continuación se relaciona estos grupos y sus respectivos miembros.

Tabla 29. Grupos de Investigación de la Escuela de Administración y Contaduría con participación de profesores del Programa de Contaduría Pública

| Nombre | Año | Líneas de investigación | Avalado Colciencias | Director* |
|---|------|---|---|----------------------------------|
| Estudios Interdisciplinarios sobre Gestión – INTERGES | 2010 | 1.- El Turismo como Sistema 2.- Empresas Familiares 3.- Gestión y desempeño en Mipymes. 4.- Planificación y desempeño financiero empresarial | Si Reconocido | Mary Vera Zuray Melgarejo |
| Contabilidad, Organizaciones y Medioambiente | 2002 | 1.- Contabilidad y Esfera de lo Público 2.- Contabilidad y Medio Ambiente. 3.- Contabilidad, responsabilidad social y empresa. 4.- Teoría y pensamiento contable 5.- Universidad, Educación y Contabilidad. | Si Reconocido y medido categoría "D" | <u>Danilo Ariza Buenaventura</u> |
| Observatorio en Contabilidad | 2008 | 1.- Regulación Contable 2.- Valor Social y Empresarial de la Contabilidad | No Reconocido | Nohora Edit García |
| Grupo de Investigación en Gestión y Organizaciones - GRIEGO | 2001 | 1.- Auditoria, Control e Interventoría 2.- Estrategia Organizacional 3.- Estudios de la Ciencia, Tecnología e innovación 4.- Gestión del Factor Humano | SI Reconocido y medido categoría "A" | Carlos Alberto Rodríguez |
| Grupo de Investigación en Gestión y Organizaciones - GRIEGO | 2001 | 5.- Inteligencia Financiera 6.- Marketing 7.- Prospectiva / Vigilancia tecnológica / Inteligencia Competitiva 8.- Sistemas de Información Organizacionales | SI Reconocido y Medido categoría "A" | Carlos Alberto Rodríguez |

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Colciencias ScienTI

Los profesores y sus grupos de investigación participan de convocatorias del nivel central y del nivel de Facultad por recursos para desarrollar sus actividades de inves-

tigación. Las convocatorias del nivel central son abiertas por la Vicerrectoría y por la Sede, desde su dirección de investigación – DIB –.

D.3.2 Formación para la investigación

En general, la Universidad Nacional de Colombia y el Programa Curricular de Contaduría Pública tienen una vocación formativa en aptitudes y actitudes hacia la investigación en sus estudiantes. Reconociendo la conveniencia de la separación entre investigación formativa e investigación formal, el Programa potencia la investigación formativa en sus estudiantes por medio de la reflexión crítica, sistemática y rigurosa.

La manifestación formal de la misión de la Universidad y del Proyecto Educativo del Programa, se concretan en exigencias en las clases y terminan en la creación de grupos de estudio en temas disciplinares e interdisciplinares en la Facultad, la producción de documentos de reflexión de los alumnos y en la participación en eventos académicos nacionales e internacionales.

Los profesores promueven el espíritu investigativo, a través de la duda sistemática y de la entrega de herramientas como las bases de datos, las revistas académicas nacionales e internacionales y la exigencia de producción de ensayos tipo ponencias. La facultad fomenta y financia las actividades académicas de los grupos de estudio y a la vez cofinancia y aporta para la participación estudiantil en eventos académicos con producción escrita de los estudiantes.

D.3.3 Grupos de integración Académica (Grupos de Trabajo)

Los Grupos de Trabajo son espacios generados por y para los estudiantes, con el fin de complementar la formación académica y personal de cada uno de ellos, buscando el desarrollo integral como individuos. Surgen por identidad académica, trabajo extracurricular e intereses comunes. En la Facultad existen grupos de diversa índole que permanentemente desarrollan actividades, a partir de las cuales se generan en la comunidad estudiantil inquietudes y habilidades que enriquecen su vida universitaria, al interior de estos grupos están vinculados estudiantes del Programa Curricular de Contaduría en grupos interdisciplinarios y también existen grupos enteramente constituidos por estudiantes de la disciplina contable.

Los grupos de integración académica enteramente constituidos con el objeto de abordar la disciplina contable, o por estudiantes del Programa, son:

- **Colectivo de Trabajo Nosotros**

Objetivo: Promover y desarrollar la investigación estudiantil alrededor de diferentes temáticas relacionadas con la Contaduría Pública, la contabilidad y la responsabilidad social del contador. Este grupo pretende profundizar en temas que se consideran, hacen parte de la formación contable que busca la genera-

ción de un pensamiento crítico respecto a la Universidad, la sociedad, el país y la profesión y disciplina contable, generando artículos como parte del resultado de las discusiones y el trabajo entorno a estas problemáticas. Se constituye en el año 1987 por la necesidad de desarrollar un aporte cualitativo a la profesión contable a nivel académico, organizativo e investigativo.

Este es el grupo de trabajo más antiguo de Contaduría, y uno de los más representativos de los estudiantes a nivel nacional.

Correo electrónico: colectivo_nosotros@yahoo.com colectivonosotros@gmail.com

- **Colectivo Estudiantil de Responsabilidad Social –CERES**

Objetivo: Generar un espacio que permita la discusión multidisciplinaria acerca de los diferentes enfoques existentes en cuanto a la responsabilidad social. Semestralmente el grupo recopila artículos que puntualizan las reflexiones realizadas por los integrantes del grupo, y que son socializadas con la publicación de boletines semestrales.

Correo electrónico: ceres_fce@yahoo.es

- **Grupo de estudio de Contabilidad de Costos y Gestión - Control+Ge**

Objetivo: Grupo académico que busca el desarrollo de la contabilidad de gestión y su armonización con los diferentes programas de la Facultad y con otros programas de la Universidad.

Correo electrónico: controlge.unal@gmail.com

- **Grupo de Estudios en Riesgos, Auditoría y Control Interno - GERACI**

Objetivo: Grupo de carácter académico que busca incentivar el estudio en Auditoría, Riesgo y Controles, propiciando temas de discusión.

Correo electrónico: ungeraci@gmail.com

- **Comité de Estudio de Normas Internacionales de Información Financiera – CE-NIIF-UN**

Objetivo: Grupo de carácter académico que se propone realizar un estudio profundo de las normas internacionales, a la espera de los resultados del proceso de convergencia que se está desarrollando.

Correo electrónico: ceniif.un@gmail.com

Los grupos de trabajo académico del Programa vienen desarrollando semestre a semestre importantes actividades extracurriculares. El desarrollo de importantes conferencias, foros, publicación de artículos en boletines, reuniones de reflexión y debate, cine foros, entre otros. Cabe destacar el Foro de Auditoria que organizan - Geraci, el Foro en Responsabilidad Social del grupo - Ceres, el Foro de Estándares Internacionales de Ceniif, las conferencias y foros de educación del Colectivo Nosotros, las conferencias de Control + Ge.

Cuadro 30. Grupos de trabajo de tipo académico de los estudiantes del Programa de Contaduría Pública

| Nombre | Año creación | Área de estudio | Cantidad de integrantes |
|---|--------------|--------------------------------------|-------------------------|
| Colectivo de Trabajo Nosotros | 1987 | Pensamiento Contable | 10 |
| Colectivo Estudiantil en Responsabilidad Social Empresarial CERES | 2007 | Responsabilidad Social Empresarial | 8 |
| Grupo de Estudio de Contabilidad de Costos y Gestión CONTROL + GE | 2008 | Contabilidad de Costos y Gestión | 12 |
| Grupo de Estudios en Riesgos, Auditoría y Control Interno GERACI | 2009 | Auditoría y Control Interno | 13 |
| Comité de Estudios de Normas Internacionales de Información Financiera CENIIF | 2010 | Modelo Contable NIC/ NIIF | 9 |
| Grupo Interdisciplinario de Estudio e Investigación en Teoría y Pensamiento Contable. | 2012 | Teoría y pensamiento contable | 4 |
| Conciencia Tributaria | 2013 | Regulación y Contabilidad tributaria | 4 |

Fuente: Elaboración propia

D.4 Articulación con los Egresados

D.4.1 Seguimiento a Egresados

Para el caso de la Facultad de Ciencias Económicas, el Centro de Investigación y Desarrollo – CID es la dependencia encargada del dirigir y gestionar el **Programa de Egresados**. Este programa, es el encargado de gestionar el seguimiento de egresados de los programas curriculares de la Facultad, dentro de los cuales se encuentra el Programa Curricular de Contaduría Pública. Teniendo en cuenta el Acuerdo 040 de 2005 del Consejo Superior Universitario, por el cual se crea el Programa de Egresados de la Universidad Nacional de Colombia, el programa cuenta con las siguientes líneas de acción y funciones:

- **Líneas de acción²⁴:**

²⁴ Tomado de la pagina web del Programa de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas.

Seguimiento a Egresados: Tiene como objetivo “Diseñar y aplicar una metodología de seguimiento de los egresados de la Universidad Nacional de Colombia”, con los siguientes objetivos específicos:

- Establecer en el momento de grado el nivel de satisfacción relacionado con la formación recibida.
- Identificar y valorar los factores incidentes en el proceso de inserción laboral.
- Identificar y valorar los factores que determinan dificultades o éxitos en el desempeño laboral.
- Identificar las necesidades de conocimiento o profundización que demandan los egresados para actualizar y mejorar su desempeño laboral.
- Propiciar procesos de retroalimentación continua que contribuyan a mantener la pertinencia de la orientación académica y la efectividad de los procesos de evaluación y autoevaluación en la Universidad.

Comunicación y Divulgación: El Programa diseña e implementa canales y estrategias de comunicación con sus egresados, manteniendo la imagen institucional y del Programa a través de comunicados, portafolios, boletines, pendones, páginas Web²⁵, entre otros.

Relaciones Inter e Intrainstitucionales: Permite el establecimiento de contactos, procesos y procedimientos internos y externos, que garanticen el cumplimiento de los beneficios ofrecidos a los egresados en el portafolio de servicios.

Proyección Profesional: A través de esta línea se desarrollan alternativas de formación integral de estudiantes en proceso de grado y recién egresados de la Universidad Nacional.

Redes: A través de esta línea se busca construir el tejido social de egresados de la Universidad Nacional a través de encuentros, eventos de actualización, jornadas deportivas, culturales o académicas. En esta línea se encuentra el área de gestión de recursos a través de donaciones realizadas por los egresados.

- **Funciones²⁶:**

- Planear y ejecutar las actividades necesarias para la vinculación de los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas FCE, al Programa de Egresados de la Universidad Nacional.

²⁵ La pagina web del Programa de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas es: http://www.fce.unal.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=144&Itemid=223

²⁶ Tomado de la pagina web del Programa de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas.

- Realizar el proceso de carnetización de los egresados de la FCE que lo soliciten.
- Realizar la promoción y divulgación del Programa de Egresados de la FCE a nivel interno y externo.
- Administrar el Sistema de Información del Egresado-SIE- en la FCE y mantener comunicación con los egresados a través del mismo Sistema.
- Presentar los informes y estadísticas requeridas por las diferentes instancias tanto de Facultad como de las demás dependencias de la Universidad que así lo requieran sobre el Programa de Egresados en la FCE.
- Coordinar las actividades que permitan la construcción de tejido social y académico entre los egresados y la FCE.
- Aplicar las políticas, metodologías e instrumentos para realizar el seguimiento a los egresados de la FCE.
- Propiciar la participación de los egresados en el desarrollo y actualización de los programas académicos que ofrece la Universidad, en las actividades de investigación y extensión, así como su participación en los demás procesos de competencia de la Universidad.
- Realizar las gestiones necesarias para establecer vínculos con las asociaciones de egresados de la FCE para la realización de eventos de diversa índole que contribuyan a cumplir con los propósitos de la Facultad.
- Coordinar con las diferentes instancias de la Universidad Nacional de Colombia relacionadas con el Programa de Egresados para el desarrollo y fortalecimiento del mismo.

- **Portafolio de Servicios:**

De acuerdo con la Resolución 756 de 2009 de la Vicerrectoría General, el portafolio de servicios a los cuales puede acceder el egresado de la Universidad Nacional se estructura de la siguiente manera:

- Acceso a la información relacionada con los diferentes programas de la Universidad, convenios, becas, intercambios, ofertas laborales que lleguen a las distintas facultades y la Dirección Nacional de Bienestar.
- Participar en las actividades educativas, culturales, deportivas o recreativas que se realicen al interior de la Universidad de acuerdo con los criterios establecidos en cada una de las facultades.

- Cuenta de correo de la Universidad.
- Consulta en sala en todas las bibliotecas de las sedes de la Universidad.
- Consulta en línea de los catálogos, las bases de datos y demás publicaciones o recursos electrónicos disponibles en el portal del Sistema de Bibliotecas de la Universidad (SINAB), a través de la cuenta de correo asignada por la Universidad.
- Recibir descuento del 10% sobre la tarifa plena en los servicios para los cuales el SINAB haya establecido costos.
- Afiliación anual al sistema de bibliotecas de la Universidad (SINAB).

Adicionalmente, el egresado podrá tener:

- Descuentos especiales en los programas de divulgación cultural.
- Descuentos especiales para alquiler de escenarios deportivos, auditorios, salones para cursos o eventos que organicen los egresados.
- Descuento en los cursos libres que programe la Dirección de Bienestar.
- Descuentos especiales en los Programas de Educación Continuada.
- Colaboración en la difusión de información sobre las Asociaciones de Egresados.
- Facilidades en la generación de espacios en los medios de comunicación de la Universidad relacionados con los intereses y actividades de los egresados.
- Difusión de oportunidades de enlace laboral a través del Sistema de Información de Egresados –SIE.

Adicionalmente, el egresado de la Facultad de Ciencias Económicas podrá participar en:

- Convocatorias para docentes en los Programas de Educación Continua.
- Convocatorias para la participación en consultorías y asesorías en el CID.
- Encuentros de egresados de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Asignación de becas para cursos del Programa de Educación Continua.

- **Sistema de Información de Egresados –SIE:**

El Sistema de Información de Egresados es la plataforma mediante la cual se le permite a los egresados vincularse con el programa creado para ellos por parte de la Universidad. La plataforma permite el registro de los Egresados y de aquellas empresas interesadas en hacer convocatorias de empleo para los ex-alumnos. Mediante lo cual, el Sistema no solo se configura como el elemento clave para el seguimiento a egresados, sino como una bolsa de empleo para los mismos.

Cabe señalar, que el Programa de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas es parte de la gestión de esta plataforma y concreta en ella el registro de egresados de sus programas curriculares, entre ellos, el Programa de Contaduría Pública.

- **Asociaciones:**

El Programa de Egresados apoya a las asociaciones de egresados de los programas curriculares. Para el caso del Programa Curricular de Contaduría Pública, se encuentra conformada la **Asociación de Contadores Públicos de la U.N. – ADE-CUN** y se encuentra debidamente asociada al Programa de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas.

La creación del Programa de Egresados, atiende a una de las recomendaciones de mejoramiento de la calidad del Programa dadas en la Resolución 2412 del 11 de Mayo de 2007, bajo la cual se otorgó la acreditación que se renueva a través del presente documento. También, constituye el cumplimiento del plan de mejoramiento presentado en el documento de autoevaluación del Programa en el año 2006.

E. APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO

E.1 Organización Administrativa

La organización y administración de la Universidad Nacional está definida en el Estatuto General, Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario²⁷. En el Artículo 12 de dicho Acuerdo se define que “la Universidad estará organizada académica y administrativamente en tres niveles de dirección y organización:

NIVEL NACIONAL

Consejo Superior Universitario

Rectoría

Consejo Académico

Vicerreorías Académica, General, de Investigación y sus dependencias

Gerencia Nacional Financiera y Administrativa y sus dependencias

Secretaría General y sus dependencias

Comité de Vicerrectores

NIVEL DE SEDE

Consejo de Sede

Vicerreoría de Sede y sus dependencias

Secretaría de Sede y sus dependencias

Institutos de Investigación de Sede

Centros de Sede

Comité Académico Administrativo de Sede de Presencia Nacional

Dirección de Sede de Presencia Nacional

NIVEL DE FACULTAD

Consejo de Facultad

Decanatura y sus dependencias

Unidades Académicas Básicas (Departamentos, Institutos y Centros)”.

E.1.1 Estructura académico - administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá

El Acuerdo 114 de 2013 del Consejo Superior Universitario²⁸ establece la Estructura Interna académico - administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá está integrada por las siguientes instancias, conforme a la jerarquía, las competencias y las responsabilidades que les asiste:

Instancias de gestión académica y administrativa:

²⁷ Para más información acerca del Estatuto General de la Universidad consulte la página: http://www.unal.edu.co/secretaria/normas/csu/2005/A0011_05S.pdf

²⁸ Para mayor información de las Instancias y Órganos colegiados de la Facultad de Ciencias Económicas a la cual pertenece el Programa Curricular de Contaduría Pública (Integrantes y Funciones) puede consultar la página: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=58687>

1. Consejo de Facultad
2. Decanatura
3. Vicedecanatura
4. Secretaría de Facultad
5. Dirección de Bienestar
6. Unidades académicas básicas (Escuelas y Centros)
7. Áreas curriculares
8. Centro Editorial
9. Unidad Administrativa

Órganos colegiados de carácter consultivo y asesor:

10. Comité de Asuntos de Personal Académico
11. Comité de Directores de Área Curricular
12. Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Postgrado
13. Comité de Investigación y Extensión
14. Comité Asesor de Bienestar Universitario de Facultad
15. Comité para la Resolución de Conflictos y Aspectos Disciplinarios
16. Comité Editorial
17. Comité de Contratación

De igual forma el Acuerdo 114 de 2013 establece las áreas curriculares como *“un conjunto de programas curriculares afines que pueden ser agrupados porque sus referentes epistemológicos pertenecen a un área común del conocimiento”*. De este modo la Facultad de Ciencias Económicas contará con las siguientes áreas curriculares²⁹, dependencias que administrarán el diseño, seguimiento y evaluación de los programas curriculares de pregrado y posgrado asignados a cada una de ellas.

1. Área Curricular de Economía y Desarrollo
2. Área Curricular de Gestión de Organizaciones y Contaduría

Teniendo en cuenta que la estructura Organizacional de la Facultad se encuentra en aprobación por parte del Consejo de Facultad presentamos el organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas, de la cual hace parte el Programa Curricular de Contaduría Pública aún vigente según el Acuerdo 026 de 2001 del Consejo de Facultad:

²⁹ El Consejo de Facultad adscribirá sus programas curriculares a las áreas curriculares definidas en el presente artículo, excepto los programas interfacultades.

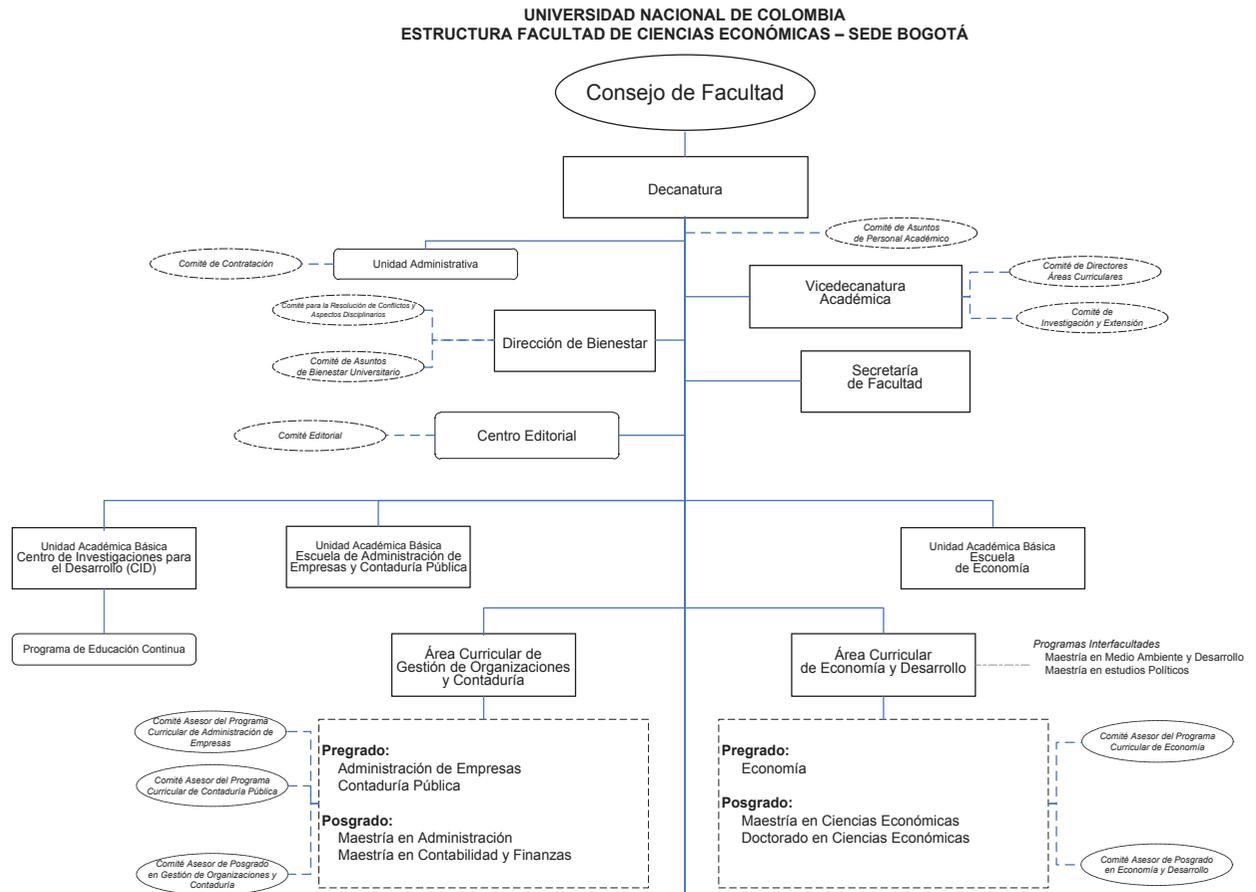


Gráfico 3. Estructura Orgánica

Dado lo anterior, el Programa Curricular de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia cuenta con un Director (coordinador) **Claudia Lucia Niño Galeano**, profesora de planta de la Universidad Nacional de Colombia, al mismo tiempo, ha contado con el apoyo del Comité Asesor del Programa Curricular que está conformado por el coordinador del Programa Curricular, el Director de la Escuela de Administración y Contaduría Pública, dos docentes de planta del programa curricular, y dos estudiantes del programa matriculados. Adicionalmente, el Programa Curricular de Contaduría Pública tiene una asistente y una secretaria quienes apoyan administrativamente la labor del coordinador del Programa.

E.2 Docentes

Los profesores de planta adscritos al Programa de Contaduría Pública son 17. De estos docentes, cinco son doctores, siete tienen título de maestría y los restantes poseen especialización. De acuerdo con lo anterior, el 50% de los docentes tienen programa de maestría, el 31% culminaron un programa de especialización, mientras que el 19% obtuvieron un título de doctorado.

Tabla 31. Profesores de Planta Contadores Públicos dedicados a la Carrera Contaduría Pública - UNC. 2013

| Profesores | Formación | Dedicación | Categoría |
|-------------------------|---------------------------|-----------------|-----------|
| Melgarejo, Zuray | Doctorado - Postdoctorado | Exclusiva | Asistente |
| Vera, Mary Analí | Doctorado | Exclusiva | Asociado |
| Gómez, Mauricio | Doctorado | Exclusiva | Asistente |
| Valenzuela, Luis F. | Doctorado | Exclusiva | Asistente |
| García, Nohora E. | Doctorado | Exclusiva | Auxiliar |
| Lara, Juan Abel | Maestría | Tiempo Completo | Asociado |
| Guerrero, Germán | Maestría | Tiempo Completo | Asociado |
| Mejía, Gerardo E. | Maestría | Tiempo Completo | Asociado |
| Villabona, Jairo O. | Maestría | Tiempo Completo | Asociado |
| Gómez, Carlos A. | Maestría | Tiempo Completo | Asistente |
| Niño, Claudia L. | Especialización | Tiempo Completo | Asistente |
| Castrillón, Fernando. A | Maestría | Cátedra 0.4 | Asociado |
| González, Luis A. | Maestría | Cátedra 0.4 | Asociado |
| Díaz, Nelson | Especialización | Medio Tiempo | Asistente |
| Bonilla, Edna del S. | Especialización | Tiempo Completo | Asistente |
| Gualy, José Vicente | Especialización | Tiempo Completo | Asistente |
| Espinosa Germán Eduardo | Especialización | Cátedra 0.3 | Asociado |

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Escuela de Administración y Contaduría Pública.

En general, según la dedicación, el 50% de los docentes del programa, son de tiempo completo. En términos de su programa de trabajo académico asumen tres cursos, además de realizar labores de dirección de trabajos de grado, atención a estudiantes, participación como jurados de tesis, acompañamiento en talleres ECAES, etc. Su jornada laboral corresponde a 40 horas semanales. El 25% de los docentes del programa son profesores exclusivos con una jornada que corresponde a 44 horas semanales. Los docentes de medio tiempo y cátedra son el 25%. Tanto el profesor de medio tiempo, como el profesor de cátedra 0.4 son responsables de realizar dos asignaturas. De acuerdo con la categoría, los docentes asociados son el 50% mientras que el 44% son profesores asistentes y un 6% son auxiliares de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2005³⁰.

En particular, los docentes de planta cumplen especialmente con la realización de actividades de docencia, investigación, actividades administrativas y orientación de trabajos finales. El número de cursos depende especialmente de la actividad administrativa y formativa de los docentes. Quienes tienen tales actividades usualmente realizan entre uno y

30 Esta categoría aplica para aquellos docentes que ingresaron a la UNC sin doctorado, el cual es un requisito para ser profesor asistente. Por lo tanto, una vez el profesor auxiliar culmina su doctorado se puede promover a profesor asistente. El programa de contaduría pública cuenta con una excepción para homologar el título de doctorado (Acuerdo 020 de 2010. Consejo Académico – UNC).

dos cursos. En el caso de los profesores de medio tiempo, reconocen en su programa de trabajo académico por sus dos cursos entre el 70% y el 80% puesto que esta es su actividad principal. Los demás profesores que son de tiempo completo y de dedicación exclusiva realizan entre 2 y 3.5 cursos. Estos cursos son esencialmente de pregrado, excepto algunos docentes que realizan cursos de posgrado. Ellos reconocen en su programa de trabajo académico por esta labor, un porcentaje entre 60 al 91%.

La investigación está especialmente concentrada en los docentes del Acuerdo 016 de 2005, quienes están obligados a obtener cierto puntaje de productividad, pero no se circunscribe solo a ellos. En el caso de estos docentes, los 4 profesores presentan en su programa una asignación de tiempo a la investigación que oscila entre el 20% y el 40%³¹. Los otros docentes con asignación de tiempo a la investigación se encontraban adelantando su programa de doctorado.

E.2.1 Apoyo a la labor docente

La Unidad de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas- UIFCE- es la encargada de liderar los procesos de manejo de tecnología de la información, para ofrecer a los estudiantes, profesores y personal administrativo de la facultad un portafolio de servicios que impulse la investigación, apropiación y socialización de tecnología aplicable a las ciencias económicas. Se encuentra conformada por seis grupos de trabajo que se ocupan las temáticas de: cultura organizacional, redes, sistemas de información, inventarios, servicios web y capacitación e integradas por estudiantes de la facultad de ciencias económicas.

Esta unidad presta un total de ocho servicios. Tales servicios son: a) préstamo de equipos de cómputo, b) préstamo de salas para monitorias, c) asesoría en el manejo de paquetes de datos utilizados en la facultad, d) oferta de cursos libres a estudiantes de la facultad, e) capacitación a docentes, f) capacitación a administrativos, g) soporte técnico y h) actualización web.

Los edificios de la Facultad, 310 y 311, cuentan con red inalámbrica para acceso a internet Wi-Fi.

- **Equipos de cómputo y paquetes de datos:**

Hay tres salas de cómputo e informática y una Unidad de Análisis del Mercado Financiero que están a disposición exclusiva de los estudiantes de la Facultad. En la sala uno hay treinta y un (31) computadores, en la sala dos hay treinta y dos (32) computadores, y en la sala tres hay treinta (30) equipos. Con ello hay 93 equipos de cómputo en las salas de la Facultad disponibles para los estudiantes. En la unidad de Análisis del Mercado Financiero hay doce computadores. El total de computadores en la facultad disponibles para estudiantes es de ciento cinco (105).

31 Un docente de dedicación exclusiva se encontraba en comisión externa de servicios.

Los equipos de cómputo disponibles en las salas de informática de la unidad están dotados con dos tipos de software: uno específico requerido para los estudiantes de la Facultad (en economía, administración y contaduría) y uno básico para realización de trabajos, presentaciones y demás labores académicas.

En lo relacionado al software básico se encuentran los sistemas operativos Linux y Windows XP, los aplicativos Antivirus, Internet Explorer, Adobe Reader, Microsoft Visual studio 6,0 Edición empresarial (español), MSDN Library - Visual Studio 6,0a (español), Winzip, WinRar, y el suite de oficina Microsoft Office 2007.

En lo referente al software especializado, se encuentran:

- Software Manejador de bases de datos: Microsoft Access 2007.
- Software Manejador de proyectos: Microsoft Project 2007.
- Software Estadístico y econométrico: SPSS Statistical Product and Service Solutions - SPSS, Cointegration Analysis of Times Series - CATS, Regression Analysis of Time Series - WinRATS 7.2, EViews, STATA 11.
- Software Matemático: Matrix Laboratory - MATLAB 2010A.
- Software de diseño gráfico y páginas web: Macromedia Dreamweaver MX 2004, Corel Graphics, Macromedia Fireworks MX 2004, Macromedia Flash MX 2004.
- *Software contable*: ACL- software para auditoría interna, auditoría de sistemas y control de datos, HELISA- software administrativo y de gestión, Sistema Integrado de Información Gerencial Operativo - SIIGO Windows, DHS - software administrativo y contable para pymes.

- **Cursos ofertados por la unidad:**

Los cursos libres, dictados exclusivamente a los estudiantes de Ciencias Económicas, se dividen en tres niveles de acuerdo a la complejidad del manejo de los programas y a los conocimientos previos en software requeridos:

- *Cursos de Nivel I*: En ellos el estudiante aprende el manejo básico de las aplicaciones de Microsoft Office y el Sistema operativo Windows.
- *Cursos de Nivel II*: El estudiante puede adquirir conocimientos en el manejo de Excel Avanzado I, Excel Financiero, Linux, ACL, Access, Excel Estadístico, Animaciones y presentaciones profesionales, DHS, diseño de páginas web, Excel Estadístico, Helisa, Matlab, Project, SIIGO para Windows y SPSS Manejo Básico.
- *Cursos de Nivel III*: Software de simulación Cristal Ball (herramienta de extensión de Microsoft Excel para aplicar modelos de riesgo y simulaciones orientadas a toma de decisiones financieras), SPSS Estadístico, Excel Avanzado II.

- **Otros recursos dispuestos a través de la Unidad y capacitación a docentes:**

Las plataformas E-learning Claroline, Moodle y Blackboard, son implementadas como espacios académicos virtuales en la facultad para mejorar los procesos de aprendizaje. La unidad de informática, no solo es la encargada de la administración de estas plataformas, sino que es la encargada de brindar la capacitación a los profesores de la facultad en el manejo de dichas herramientas virtuales.

- **Unidad de Análisis del Mercado Financiero – UAMF**

La Unidad de Análisis del Mercado Financiero UAMF es un espacio académico que promueve, desarrolla e integra estudios y análisis de coyuntura del mercado financiero nacional e internacional con un enfoque interdisciplinario aplicado en ciencias económicas. La visión de esta Unidad está encaminada a consolidarla para 2013 como un referente de opinión crítico y propositivo acerca de la responsabilidad del sistema financiero y el rol que juega en el bienestar económico de la sociedad.

Servicios de la UAMF:

- Proveer infraestructura tecnológica (Thomson Reuters Eikon y Datastream, Bolsa de Valores de Colombia, Bases de Datos).
- Apoyar los procesos de docencia (Cursos libres, Acceso a la información, Líneas de Profundización, Líneas de Investigación, Herramientas pedagógicas).
- Fomentar un espacio permanente de opinión (Indicadores financieros, boletín periódico, debates).
- Fortalecer los procesos de investigación: Identificar problemáticas y proponer soluciones para el desarrollo del mercado financiero colombiano y sus actores.

E.3 Recursos físicos

E.3.1 Acceso del Programa a Recursos Físicos e Informáticos

Si bien los estudiantes del pregrado de Contaduría Pública de la sede Bogotá tienen acceso a los distintos recursos que ofrece la Universidad Nacional (salas de cómputo, bibliotecas, bases de datos, salones de estudio, servicios médicos y demás servicios de bienestar), en particular la Facultad de Ciencias Económicas ofrecen acceso a los siguientes espacios especializados para sus programas curriculares:

- Tres Edificios dentro del campus: 238, 310 y 311
- Tres Salas de Cómputo en el Edificio 310

- Una Sala de cómputo en el edificio 238
- Una Unidad de Análisis del Mercado Financiero (UAMF) en el edificio 310
- Una sala de estudio en el edificio 310
- Más de 35000 referencias impresas con temas de Economía en las Bibliotecas de la Sede Bogotá
- Afiliación a tres bases de datos bibliográficas exclusivas de economía y doce multidisciplinarias.

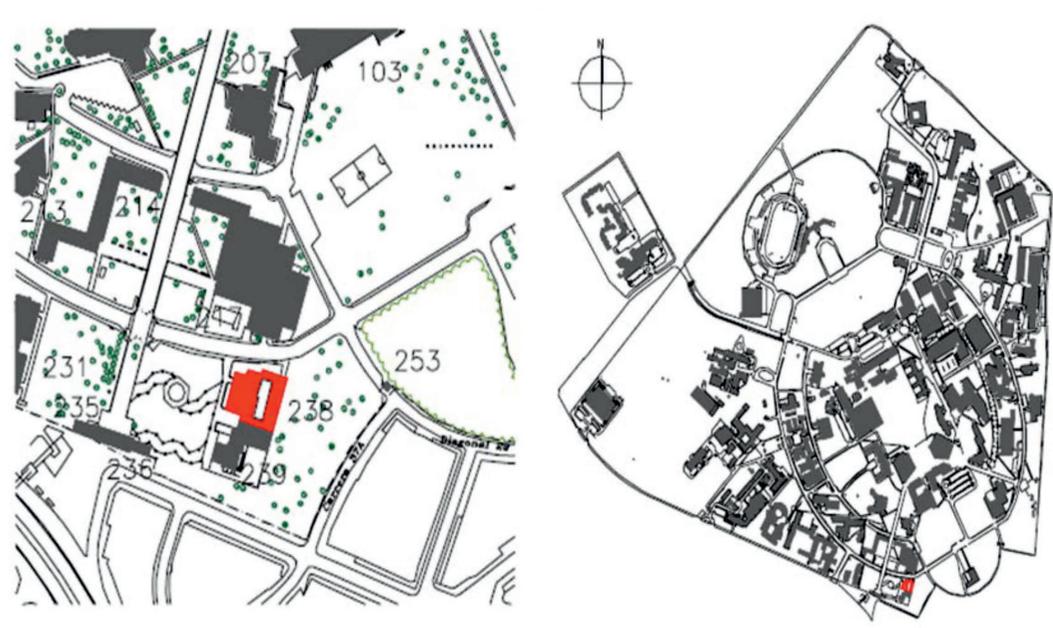
La Unidad Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas es la encargada de gestionar los espacios de infraestructura para que estén disponibles para desarrollar los procesos administrativos y académicos de los programas curriculares. Sin embargo, las políticas de uso de la planta física se encuentran establecidas por cada una de las unidades encargadas de la administración y control de los recursos físicos:

| Unidad | Recurso Físico que administra/ controla | Política de Uso | Sitio de Publicación |
|-----------------------------------|---|---|--|
| Audiovisuales | 1. Equipos audiovisuales. 2. Uso de salones en conjunto con la escuela de economía y oficina de asistente de profesores. | Política de préstamo de equipos y salones. | Página de web de la Facultad de Ciencias Económicas, en la sección de la unidad. |
| Informática y Comunicaciones | 1. Salas de cómputo | 1. Política de préstamo de equipo y salas para monitorias. 2. Política para uso de internet. 3. Política de cursos libres. | Página de web de la Facultad de Ciencias Económicas, en la sección de la unidad. |
| Dirección Nacional de Bibliotecas | 1. Materiales Bibliográficos | 1. Condiciones de uso de los servicios ofrecidos por el Sistema Nacional de Bibliotecas – SINAB. 2. Especificaciones de préstamo de material bibliográfico en el Portafolio de servicios de Sistema Nacional de Bibliotecas – SINAB. | Página web del Sistema Nacional de Bibliotecas - SINAB. |

Fuente: Elaboración propia

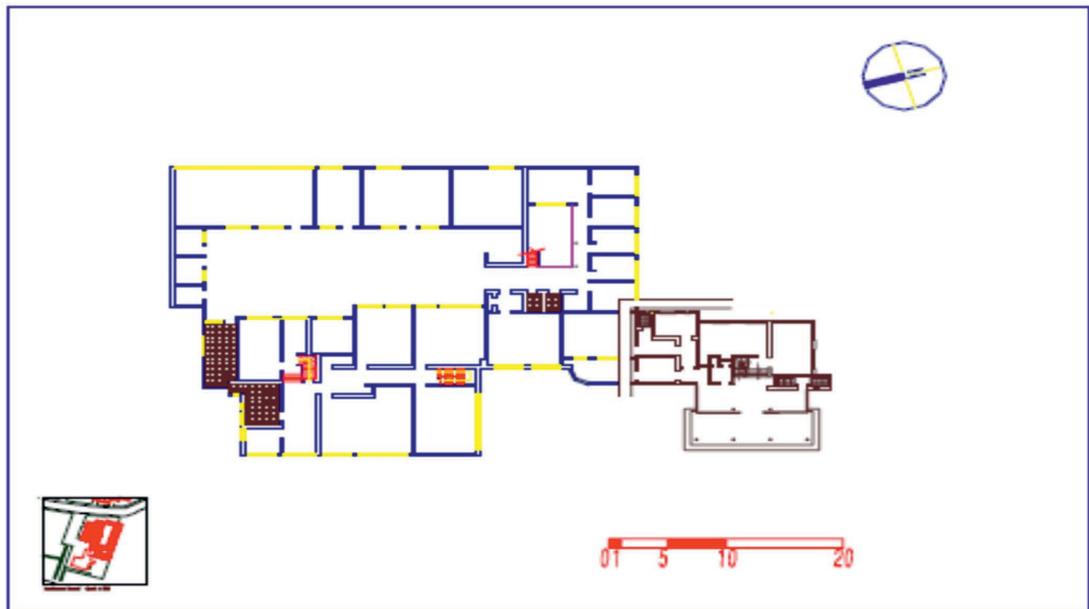
Edificio 238 - Edificio de Contaduría y Economía: Construida en el periodo 1939 - 1940, la edificación de 947 m² se encuentra ubicada en la entrada de la calle 26 (extremo sur del campus universitario). El edificio, es una estructura de 3 pisos donde se encuentran ubicadas las oficinas de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y algunas oficinas para docentes; en relación con las actividades académicas que se desarrollan allí, el edificio dispone de 9 salones de clase con una capacidad total de 245 estudiantes, una sala de informática con capacidad para 22 estudiantes,

dos espacios para el servicio de fotocopiadora, baños y un patio central. A continuación se presentan los planos del edificio y la descripción de cada una de las aulas de clase del edificio:



Fuente: Plan de Regularización y Manejo. Oficina de Planeación Sede Bogotá.

Gráfico 4. Ubicación del edificio 238 en el Campus Universitario



Fuente: Plan de Regularización y Manejo. Oficina de Planeación Sede Bogotá.

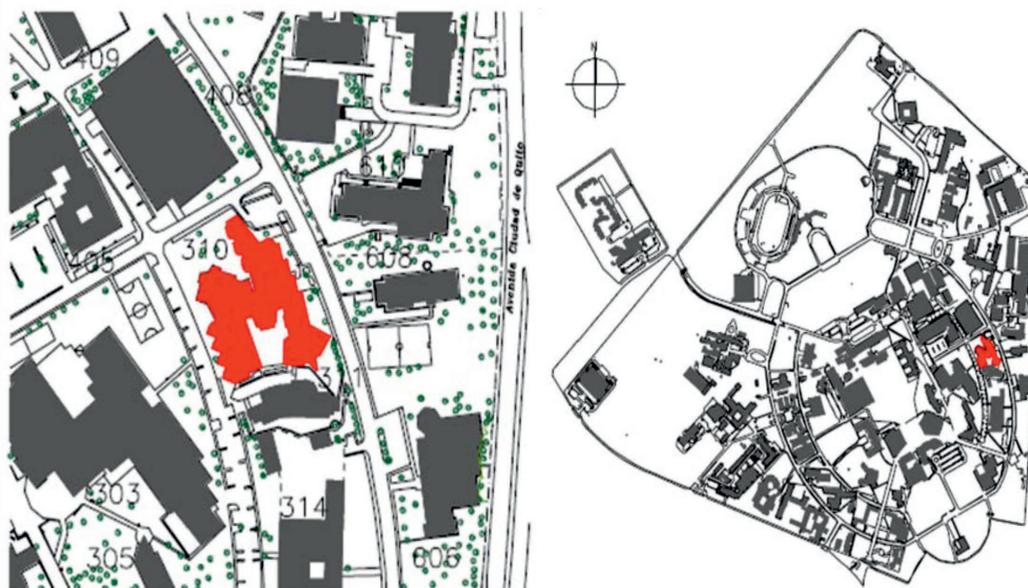
Gráfico 5. Plano del edificio 238

Tabla 33. Aulas Edificio 238

| Aula | No. de puestos | Tipo de aula |
|--|----------------|----------------------|
| 101 – Sillas tipo universitarias | 40 | Normal ³² |
| 102 – Sillas tipo universitarias | 35 | Normal |
| 103 – Sillas tipo universitarias | 25 | Normal |
| 104 – Sillas tipo universitarias | 25 | Normal |
| 111 – Sillas tipo universitarias | 40 | Normal |
| 113 – Sillas tipo universitarias | 25 | Normal |
| 114 – Sillas tipo universitarias | 25 | Normal |
| 221 – Mesas de madera y sillas de paño | 15 | Normal |
| 222 – Mesas de madera y sillas de paño | 15 | Normal |

Fuente: Informe Unidad Administrativa

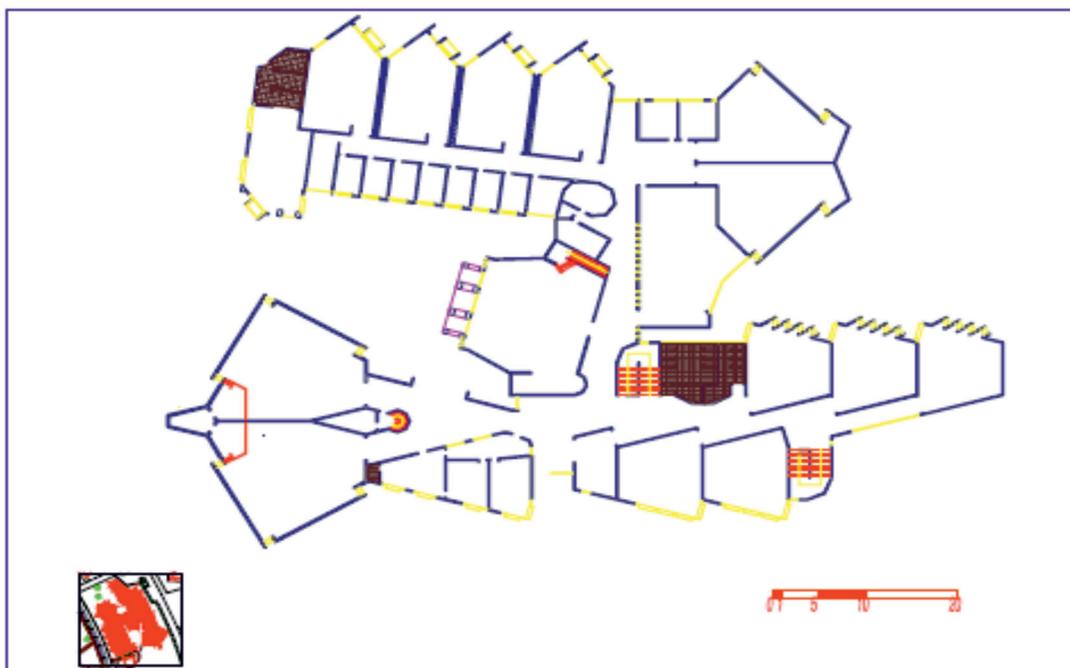
Edificio 310 - Ciencias Económicas: Construido en 1960, el edificio de 4.020 m² se encuentra ubicado en el anillo vial por la entrada de la carrera 30 con 45 (oriente del centro del campus universitario). De dos pisos de altura, en la edificación se encuentran ubicados 12 salones de clase con una capacidad total para 482 estudiantes; un auditorio con capacidad para 300 personas (convirtiéndose así en el tercer auditorio más grande de la sede), tres salas sistemas con una capacidad total para 95 estudiantes, un aula donde opera la Unidad de Análisis del Mercado Financiero, con una capacidad para 12 personas, baños y terraza. A continuación se presentan los planos del edificio y la descripción de cada una de las aulas de clase del edificio:



Fuente: Plan de Regularización y Manejo. Oficina de Planeación Sede Bogotá.

Gráfico 6. Ubicación del Edificio 310 en el Campus Universitario

32 Las aulas normales, se refieren aquellas que están dotadas con sillas tipo universitarias y tablero acrílico.



Fuente: Plan de Regularización y Manejo. Oficina de Planeación Sede Bogotá.

Gráfico 7. Plano del Edificio 310

Tabla 34. Aulas Edificio 310

| Aula | No. de puestos | Tipo de aula |
|---|----------------|----------------------------------|
| 101 – Mesa y silla | 41 | Aula TIC ³³ |
| 102 – Mesa y silla | 41 | Aula TIC |
| 103 – Mesa y silla | 41 | Aula TIC |
| 104 – Mesa y silla | 41 | Aula TIC |
| 105 – Sillas tipo universitarias | 45 | Aula TIC |
| 201 – Mesa y silla | 41 | Aula TIC |
| 202 – Mesa y silla | 41 | Aula TIC |
| 203 – Mesa y silla | 41 | Aula TIC |
| 204 – Mesa y silla | 41 | Aula TIC |
| 205 – Mesa y silla | 32 | Video conferencias ³⁴ |
| 206 – Mesa y silla | 32 | Video conferencias |
| 207 – Sillas tipo universitarias | 45 | Aula TIC |
| Auditorio Facultad de Ciencias Económicas | 300 | Eventos |

Fuente: Informe Unidad Administrativa

33 Las aulas TIC, son aulas diseñadas para aprovechar nuevas herramientas tecnologías en los procesos educativos. Son aulas dotadas con equipos portátiles y tableros digitales para el desarrollo de las clases.

34 Las aulas tipo videoconferencia se refieren a aquellas que dotas con la tecnología de video y sonido adecuada para realizar conferencias virtuales.

En ejecución del plan de mejoramiento de la Facultad de Ciencias Económicas 2008 – 2010, se realizó el proyecto de restauración y adecuación del edificio 310 para aplicar la norma de sismo resistencia de 1998, obligatoria para los edificios de carácter público y de propiedad de la Nación. Cabe señalar que, el desarrollo y culminación éste proyecto cumple con uno de los objetivos señalados en el plan de mejoramiento planteados en el documento de autoevaluación del Programa de Curricular de Contaduría Pública presentado en el año 2006.

Edificio 311 - Bloque II Facultad de Ciencias Económicas: Construida en el año 2001 como la ampliación del Edificio 310, la edificación de cuatro pisos de altura y un área de 3500 m² se encuentra ubicado en el anillo vial por la entrada de la carrera 30 con 45 (oriente del centro del campus universitario). En el edificio, se encuentran ubicadas las oficinas del área administrativa de la facultad, la gran mayoría de las oficinas de docentes y una sala de profesores. La construcción cuenta con 14 salones de clase con una capacidad para 505 estudiantes simultáneamente, un auditorio con capacidad para 120 personas, espacios para fotocopiadoras, baños, cafetería y ascensor. A continuación se describen cada una de las aulas del edificio:



Fuente: Plan de Regularización y Manejo. Oficina de Planeación Sede Bogotá.

Gráfico 8. Ubicación del edificio 311 en el Campus Universitario



Fuente: Plan de Regularización y Manejo. Oficina de Planeación Sede Bogotá.

Gráfico 9. Plano del Edificio 311

Tabla 35. Aulas Edificio 311

| Aula | No. de puestos | Tipo de aula |
|---|----------------|--------------------|
| 101 – Sillas tipo universitarias | 20 | TV Plasma |
| 102 – Sillas tipo universitarias | 10 | TV Plasma |
| 103 – Sillas tipo universitarias | 40 | Video beam y CPU |
| 104 – Sillas tipo universitarias | 45 | Video beam y CPU |
| 105 – Sillas tipo universitarias | 45 | Aula TIC |
| 201 – Sillas tipo universitarias | 15 | Video beam y CPU |
| 202 – Sillas tipo universitarias | 10 | Seminarios, TV LED |
| 203 – Sillas tipo universitarias | 40 | Video beam y CPU |
| 204 – Sillas tipo universitarias | 40 | Video beam y CPU |
| 205 – Sillas tipo universitarias empotradas | 70 | Video beam y CPU |
| 301 – Sillas tipo universitarias | 15 | Video beam y CPU |
| 303 – Sillas tipo universitarias | 40 | Video beam y CPU |
| 304 – Sillas tipo universitarias | 45 | Video beam y CPU |
| 305 – Sillas tipo universitarias empotradas | 70 | Video beam y CPU |
| 401 – Auditorio sala de profesores | 120 | 2 Video beam y CPU |

Fuente: Informe Unidad Administrativa

Bloque B4, Edificio Camilo Torres: Ubicado en la carrera 50 No. 27- 70, en este bloque se encuentran ubicadas las oficinas del Centro de Investigación para el Desarrollo – CID.

Unidad de audiovisuales: La Facultad dispone de la unidad de Audiovisuales, como unidad de apoyo al desarrollo de las actividades académicas. Para prestar sus servicios, la unidad de audiovisuales cuenta con los siguientes elementos físicos: 5 video beam, 1 computador portátil, 7 proyectores de acetatos, 1 proyector de opacos, 1 proyector de filminas, 3 micrófonos de solapa, 4 micrófonos inalámbricos, 2 grabadoras de sonido, 1 videocámara, 15 equipos de sonido portátil, 6 VHS, 2 DVD's y 5 CPU's y 4 cámaras digitales, estas últimas son de préstamo exclusivo para profesores.

Unidad de informática y comunicaciones: La Unidad de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas- UIFCE- es la encargada de liderar los procesos de manejo de tecnología de la información. En cuanto a la cantidad de equipos que se tienen a disposición de la comunidad académica, se encuentran cuatro salas de informática con una capacidad de 117 equipos en total.

En general, las salas y cantidad de equipos disponibles para la comunidad académica de la Facultad se clasifican de la siguiente manera:

Tabla 36. Aulas Salas de Sistemas

| Aula | No. de Computadores | Edificio |
|---|---------------------|----------|
| 223 – Sala de Informática | 22 | 238 |
| Sala de Informática 1 | 40 | 310 |
| Sala de Informática 2 | 30 | 310 |
| Sala de Informática 3 | 25 | 310 |
| Unidad de Análisis del Mercado Financiero | 12 | 310 |

Fuente: Informe Unidad Administrativa

Recursos bibliográficos: Actualmente, los libros de la Facultad de Ciencias Económicas se encuentran ubicados en la Biblioteca Central y la Biblioteca de Ciencia y Tecnología.

La Biblioteca Central fue remodelada entre los años 2008 y 2009. La estructura cuenta con un área de 10.225 m², una capacidad de atención de 767 usuarios simultáneamente, 90 puestos de lectura individual, 408 puestos de lectura, 64 puestos de trabajo en grupo, 26 puestos de trabajo para discapacitados, 110 computadores, 1 sala de capacitación, 456 casilleros, 1 sala de exposiciones y 1 sala de música.

La Biblioteca de Ciencia y Tecnología fue abierta al público desde el año 2008. La estructura cuenta con un área de 2.500 m², una capacidad de atención de 500 usuarios

simultáneamente, 232 mesas de lectura, 54 puestos de trabajo en grupo, 672 casilleros, 1 sala de exposiciones, 1 auditorio y una cafetería.

Como parte de la renovación del edificio 310, el espacio disponible para la biblioteca de la facultad, será dotado con los elementos necesarios para que sea un espacio destinado al acceso de material bibliográfico bajo las nuevas tecnologías de la información. Por lo tanto, la facultad se encuentra en el proceso de adquisición de aproximadamente 25 lectores de libros electrónicos (hardware para e-books) que serán dispuestos en el espacio anteriormente designado para los libros en físico.

Bibliografía

- Ángulo, R. (2002). "La Ley 145 de 1960". Búsquedas y Logros desde la Academia. 50 Años. Bogota: Antropos. Pp.453 - 456.
- Beltrán, L. (2002). "Memoria Histórica de la Contaduría Pública en la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá." Búsquedas y Logros de des la Academia. 50 Años. Bogota: Antropos. Pp.408 - 413.
- Cubiles, H. (1994) "Historia de la Contaduría Pública en Colombia Siglo XX". Departamento de Investigaciones. Fundación Universidad Central. Pág. 105.
- Ferreira, G (N.D.). Hacia la Integración Curricular en la Educación Superior: Reflexiones, Necesidades y Propuesta para la Disciplina Integradora. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653)
- González, J. (2002). "En busca de la Interdisciplinariedad". Búsquedas y Logros de des la Academia. 50 Años. Bogota: Antropos. Pp.489 - 506.
- Herrera, M. Low, C. (1991). "Las Ciencias Humanas y el Ambiente Académico de Colombia entre 1930-1950". Revista Colombiana de Educación, no. 22-23, p. 91-109.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 9926 de 2012. Renueva la acreditación de alta calidad del Programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional de Colombia en la ciudad de Bogotá.
- Rivera, M. (2002a). "Institucionalización de los Estudios Económicos en la Universidad Nacional de Colombia, 1945-1952". Búsquedas y Logros desde la Academia. 50 Años. Bogota: Antropos. Pp.29 - 50.
- Rivera, M. (2002b). "Profesionalización de la Economía, la Administración y la Contaduría en la Universidad Nacional. 1952 - 1965.". Búsquedas y Logros desde la Academia. 50 Años. Bogota: Antropos. Pp.51 - 81.
- Rivera, M. (2002c). "Departamentos en la Facultad de Ciencias Humanas; Integración para el desarrollo, 1966 - 1978". Búsquedas y Logros de de la Academia. 50 Años. Bogota: Antropos. Pp.82 - 120.
- Rivera, M. (2002d). "Hacia los estudios superiores avanzados. Facultad de Ciencias Económicas, 1979 - 2002". Búsquedas y Logros desde la Academia. 50 Años. Bogota: Antropos. Pp.82 - 120.
- Sáenz, E. (2002). "El Departamento de Gestión Empresarial e Innovar" Búsquedas y Logros de des la Academia. 50 Años. Bogota: Antropos. Pp.269 - 284.
- Sierra, E. (2002). "Hacia la Consolidación de la disciplina contable en la formación del contador público en la Universidad Nacional." Búsquedas y Logros de des la Academia. 50 Años. Bogota: Antropos. Pp.285 - 301.

Reglamentación

- Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas. Consejo de Facultad. Resolución 397 de 2009.
- Universidad Nacional de Colombia. Consejo Académico. Acuerdo 012 de 2007.
- Universidad Nacional de Colombia. Consejo Académico. Acuerdo 020 de 2010.
- Universidad Nacional de Colombia. Consejo Académico. Acuerdo 029 de 2010.
- Universidad Nacional de Colombia. Consejo Académico. Acuerdo 035 de 2003.

| | |
|--|--|
| Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 039 de 2009. | Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 035 de 2002. |
| Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 028 de 2008. | Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 045 de 1986. |
| Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 023 de 2008. | Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 033 de 2007. |
| Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 007 de 2008. | Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 008 de 2008. |
| Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 046 de 2006. | Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 011 de 2005. |
| Universidad Nacional de Colombia. Consejo Superior Universitario. Acuerdo 016 de 2005. | Universidad Nacional de Colombia. Vicerrectoría Académica. Resolución 236 de 2009. |

Contacto

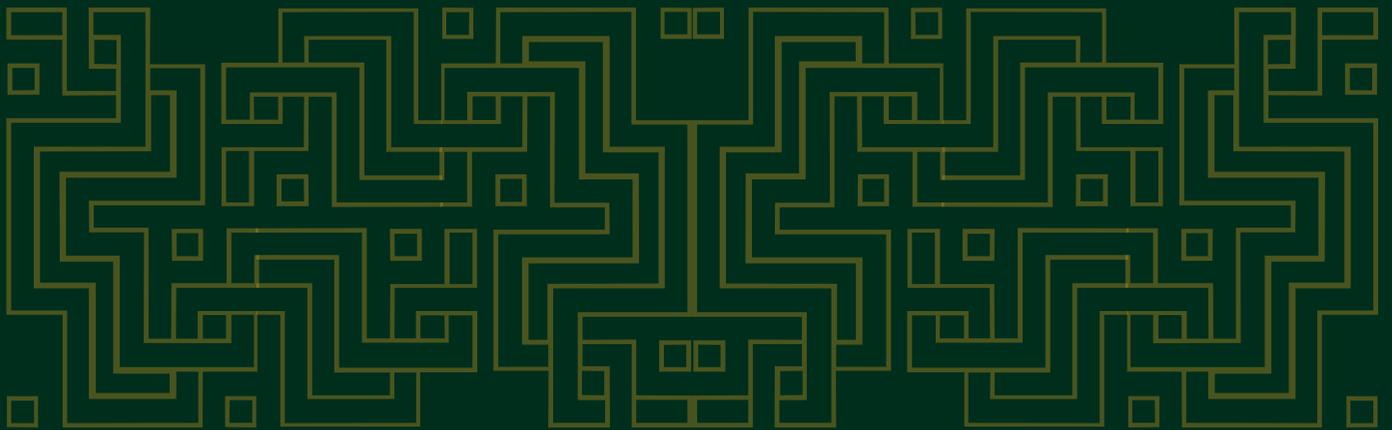
Dirección: Carrera 30 N0. 45-03, Facultad de Ciencias Económicas
Edificio 310

Conmutador: (57) (1) 316 5000 ext. 12322 -12323

Correo electrónico: coocurcp_fcebog@unal.edu.co

Bogotá, Colombia, Sur América

Compuesto en caracteres Myriad Pro - Formato 21.5 x 28 cm.
Diagramación: Charlie's Impresores Limitada



<http://www.pregrado.unal.edu.co>

Correo electrónico:

dirnalpreg_nal@unal.edu.co

Telefax: (57-1) 3165119 – PBX: 3165000 Ext. 18047
Carrera 45 No. 26-85, Ed. Uriel Gutiérrez, Oficina 511
Bogotá, Colombia